



# **Boletín Oficial**

**de la Universidad de Cádiz**

**Año X \* Número 144 \* Junio 2012**

- I. Disposiciones y Acuerdos**
- III. Oposiciones y Concursos**

## SUMARIO

<b>I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.</b> .....	6
<b>I.1 CONSEJO SOCIAL</b> .....	6
Acuerdo del Consejo Social de 16 de mayo de 2012, por el que manifiesta su acuerdo con la propuesta para nombrar a D. Manuel Gómez Ruiz como Gerente de la Universidad de Cádiz. ....	6
Acuerdo del Consejo Social de 16 de mayo de 2012, por el que se aprueba la propuesta de Estatutos de la Fundación CEIMAR. ....	6
Acuerdo del Consejo Social de 16 de mayo de 2012, por el que se aprueba la propuesta de límites máximos de admisión en Centros y Estudios de la Universidad de Cádiz para el curso 2012/2013. ....	6
Acuerdo del Consejo Social de 16 de mayo de 2012, por el que se aprueba la propuesta de tasas para el curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años. ....	6
<b>I.2 CLAUSTRO UNIVERSITARIO</b> .....	6
Acuerdo del Claustro Universitario de 25 de mayo de 2012, por el que se aprueba Pronunciamiento del Claustro de la Universidad de Cádiz frente a las medidas legislativas del Gobierno de la nación en relación con las Universidades y frente al Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía. ....	6
<b>I.3 RECTOR</b> .....	11
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R95REC/2012, de 23 de mayo de 2012, por la que se convocan elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno. ....	11
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R098REC/2012, de 30 de mayo de 2012, por la que se aprueba la convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente para el curso 2012/2013. ....	11
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R099REC/2012, de 30 de mayo de 2012, por la que se aprueba la convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente, Formación del Profesorado y Difusión de Resultados. Curso 2012/2013. ....	21
<b>I.4 CONSEJO DE GOBIERNO</b> .....	30
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la continuación de las obras de la Escuela Superior de Ingeniería. ....	30
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la constitución de la Fundación CEIMAR. ....	30
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba documento de Responsabilidad en el gasto de la Universidad de Cádiz. ....	30

---

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz.....	41
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.....	45
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la concesión de licencia por año sabático para el curso 2012/2013 a los profesores D. Juan Manuel Barragán, D <sup>a</sup> . Dolores Bermúdez Medina y D. Fernando Martín Alcázar. ....	59
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se deniega la concesión de licencia por año sabático para el curso 2012/2013 al Prof. D. Fernando Giobellina Brumana.....	59
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor del Prof. D. José María Cardeñoso Domingo para el curso académico 2012/2013. ....	59
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor del Prof. D. Antonio Díaz Fernández para el curso académico 2012/2013. ....	59
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor de la Prof <sup>a</sup> . D <sup>a</sup> . Francisca Asunción Galiana Tonda para el curso académico 2012/2013. ....	60
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor de la Prof <sup>a</sup> . D <sup>a</sup> . Magdalena Fernández Galván para el curso académico 2012/2013.....	60
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor de la Prof <sup>a</sup> . D <sup>a</sup> . Teresa Mediavilla Gradolph para el curso académico 2012/2013.....	60
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad Pablo de Olavide a favor de la Prof <sup>a</sup> . D <sup>a</sup> . María José Collantes de Terán de la Hera para el curso académico 2012/2013.....	60
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la propuesta de D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . del Carmen Rendón Unceta como miembro de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.....	61
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba límite de plazas de nuevo ingreso en las titulaciones de la Universidad de Cádiz para el curso 2012/2013. ....	61
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba el establecimiento de tasas para el Curso de Mayores de 25 años.....	67
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba <i>baremo</i> aplicable a las ayudas a nuevos Directores de Tesis Doctorales, incluidas en el	

---

Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz 2012.....	67
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2012, por el que se aprueba Pronunciamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz frente a las medidas legislativas del Gobierno de la nación en relación con las Universidades y frente al Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía.....	70
<b>I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD.....</b>	<b>75</b>
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos, así como el reconocimiento de actividades en créditos ECTS.....	75
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de diversas actividades organizadas por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional, así como el reconocimiento de actividades en créditos ECTS. ....	78
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de formación permanente y títulos propios del curso 2011-12.....	83
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes a los cursos 2008-09, 2010-11 y 2011-12, así como el reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS.....	88
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Relaciones Laborales de Jerez para el curso 2011/12.....	108
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2011/12.....	112
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2011/12.....	114
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 7 de marzo de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2011/12.....	114
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 26 de marzo de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos, así como el reconocimiento de actividades en créditos ECTS.....	116
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 26 de marzo de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de crédito de libre elección de actividad organizada por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e	

Internacional, así como las ofertas permanente y no permanente con reconocimiento de libre elección y de créditos ECTS de actividades del Centro Superior de Lenguas Modernas. ....	119
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 26 de marzo de 2012, por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de actividades estructuradas en ECTS con las incompatibilidades establecidas por las Comisiones de Garantía de los Centros.....	129
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 26 de marzo de 2012, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de formación permanente, títulos propios y cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas del curso 2011-12. ....	136
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 26 de marzo de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2011/12. ....	157
<b>I.11 JUNTAS DE FACULTAD O ESCUELA UNIVERSITARIA.....</b>	<b>157</b>
Acuerdo de Junta de Facultad de Enfermería y Fisioterapia de 11 de mayo de 2012, relativo a los criterios de admisión de alumnos para el curso 2012/2013 por cambio parcial de estudios españoles y/o extranjeros para los Grados de Enfermería y Fisioterapia, así como por cambio de Centro/Sede para el Grado de Enfermería dentro de la Universidad de Cádiz. ....	157
Acuerdo de Junta de Facultad de Enfermería de 14 de mayo de 2012, relativo a criterios de admisión por cambio de Universidad y/o estudios universitarios españoles.....	159
Acuerdo de Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, relativo a criterios y cupos de admisión para traslados, convalidaciones parciales y cambios de estudios a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el curso 2012/2013.....	161
<b>I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL.....</b>	<b>163</b>
Acuerdos de la Junta Electoral General de 23 de mayo de 2012 sobre elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno, convocadas por Resolución del Rector UCA/R95REC/2012.....	163
<b>III. OPOSICIONES Y CONCURSOS .....</b>	<b>167</b>
<b>III.1 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.....</b>	<b>167</b>
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC02VIT/2012, de 30 de mayo, por la que se convocan becas/contratos de Formación de Personal Investigador. ....	167

---

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

### **I.1 CONSEJO SOCIAL**

**Acuerdo del Consejo Social de 16 de mayo de 2012, por el que manifiesta su acuerdo con la propuesta para nombrar a D. Manuel Gómez Ruiz como Gerente de la Universidad de Cádiz.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 16 de mayo de 2012, en el punto 5.º del Orden del Día, manifestó su acuerdo con la propuesta que se hace desde el Rectorado de la Universidad de Cádiz para nombrar a D. Manuel Gómez Ruiz como Gerente de la Universidad de Cádiz.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 16 de mayo de 2012, por el que se aprueba la propuesta de Estatutos de la Fundación CEIMAR.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 16 de mayo de 2012, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó por unanimidad la propuesta de Estatutos de la Fundación CEIMAR.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 16 de mayo de 2012, por el que se aprueba la propuesta de límites máximos de admisión en Centros y Estudios de la Universidad de Cádiz para el curso 2012/2013.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 16 de mayo de 2012, en el punto 9.º del Orden del Día, aprobó por unanimidad la propuesta de límites máximos de admisión en Centros y Estudios de la Universidad de Cádiz para el curso 2012/2013.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo Social de 16 de mayo de 2012, por el que se aprueba la propuesta de tasas para el curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.**

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 16 de mayo de 2012, en el punto 10.º del Orden del Día, aprobó por unanimidad la propuesta de tasas para el curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.

\* \* \*

### **I.2 CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

**Acuerdo del Claustro Universitario de 25 de mayo de 2012, por el que se aprueba Pronunciamiento del Claustro de la Universidad de Cádiz frente a las medidas legislativas del Gobierno de la nación en relación con las Universidades y frente al Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía.**

El Claustro Universitario, en su sesión extraordinaria de 25 de mayo de 2012, en el punto único del Orden del Día, aprobó por mayoría (87 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones) Pronunciamiento del Claustro de la Universidad de Cádiz frente a las medidas legislativas del Gobierno de la nación en relación con las Universidades y frente al Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía, en los términos expresados a continuación:

## **PRONUNCIAMIENTO DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ FRENTE A LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN RELACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES**

La Constitución Española, en su artículo 27.5, dispone que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación. Asimismo, en el apartado 10 del mismo artículo, reconoce la autonomía de las universidades “en los términos que la Ley establezca”.

La conjunción de lo dispuesto en ambos apartados resume de forma clara el eje de lo que significa la educación en nuestro sistema democrático: es un derecho de todos, que los poderes públicos deben garantizar; en su programación general deben participar todos los sectores afectados y las Universidades gozan de autonomía en los términos que establezca la ley, que en la actualidad no es otra que la Ley Orgánica de Universidades.

Las reformas que se vienen produciendo en los últimos tiempos, amparándose en la crisis económica y con la justificación de la reducción del déficit público, inciden de forma muy negativa en todos los aspectos que hemos señalado. Ejemplo de ello lo constituyen el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y el Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de Abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, en el que se regulan aspectos estructurales del funcionamiento del sistema público universitario con el pretexto de adoptar medidas urgentes de ahorro.

La Universidad Pública Española, a pesar de su autonomía, se encuentra sometida y al servicio de un conjunto de directrices políticas, dictadas desde distintas instancias de la administración pública, que afectan sustancial e irreversiblemente al sistema universitario público.

Por lo que se refiere a la garantía del derecho a la educación, entendemos que queda gravemente amenazada por la subida de tasas académicas, que supone un cambio profundo en el concepto de universidad pública, en la que debe primar el principio de igualdad de oportunidades.

La participación, que la Constitución establece como pilar básico del sistema, ha sido inexistente. La comunidad universitaria y sus legítimos representantes no hemos sido informados ni hemos podido conocer, hasta su publicación en el BOE, ni el contenido ni los objetivos de esta disposición. No hemos participado en el proceso de elaboración y reflexión de la norma, como lo demuestran sus múltiples errores. Hemos solicitado la paralización del mismo con el objetivo de ofrecer nuestra experiencia para su reelaboración pero, sin embargo, nuestra petición no ha sido escuchada como lo demuestra su convalidación en el Congreso. Un paso más en esta radical negativa del Ministerio al diálogo ha sido la no convocatoria del Consejo extraordinario de Universidades solicitado por los rectores de las universidades públicas y privadas españolas, con el objetivo del análisis y debate de la aplicación de este Real Decreto Ley.

La autonomía universitaria se ve gravemente lesionada, en la medida en que las disposiciones legales impiden a los órganos de gobierno de las Universidades que gestionen sus plantillas y organicen a su profesorado. Se modifica el régimen de dedicación del profesorado universitario vinculándolo a criterios que no fueron establecidos para tal fin, que manifiestan el desconocimiento de la actividad universitaria y que suponen la imposibilidad de desarrollo de la carrera investigadora del personal docente e investigador. Situación que resulta tanto más sangrante cuanto que ignora el enorme esfuerzo que las Universidades públicas vienen haciendo para dar respuesta al EEES, sin un aumento de recursos y sin merma de la calidad.

Finalmente, estimamos que aunque en nuestro actual sistema democrático el Gobierno de España tiene las competencias y la suficiente mayoría parlamentaria, es decir, la legitimidad para implementar el programa de reformas que desee, la justificación para hacerlo no puede pasar por una estrategia previa de ausencia absoluta de diálogo, ni por la urgencia de las medidas de ahorro ni, por supuesto, por la ofensa y menosprecio generalizado sobre el sistema Universitario Español, resultando inadmisibles la campaña de desprestigio y de descrédito a los distintos colectivos de la institución universitaria, estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.

Por todo lo expuesto:

***El Claustro de la Universidad de Cádiz manifiesta su más rotundo rechazo al Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril que se ha elaborado al margen de la comunidad universitaria y de la sociedad, acompañado de una injusta campaña de desprestigio de alumnos, personal de administración y servicios y personal docente e investigador, y cuyo contenido afecta sustancialmente al modelo de universidad pública y atenta al derecho a la autonomía universitaria contemplado en nuestra Constitución.***

***Asimismo, rechazamos el aumento de las tasas de matrícula, la modificación de la dedicación docente basada en un desconocimiento absoluto de la universidad, de su personal, su funcionamiento y del papel que desempeña en la sociedad, así como al empleo del término coste de prestación del servicio asociado a la actividad universitaria.***

***La actividad universitaria no es un coste, es una inversión. La mejor inversión para el desarrollo de la democracia y el progreso de la sociedad en condiciones de igualdad.***

***En consecuencia, el Claustro de la Universidad de Cádiz acuerda:***

- ***Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la retirada del Real Decreto-Ley 14/2012.***
- ***Deplorar la actitud manifestada por Ministro de Educación, Cultura y Deporte manifestada frente al sistema universitario español.***
- ***Exigir la apertura de un proceso de diálogo sobre el sistema universitario con los legítimos representantes de todos los intereses implicados, de manera que se permita alcanzar el más amplio consenso académico, político y social.***
- ***Demandar la creación, mediante un Pacto de Estado, de un órgano permanente en materia educativa que salvaguarde a la educación pública en todos sus niveles de los vaivenes de los intereses políticos.***

- ***Reafirmar el compromiso de la Universidad de Cádiz con la sociedad a la que se debe, especialmente en estos momentos difíciles y de incertidumbre que vivimos todos.***

Cádiz, 25 de mayo de 2012

## **PRONUNCIAMIENTO DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ FRENTE AL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

La enseñanza pública es la base del progreso y de la cohesión social. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 21 dispone que “Las universidades públicas de Andalucía garantizarán, en los términos que establezca la ley, el acceso de todos a las mismas en condiciones de igualdad”.

Esta declaración se hace inviable con las medidas incluidas en la actualización del Plan económico- financiero de reequilibrio, publicado por la Junta de Andalucía. En este documento se prevé adoptar medidas que den cumplimiento a las normas establecidas por el Gobierno de España. Su aplicación conlleva un recorte de la inversión en Universidad andaluza de 130 millones de euros, a costa del aumento de la jornada laboral, la disminución en la oferta de títulos, el aumento de tasas académicas o la disminución de becas de apoyo a la formación y a la investigación.

La participación que la Constitución española establece como pilar básico del sistema ha sido inexistente. La comunidad universitaria y sus legítimos representantes no hemos sido informados ni hemos podido conocer el contenido ni los objetivos del documento de Actualización del Plan Económico-Financiero de la Junta de Andalucía 2012-2014.

En consecuencia,

***El Claustro de la Universidad de Cádiz rechaza las medidas propuestas por la Junta de Andalucía en la actualización del Plan económico-financiero de reequilibrio.***

***Reclama, en cumplimiento de la previsión estatutaria y con el fin de que la Universidad pública en Andalucía siga garantizando la igualdad de oportunidades, que no se ponga en marcha el incremento de las tasas académicas.***

***Solicita el cumplimiento del compromiso del pago de la deuda contraída por la Junta de Andalucía con las universidades con el fin de preservar la continuidad y el funcionamiento adecuado del servicio público y garantizar el mantenimiento de todos los títulos, centros y campus de la Universidad de Cádiz.***

***Demanda que no recorte la partida presupuestaria dedicada a las Universidades, pues ello no puede suponer sino merma en la calidad de la prestación de los servicios, así como la imposibilidad de la promoción y el desarrollo universitario en el ámbito de su autonomía.***

***En definitiva, el Claustro de la Universidad de Cádiz exige a la Junta de Andalucía su compromiso con la Universidad Pública y con la sociedad a la que se debe.***

Cádiz, 25 de mayo de 2012

\* \* \*

### I.3 RECTOR

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R95REC/2012, de 23 de mayo de 2012, por la que se convocan elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno.**

A la vista de la renovación de los miembros del Consejo de Gobierno en representación del sector de Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas de la Universidad de Cádiz y del sector de Directores de Departamento o Instituto Universitario de Investigación, de conformidad con lo previsto en los artículos 20.1 y 45 del Reglamento Electoral General, aprobado por el Claustro en su sesión de 4 de noviembre de 2003 (BOUCA núm. 5, de 7 de noviembre).

#### **RESUELVO,**

Convocar **Elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno.** De conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, los candidatos a dichas plazas habrán de ser, en todo caso, miembros del Consejo de Gobierno. Las plazas objeto de elección son las siguientes:

**-Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos:**

- a) *1 Representante del Sector Decanos/Directores de Centro*
- b) *1 Representante del Sector Directores de Departamento*

**-Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios:**

- a) *3 Representantes del Sector Decanos/Directores de Centros propios*
- b) *3 Representantes del Sector Directores de Departamento*

Cádiz, a 23 de mayo de 2012.

Eduardo González Mazo  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R098REC/2012, de 30 de mayo de 2012, por la que se aprueba la convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente para el curso 2012/2013.**

---

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R098REC/2012, de 30 de mayo de 2012, por la que se aprueba la convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente para el curso 2012/2013.**

El Rector es titular de las competencias a él atribuidas por los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*. Además, y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*, le corresponden cuantas competencias no sean expresamente atribuidas a otros órganos. En su virtud, y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, el Rector de la Universidad de Cádiz aprueba la convocatoria, mediante la presente Resolución, de Proyectos de innovación y mejora docente para el curso 2012/2013, que se atenderá a las especificaciones contenidas en los puntos siguientes.

La convocatoria de estos proyectos mantiene la filosofía de trabajo y los elementos básicos que caracterizaron a las que se pusieron en marcha durante el curso 2011/2012 y en este sentido, vuelve a representar una apuesta por facilitar el cambio metodológico en asignaturas de los títulos de la Universidad de Cádiz durante el próximo curso.

Esta convocatoria se publica en paralelo a la de *Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente, Formación del Profesorado y Difusión de Resultados*. Desde la Unidad de Innovación Docente se recomienda encarecidamente la lectura detallada de ambas convocatorias, para dirigir correctamente las solicitudes. Mientras que el marco de trabajo de los proyectos que pueden aprobarse en la presente convocatoria es poco flexible y se encuentra limitado y focalizado a potenciar cambios metodológicos en el seno de asignaturas concretas, el de *Actuaciones* es mucho más abierto, pudiéndose solicitar bajo esa opción cualquier otro tipo de proyecto en el que se destaque una opción de mejora, no necesariamente vinculada a cambios metodológicos en la docencia de una asignatura.

Durante el curso 2011/2012 se publicaron dos ediciones de la convocatoria de *Innovación*, la primera para abordar proyectos del primer semestre del año y para proyectos que abarcasen todo el curso y una segunda para afrontar proyectos asociados únicamente al segundo semestre. Para el curso 2012/2013 sólo se publicará una edición, la actual, que dará cobertura a proyectos independientemente de los semestres en los que se desarrolle.

Se flexibiliza el perfil del profesor que puede participar en esta convocatoria. Los objetivos a perseguir son los de mejorar la metodología docente y para ello el responsable de la solicitud podrá incluir en ella a aquellos profesores que considere oportuno para afrontar dicho objetivo, aunque no participen directamente en la docencia de las asignaturas sobre las que se aplicará el proyecto.

Como novedad en el aspecto económico, no se contempla en esta convocatoria la posibilidad de financiar material inventariable. Otro elemento a destacar consiste en el compromiso que adquiere el responsable de la solicitud de exponer ante la Comisión de Innovación y Mejora Docente un resumen de la memoria final que refleje el nivel de consecución de objetivos y de contribución de los participantes.

En virtud de lo anterior, vista la propuesta que al efecto eleva la Unidad de Innovación Docente del Vicerrectorado de Docencia y Formación,

**DISPONGO,**

### **Primero.- Normas generales.**

El marco de trabajo de los proyectos vinculados a esta convocatoria es el aula, laboratorio, taller o equivalente y el objetivo esencial es poner en marcha actividades que conduzcan a mejorar el aprendizaje de nuestros alumnos y la forma de enseñar de nuestros profesores en asignaturas de los títulos de la Universidad de Cádiz durante el curso 2012/2013.

### **Segundo.- Características de la convocatoria**

Se pueden solicitar proyectos de innovación docente coordinados por profesores de la Universidad de Cádiz enfocados y vinculados a actividades a realizar en el ámbito de una o más asignaturas, en una o más titulaciones, en uno o en más centros, en solitario o en colaboración con otros profesores de nuestra universidad o con personal ajeno cuya participación se considere necesaria.

Para financiar esta convocatoria se destinan un máximo de 125.000 € provenientes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía. La cantidad máxima con la que se podrá financiar un proyecto será de 2.000 €.

Las ayudas contempladas en esta convocatoria se destinarán a cubrir gastos directamente relacionados con la actividad para la que se ha concedido pudiéndose emplear en los siguientes conceptos:

- Material fungible.
- Creación de recursos para la docencia a través del Centro de Recursos Digitales (CRD) de la Universidad de Cádiz (<http://crd.uca.es/>).
- Material bibliográfico.
- Movilidad: invitación de profesores externos para participar en actividades docentes dirigidas a los alumnos.
- Becarios (350 € / mes durante un mínimo de 3 meses).
  - El personal de apoyo solicitado y autorizado para el desarrollo de proyectos de innovación docente, podrá acogerse al reglamento de Prácticas en Empresas de la Universidad de Cádiz.
  - Las actividades realizadas por el becario serán consideradas con carácter general como Prácticas Académicas Extracurriculares y podrán convalidarse como créditos de la titulación correspondiente si así lo determina el Centro responsable.
  - Adicionalmente, aquellos proyectos formativos adaptados al perfil descrito en la redacción de un título podrán ser admitidos por el Centro responsable como Prácticas Curriculares de dicho título.
  - Las solicitudes tramitadas a través de la aplicación informática Ícaro (<http://www.uca.es/dgempleo/portal.do?IDM=63&NM=1>), deberán incluir el Proyecto Formativo en los apartados “Detalles de la Actividad” y “Metodología”.

- En la solicitud de la oferta deberá indicarse, en el apartado “Observaciones”, la Clasificación Orgánica (Nombre y Código) a la que se imputarán los costes de la práctica (esta opción no se contempla para el caso de prácticas curriculares).
- El becario es un estudiante en periodo de formación que cumplirá una función de apoyo al proyecto, recayendo sobre los solicitantes la responsabilidad del desarrollo del trabajo y la de alcanzar los objetivos programados.

En ningún caso se contempla el abono de honorarios a los participantes en el proyecto, ni gastos relacionados con la difusión de los resultados en congresos.

Con carácter general no se contempla la financiación de equipos inventariables.

### **Tercero.- Destinatarios**

El personal docente investigador de la Universidad de Cádiz (CU, TU, CEU, TEU, contratado doctor, ayudante doctor, profesor colaborador, profesor asociado o profesor sustituto) puede optar a la solicitud de un proyecto de innovación. El resto del profesorado, incluyendo colaboradores honorarios y becarios con responsabilidad docente podrá formar parte de los proyectos, pero no coordinarlos.

Atendiendo al objetivo principal de esta convocatoria, esto es, el de facilitar cambios metodológicos que conduzcan a la mejora de la impartición de la docencia de asignaturas concretas, el responsable de la solicitud incorporará en ella a aquellos profesores que considere oportuno para afrontar dicho objetivo.

No se podrá participar en más de dos proyectos de innovación docente subvencionados, pero no existe restricción respecto al número de proyectos en los que se puede participar si éstos no solicitan ayuda económica.

El responsable de un proyecto de innovación docente que habiendo finalizado en el curso 2009/2010, no hubiese obtenido valoración positiva por parte de la comisión evaluadora, no podrá figurar como responsable de la solicitud de ningún proyecto que aspire a ayuda económica bajo cualquiera de las convocatorias publicadas desde la Unidad de Innovación Docente para el curso 2012/2013.

### **Cuarto.- Líneas de trabajo**

Se atenderán prioritariamente aquellas solicitudes que enfoquen su actividad sobre la resolución de las principales dificultades que se detectan actualmente en nuestras aulas en relación con los métodos de enseñanza y de aprendizaje y aquéllas que supongan una mejora en la calidad de nuestra docencia y su adaptación al contexto actual. A título ilustrativo se indican a continuación algunas de estas actividades aunque los solicitantes podrán identificar otras en sus solicitudes.

- Cómo evaluar el aprendizaje de nuestros alumnos.
- Cómo afrontar la evaluación continua en grupos numerosos.

- Cómo distinguir entre evaluación continua y estar continuamente evaluando.
- Cómo ponderar justamente el trabajo diario frente a la calificación de un examen.
- Cómo desarrollar y evaluar competencias.
- Cómo afrontar las tutorías individuales o en grupo.
- Cómo usar eficazmente las TICs en la docencia.
- Cómo optimizar la dedicación del profesor y la de los alumnos.
- Cómo motivar a profesores y alumnos para mejorar la relación enseñanza-aprendizaje.
- Cómo coordinar la actividad entre asignaturas para optimizar el aprendizaje.
- Cómo coordinar las actividades académicamente dirigidas entre distintas asignaturas.
- Cómo diseñar y mejorar prácticas de laboratorio o de talleres.
- Cómo introducir la investigación en la docencia.
- Cómo introducir enseñanzas en un segundo idioma.
- Cómo potenciar el trabajo activo del alumno en el aula.
- Cómo alcanzar estándares de calidad en docencia con grupos de alumnos poco numerosos.
- Cómo crear nuevas herramientas y materiales docentes.
- Cómo mejorar la exposición magistral.
- Cómo consolidar una docencia de calidad.

#### **Quinto.- Solicitudes**

Para solicitar un proyecto de esta convocatoria se requiere cumplimentar los anexos titulados *Innova\_I* e *Innova\_II* disponibles en la página web de la Unidad de Innovación Docente (<http://www.uca.es/udinovacion/portal.do?IDM=11&NM=2>).

El anexo *Innova\_I* es una hoja de cálculo en la que se indicarán los datos de los participantes. El anexo *Innova\_II* es el documento de texto en el que se describirán las particularidades del proyecto solicitado. En dicho anexo se indicará si se solicita ayuda económica, en cuyo caso deberá razonarse su necesidad, adjuntando las facturas proforma que la avalen.

La comisión que evaluará las solicitudes asignará a los proyectos aceptados la cantidad económica que considere oportuna en relación con los argumentos de la propia solicitud, con la documentación aportada, con el número de proyectos concedidos y con la disponibilidad económica.

#### **Sexto.- Criterios de evaluación de las solicitudes**

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Innovación y Mejora Docente de la Universidad de Cádiz que aplicará el procedimiento descrito en el acta de constitución que puede consultarse en el portal de la Unidad de Innovación Docente (<http://www.uca.es/udinovacion/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=7744>), prestando atención

a que las obligaciones propias del puesto de trabajo no sean los argumentos que se esgriman como justificantes de la valía del proyecto.

Se atenderán preferentemente aquellas solicitudes cuyo proyecto de innovación represente una mejora en la calidad del servicio docente que se ofrece desde nuestra universidad en relación con la mayor adecuación posible a los siguientes criterios:

- I. Interés del problema a resolver o del servicio a mejorar en el marco de trabajo descrito para esta convocatoria.
- II. Consistencia y eficacia de la organización, planificación y metodología de trabajo.
- III. Claridad y coherencia de las funciones de cada participante.
- IV. Adecuación si procede de los conceptos presupuestados a las necesidades. Se valorará muy positivamente que los conceptos presupuestarios se ajusten claramente a necesidades bien determinadas para poder llevar a cabo la propuesta.
  - No se contemplará este campo en caso de que no se solicite incentivo económico.
- V. Sistema coherente de evaluación del éxito del proyecto.
- VI. Perspectivas de que los resultados sean útiles en otros contextos de nuestra universidad.
- VII. Calidad de la coordinación entre profesores, asignaturas, cursos, titulaciones, departamentos, centros o servicios vinculados al proyecto.
  - No se contemplará este campo en caso de proyectos abordados por profesores en solitario.
- VIII. Plan de difusión de resultados que describa explícitamente los contenidos que se prevén publicar, con preferencia hacia repositorios institucionales de acceso libre a la información como el disponible desde el portal de Biblioteca, RODIN, (<http://rodin.uca.es>) o el que representa la iniciativa Open Course Ware (OCW) (<http://ocw.uca.es>), en la que participa nuestra universidad.

Durante el proceso de evaluación y selección se podrá requerir a los solicitantes la presentación de aclaraciones sobre cualquier aspecto relacionado con su propuesta.

#### **Séptimo.- Plazos y formalización de la solicitud**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14:00 h del 27 de junio de 2012.

Los anexos de la solicitud están disponibles en la página web de la Unidad de Innovación Docente (<http://www.uca.es/udinnoavacion/portal.do?IDM=11&NM=2>). Una vez cumplimentados deberán registrarse copias en papel en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus.

El anexo *Innova\_I* (hoja de cálculo) y el anexo *Innova\_II* (en formato *pdf*) se enviarán con solicitud de acuse de recibo a [innovacion.docente@uca.es](mailto:innovacion.docente@uca.es) antes de las 13:00 h del día hábil posterior al de la

finalización de presentación de solicitudes. El procedimiento de entrega de la documentación se dará por concluido cuando la Unidad de Innovación Docente responda a la solicitud de acuse de recibo confirmando que fue recibida en tiempo y forma.

El responsable de la solicitud del proyecto lo es también de su contenido, avalando la veracidad de la información transmitida y asumiendo al mismo tiempo la responsabilidad de que todos los participantes la hayan revisado previamente.

Si la documentación presentada fuese incompleta o contuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante para que en un plazo máximo de 10 días hábiles subsane las faltas, con advertencia de que si no lo hiciese, se tendrá por desestimada su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con efectos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley.

Las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria serán desestimadas.

#### **Octavo.- Plazos de ejecución**

El periodo de ejecución del proyecto va ligado al de la actividad docente de las asignaturas implicadas en el proyecto. Se establece el 22 de julio de 2013 como fecha límite para la entrega de la memoria final y para la ejecución del gasto.

#### **Noveno.- Compromisos adquiridos por los responsables de los proyectos**

Los responsables de los proyectos que se concedan se comprometen a la elaboración de una memoria final según el modelo que se publicará en la página web de la Unidad de Innovación Docente donde, entre otros aspectos, detallarán las actividades realizadas analizadas a la luz de los resultados obtenidos y de los objetivos esperados.

La memoria final en formato *pdf* junto con los productos generados por el proyecto y su difusión serán remitidos a [innovacion.docente@uca.es](mailto:innovacion.docente@uca.es) con acuse de recibo. Este material se considerará registrado en los archivos de la Unidad de Innovación Docente únicamente cuando el remitente reciba la confirmación oportuna a la solicitud de acuse de recibo.

En caso de haber solicitado ayuda económica la memoria deberá incluir la justificación del gasto y un listado de conceptos y costes. En el caso de que la memoria final no se presentase en tiempo y forma, que no se justificase debidamente la relación de gastos o que la financiación concedida se hubiese empleado en conceptos diferentes a los contemplados en la resolución de aceptación, la Universidad de Cádiz reclamará al responsable del proyecto la devolución de las ayudas percibidas.

Los responsables de los proyectos que se concedan describirán en lugar y horario por concretar ante la Comisión de Innovación y Mejora Docente, los aspectos más relevantes de los resultados obtenidos. Para ello podrán hacer uso de aquellos medios audiovisuales que consideren oportunos en una exposición de 10 minutos que tendrá lugar a lo largo de los primeros meses del curso 2013/2014.

### **Décimo.- Criterios de evaluación de las memorias finales**

Las memorias serán evaluadas atendiendo al nivel alcanzado en los indicadores que se citan a continuación, por la misma comisión que evaluará las solicitudes:

- Objetivos alcanzados.
- Utilidad del proyecto ejecutado.
- Calidad de la memoria final.
- Contribución de los integrantes del proyecto.
- Publicación y/o divulgación de los resultados generados.
- Si se hubiese solicitado ayuda económica, adecuación y coherencia del gasto.

### **Decimoprimer.- Reconocimiento**

La comisión encargada de evaluar los proyectos dictaminará a la luz de las memorias finales, de las exposiciones orales y de cualquier otra información que ésta pudiese solicitar, si el proyecto ejecutado es merecedor de registrarse como Proyecto de Innovación Docente de la Universidad de Cádiz.

En caso de valoración positiva, los integrantes del proyecto podrán solicitar a la Unidad de Innovación Docente documento acreditativo, informe para la valoración de la actividad docente del profesorado universitario, así como aquellos requeridos a efectos de acreditación ante la Agencia Andaluza del Conocimiento o la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

La valoración positiva de la memoria final conlleva el reconocimiento del profesorado con la asignación de 1 crédito tipo B para cada participante y 1'5 para el responsable en los términos reflejados en el documento Criterios y Normas de Aplicación para el Reconocimiento de Actividades del Profesorado de la Universidad de Cádiz.

En caso de que la memoria final no sea valorada positivamente el proyecto no será registrado, no se aportarán los informes mencionados en el párrafo anterior a ninguno de los integrantes, ni se les reconocerá la participación con el reconocimiento de créditos B. Asimismo el proyecto no podrá optar a ninguno de los premios contemplados en la convocatoria.

### **Decimosegundo.- Premios**

Los proyectos cuya memoria final reciban una valoración positiva por parte de la comisión evaluadora optarán a un total de 15 premios que se dotarán económicamente en colaboración con el Consejo Social de la Universidad de Cádiz según se indica en la siguiente tabla.

Premio	1º	2º	3º	12 accésit de 500 € cada uno
Cuantía / €	2.500	1.500	1.000	

La relación de premiados se dará a conocer a la comunidad universitaria y los premios se entregarán en acto público. La dotación económica se ingresará en una clasificación orgánica sin restricción respecto al tipo de gasto (inventariable, fungible, etc.) al que se puede destinar.

La comisión, si así lo estimase, podría dejar desierta la propuesta de varios premios.

### **Decimotercero.- Difusión**

La difusión eficaz de los resultados constituye un compromiso de la Unidad de Innovación Docente, por eso las memorias finales de los proyectos se publicarán en la web de la Universidad de Cádiz. La mayor parte de los proyectos que se concedan en esta convocatoria generarán beneficios en el contexto académico en el que se aplicarán, pero para que el esfuerzo organizativo, de gestión y económico que realiza nuestra universidad revierta en toda la comunidad universitaria se requiere llevar a cabo una tarea adicional: el análisis preciso de las memorias finales de estos proyectos con el objetivo de identificar aquellos cuyos logros podrían ser más beneficiosos para la comunidad universitaria.

La finalidad es dar a conocer cómo se abordan problemas del ámbito docente que con independencia del entorno desde el que se analizaron pudieran ser comunes en distintas titulaciones o centros. Para ello se requiere un trabajo de edición así como de colaboración con los responsables de las memorias finales que se seleccionen, que culminará en una publicación con el formato apropiado para que resulten prácticos como material de trabajo y consulta para todos nuestros docentes.

Este documento que englobará una selección de los proyectos ejecutados durante el curso 2012/2013 será editado por la Unidad de Innovación Docente y de él serán autores los integrantes de los proyectos seleccionados.

### **Decimocuarto.- Interpretación de las normas**

Corresponde al Director de la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Cádiz dictar y difundir las instrucciones y circulares complementarias que se consideren oportunas en aplicación e interpretación de las bases de esta convocatoria y de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

### **Decimoquinto.- Resolución y recursos**

La convocatoria será resuelta por el Vicerrector de Docencia y Formación y contra las resoluciones emitidas se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación.

### **Decimosexto.- Entrada en vigor**

La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

Cádiz, a 30 de mayo de 2012

EL RECTOR,

Eduardo González Mazo

\* \* \*

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R099REC/2012, de 30 de mayo de 2012, por la que se aprueba la convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente, Formación del Profesorado y Difusión de Resultados. Curso 2012/2013.**

---

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R099REC/2012, de 30 de mayo de 2012, por la que se aprueba la convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente, Formación del Profesorado y Difusión de Resultados. Curso 2012/2013.**

El Rector es titular de las competencias a él atribuidas por los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*. Además, y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*, le corresponden cuantas competencias no sean expresamente atribuidas a otros órganos. En su virtud, y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, el Rector de la Universidad de Cádiz aprueba la convocatoria, mediante la presente Resolución, de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente, Formación del Profesorado y Difusión de Resultados para el curso 2012/2013, que se atenderá a las especificaciones contenidas en los puntos siguientes.

La convocatoria complementa, junto a la de *Proyectos de Innovación y Mejora Docente* que se publica en paralelo, la oferta de convocatorias públicas para el personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz desplegada desde la Unidad de Innovación Docente para el próximo curso académico.

Se recomienda encarecidamente la lectura detallada de ambas convocatorias. Mientras que el marco de trabajo de los proyectos vinculados a la convocatoria de *Innovación* es poco flexible y se encuentra limitado y focalizado a potenciar cambios metodológicos en el seno de asignaturas concretas, el de la presente convocatoria de *Actuaciones* es mucho más abierto, pudiéndose solicitar bajo esa opción cualquier otro tipo de proyecto en el que se destaque una opción de mejora, no necesariamente vinculada a cambios metodológicos en la docencia de una asignatura.

La convocatoria actual mantiene las líneas de trabajo descritas en la convocatoria correspondiente al curso 2011/2012 y está basada por tanto en las mismas tres modalidades de solicitud: para proyectos de mejora, para proyectos de formación y para solicitar financiación para la difusión de resultados de innovación docente en congresos, opción de solicitud esta última, que permanecerá abierta durante el próximo curso hasta el 12 de julio de 2013.

En virtud de lo anterior, vista la propuesta que al efecto eleva la Unidad de Innovación Docente del Vicerrectorado de Docencia y Formación,

**DISPONGO,**

**Primero.- Modalidades de solicitud y líneas de trabajo**

**Modalidad A: Proyectos de mejora docente**

Aquí tienen cabida proyectos que supongan mejoras en un amplio espectro de objetivos relacionados con la docencia en los títulos de la Universidad de Cádiz. A modo de ejemplo se indican algunas líneas de actuación, aunque los solicitantes podrán identificar otras en sus solicitudes:

- Organización de jornadas que sirvan para exponer y debatir la actividad docente de nuestros centros y en las que se incentive la participación de nuestros profesores.

- Organización de jornadas que potencien la interacción interuniversitaria en el ámbito de la docencia.
- Elaboración de instrumentos para el diagnóstico y evaluación de factores implicados en la actividad docente.
- Implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC)
- Evaluación por pares y por los alumnos de materiales docentes.
- Elaboración de herramientas para la docencia con atención prioritaria a las que se elaboren desde el Centro de Recursos Digitales de la Universidad de Cádiz (<http://crd.uca.es/>).
- Proyectos para abordar el bilingüismo en la docencia.
- Coordinación y gestión de los Trabajos Fin de Grado.
- Proyectos para potenciar el uso de tutorías.
- Proyectos de divulgación.
- Proyectos de atención a la discapacidad en la docencia universitaria.

#### **Modalidad B: Formación del profesorado**

Solicitudes que contemplen el diseño y puesta en práctica de cursos de formación específicos destinados al mayor número posible de PDI.

A demanda de un determinado área de conocimiento, departamento o titulación, se podrán solicitar en el marco de esta modalidad cursos específicos de idiomas organizados por el CSLM.

#### **Modalidad C: Atención a la difusión de resultados en congresos**

Solicitudes de financiación para la difusión de los resultados de proyectos docentes en congresos de innovación. Requiere la presentación del trabajo a difundir en un estado avanzado de ejecución.

#### **Segundo.- Destinatarios**

Cualquier profesor de la Universidad de Cádiz podrá ser responsable de la solicitud de un proyecto de esta convocatoria en cualquiera de sus modalidades.

Los proyectos solicitados bajo las modalidades A y B deberán ir avalados por un Decano, Director de Centro o de Departamento o por el Director del Área de Biblioteca de la Universidad de Cádiz y en ellos podrá participar todo aquel personal de nuestra universidad que el responsable de la solicitud considere indispensable para la resolución del proyecto.

No se podrá participar en más de 2 proyectos financiados de la modalidad A, pero no existe restricción respecto al número de proyectos de esta modalidad en los que se puede participar si éstos no solicitan ayuda económica. No existen restricciones respecto a la participación en solicitudes de la modalidad B. Sólo se atenderá una solicitud de la modalidad C por persona.

El responsable de un proyecto de actuación avalada que habiendo finalizado en el curso 2009/2010, no hubiese obtenido valoración positiva por parte de la comisión evaluadora, no podrá figurar como responsable de la solicitud de ningún proyecto que aspire a ayuda económica bajo cualquiera de las convocatorias publicadas por la Unidad de Innovación Docente para el curso 2012/2013.

### **Tercero.- Dotación presupuestaria**

Los fondos para financiar proyectos de esta convocatoria provienen de la Conserjería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Para solicitudes de las modalidades A se destina un máximo de 125.000 € con un máximo financiable de 4.000 € por proyecto. Para solicitudes de la modalidad B, se dispondrá de un límite de 40.000 € con un máximo financiable de 2.500 € por proyecto. Para solicitudes de la modalidad C se destinarán 25.000 €, contemplándose 1.000 € como máxima financiación posible.

En ningún caso se contemplarán gastos para material inventariable, ni el abono de honorarios a los participantes en el proyecto.

La solicitud de incentivo para becarios estará limitada a 350 € / mes, durante un mínimo de 3 meses.

- El personal de apoyo solicitado y autorizado para el desarrollo de proyectos de actuaciones para la mejora docente podrá acogerse al reglamento de Prácticas en Empresas de la Universidad de Cádiz.
- Las actividades realizadas por el becario serán consideradas con carácter general como Prácticas Académicas Extracurriculares y podrán convalidarse como créditos de la titulación correspondiente si así lo determina el Centro responsable.
- Adicionalmente, aquellos proyectos formativos adaptados al perfil descrito en la redacción de un título podrán ser admitidos por el Centro responsable como Prácticas Curriculares de dicho título.
- Las solicitudes tramitadas a través de la aplicación informática Ícaro (<http://www.uca.es/dgempleo/portal.do?IDM=63&NM=1>), deberán incluir el Proyecto Formativo en los apartados “Detalles de la Actividad” y “Metodología”.
- En la solicitud de la oferta deberá indicarse, en el apartado “Observaciones”, la Clasificación Orgánica (Nombre y Código) a la que se imputarán los costes de la práctica (esta opción no se contempla para el caso de prácticas curriculares).
- El becario es un estudiante en periodo de formación que cumplirá una función de apoyo al proyecto, recayendo sobre los solicitantes la responsabilidad del desarrollo del trabajo y la de alcanzar los objetivos programados.

#### **Cuarto.- Solicitudes**

La documentación que se requiere para solicitar proyectos de esta convocatoria bajo las distintas modalidades que se contemplan, está disponible en la web de la Unidad de Innovación Docente (<http://www.uca.es/udinovacion/portal.do?IDM=11&NM=2>).

En estos documentos se deberá indicar si se solicita ayuda económica, en cuyo caso deberá razonarse su necesidad, adjuntando las facturas proforma que la avalen.

Las solicitudes de presupuestos económicos y facturas proformas que se requieran en proyectos vinculados al CSLM o al CRD deberán solicitarse a dichos centros al menos dos días hábiles antes del vencimiento del plazo de presentación de la solicitud.

La comisión que evaluará las solicitudes asignará a los proyectos aceptados la cantidad económica que considere oportuna en relación con los argumentos de la propia solicitud y con la disponibilidad económica.

#### **Quinto.- Criterios de evaluación de las solicitudes**

Las solicitudes de las modalidades A y C serán evaluadas por la Comisión de Innovación y Mejora Docente de la Universidad de Cádiz. Las correspondientes a la modalidad B serán evaluadas por una comisión constituida por profesores representantes de las distintas ramas de conocimiento presentes en nuestra universidad.

Bajo la **modalidad A** se atenderán preferentemente las solicitudes que ofrezcan la mayor adecuación posible a los siguientes criterios:

- Que los objetivos identifiquen nítidamente, en relación con las líneas de trabajo propuestas en esta convocatoria u otras debidamente argumentadas, oportunidades de mejora relevantes.
- Que reflejen una organización, coordinación, planificación y metodología de trabajo eficaz y coherente.
- Que identifique nítidamente la función de cada participante y que su número sea coherente con los objetivos del proyecto.
- Que ofrezcan perspectivas de que sus resultados sean útiles en otros contextos de nuestra universidad.
- Que contemple un plan de difusión de resultados con preferencia para repositorios institucionales como RODIN, <http://rodin.uca.es>, o el que representa la iniciativa Open Course Ware (OCW), <http://ocw.uca.es>.
- En el caso de que solicitase ayuda económica se valorará muy positivamente que los conceptos presupuestarios se ajusten claramente a necesidades bien determinadas para poder llevar a cabo la propuesta.

Bajo la **modalidad B** se atenderán preferentemente aquellos proyectos que:

- Identifiquen nítidamente necesidades formativas en el contexto docente en el que se enmarque la petición.
- Atiendan al mayor número posible de participantes adscritos a la solicitud.
- La relación *número de participantes / coste* sea la más alta posible (salvo en excepciones debidamente justificadas).

Bajo la **modalidad C**, la atención a solicitudes de financiación para la difusión en congresos de los resultados derivados de actividades de innovación y mejora docente se ceñirá a los siguientes criterios:

- Que los resultados a difundir se encuentren en un estado avanzado de ejecución para que puedan ser evaluados por la Comisión de Innovación y Mejora Docente.
- Que los resultados a difundir presenten un nivel de calidad apropiado.

#### Sexto.- Plazos y formalización de la solicitud

- **Modalidades A y B**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14:00 h del 27 de junio de 2012.

- **Modalidad C**

Podrán presentarse solicitudes bajo esta modalidad hasta el jueves 12 de julio de 2013 aunque la financiación estará condicionada al estado de gasto de la dotación presupuestaria contemplada para esta modalidad en el momento de la solicitud.

Para solicitar financiación bajo esta modalidad será determinante que los resultados a difundir se encuentren en un estado de desarrollo avanzado.

En la tabla que se muestra a continuación se describen los documentos que se han de cumplimentar para realizar las solicitudes en cada modalidad. Los documentos están accesibles en: <http://www.uca.es/udinovacion/portal.do?IDM=11&NM=2>.

Modalidad A		Modalidad B		Modalidad C
Proyectos de Mejora Docente		Formación del Profesorado		Difusión de Resultados
<i>Actua_A_I</i>	<i>Actua_A_II</i>	<i>Actua_B_I</i>	<i>Actua_B_II</i>	<i>Actua_C</i>
Hoja de cálculo en la que se indicarán los datos de los participantes	Documento de texto en el que se describirán las particularidades del proyecto	Hoja de cálculo en la que se indicarán los datos de los participantes	Documento de texto en el que se describirán las particularidades del proyecto	Documento de texto con los datos del solicitante y los requeridos para la evaluación de la solicitud

Una vez cumplimentados los documentos correspondientes deberán registrarse copias en papel en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus.

Los archivos *Actua\_A\_I* o *Actua\_B\_I* se remitirán en formato de hoja de cálculo y los archivos *Actua\_A\_II*, *Actua\_B\_II* o *Actua\_C* en formato *pdf* con solicitud de acuse de recibo a [innovacion.docente@uca.es](mailto:innovacion.docente@uca.es) antes de las 13:00 h del día hábil posterior al de la finalización del plazo establecido. El procedimiento de entrega de la documentación se dará por concluido cuando la Unidad de Innovación Docente responda a la solicitud de acuse de recibo confirmando que fue recibida en tiempo y forma.

El responsable de la solicitud lo es a su vez del envío de este correo electrónico y de su contenido, avalando la veracidad de la información transmitida y asumiendo al mismo tiempo la responsabilidad de que todos los participantes hayan revisado el documento enviado al completo.

Si la documentación presentada fuese incompleta o contuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante para que en un plazo máximo de 10 días hábiles subsane las faltas, con advertencia de que si no lo hiciese, se tendrá por desestimada su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con efectos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley.

Las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria serán desestimadas.

### **Séptimo.- Plazos de ejecución**

Para las solicitudes de las modalidades A y B se establece el 16 de septiembre de 2013 como fecha final de ejecución del proyecto, el 30 de septiembre de 2013 como fecha límite de entrega de la memoria final y la misma fecha como límite del periodo de ejecución del gasto.

Si las características de un proyecto de la modalidad A requiriesen que estos plazos fuesen distintos, el responsable deberá incluir esta observación en la solicitud junto con la alternativa de plazos propuestos y la debida justificación que deberá ser valorada por la Comisión de Innovación y Mejora Docente para su aceptación.

Para los proyectos de la modalidad C el periodo de ejecución y el de entrega de la memoria final acabará el 31 de octubre de 2013.

### **Octavo.- Compromisos adquiridos por los responsables de los proyectos**

#### **Modalidad A**

Los responsables de los proyectos que se concedan se comprometen a la elaboración de una memoria final según el modelo que se publicará en la página web de la Unidad de Innovación Docente donde, entre otros aspectos, detallarán las actividades realizadas analizadas a la luz de los resultados obtenidos y de los objetivos esperados.

La memoria final en formato *pdf* junto con los productos generados por el proyecto y su difusión serán remitidos a [innovacion.docente@uca.es](mailto:innovacion.docente@uca.es) con acuse de recibo. Este material se considerará registrado en los archivos de la Unidad de Innovación Docente únicamente cuando el remitente reciba la confirmación oportuna a la solicitud de acuse de recibo.

En caso de haber solicitado ayuda económica la memoria deberá incluir la justificación del gasto y copia de las facturas correspondientes. En el caso de que la memoria final no se presentase en tiempo y forma, que no se justificase debidamente la relación de gastos o que la financiación se hubiese empleado en conceptos diferentes a los contemplados en la resolución, la Universidad de Cádiz reclamará al responsable del proyecto la devolución de las ayudas percibidas. Las memorias finales de los proyectos de esta modalidad se publicarán en la web de la Universidad de Cádiz.

Los responsables de los proyectos que se concedan describirán en lugar y horario por concretar ante la Comisión de Innovación y Mejora Docente, los aspectos más relevantes de los resultados obtenidos. Para ello podrán hacer uso de aquellos medios audiovisuales que consideren oportunos en una exposición de 10 minutos que tendrá lugar a lo largo de los primeros meses del curso 2013/2014.

### **Modalidad B**

Los responsables de los proyectos que se concedan se comprometen a la elaboración de una memoria final según el modelo que se publicará en la página web de la Unidad de Innovación Docente donde, entre otros aspectos, incluirán el calendario de actividades realizadas, informe de incidencias en el transcurso del proyecto, asistencia de los participantes a las actividades previstas y copia de las facturas justificativas. La memoria se acompañará de las *encuestas de satisfacción* (disponible en la web de la Unidad de Innovación Docente) que deberán formalizar los asistentes a la finalización del curso. En los cursos organizados por el CSLM será esta entidad la responsable de pasar la encuesta a los asistentes y de remitir los resultados a la Unidad de Innovación Docente.

La memoria final en formato *pdf* será remitida a [innovacion.docente@uca.es](mailto:innovacion.docente@uca.es) con acuse de recibo. Este material se considerará registrado en los archivos de la Unidad de Innovación Docente únicamente cuando el remitente reciba la confirmación oportuna a la solicitud de acuse de recibo.

En el caso de que la memoria final no se presentase en tiempo y forma, que no se justificase debidamente la relación de gastos o que la financiación se hubiese empleado en conceptos diferentes a los contemplados en la resolución, la Universidad de Cádiz reclamará al responsable del proyecto la devolución de las ayudas percibidas.

### **Modalidad C**

Los responsables de las solicitudes que se concedan se comprometen a la elaboración de una memoria según el modelo que se publicará en la página web de la Unidad de Innovación Docente, que deberá incluir el producto final (en formato electrónico) para cuya difusión se solicitaba financiación, copia de los justificantes de participación en el foro objeto de solicitud, así como de las facturas correspondientes.

La memoria final en formato *pdf* será remitida a [innovacion.docente@uca.es](mailto:innovacion.docente@uca.es) con acuse de recibo. Este material se considerará registrado en los archivos de la Unidad de Innovación Docente únicamente cuando el remitente reciba la confirmación oportuna a la solicitud de acuse de recibo.

En el caso de que la memoria final no se presentase en tiempo y forma, que no se justificase debidamente la relación de gastos o que la financiación se hubiese empleado en conceptos diferentes a los contemplados en la resolución, la Universidad de Cádiz reclamará al responsable del proyecto la devolución de las ayudas percibidas.

#### **Noveno.- Reconocimiento**

La comisión encargada de evaluar los proyectos bajo la modalidad A dictaminará a la luz de las memorias finales y de cualquier otra información que ésta pudiese solicitar si el proyecto ejecutado es merecedor de registrarse como Actuación Avalada para la Mejora Docente de la Universidad de Cádiz.

En caso de valoración positiva, los integrantes del proyecto podrán solicitar a la Unidad de Innovación Docente documento acreditativo, informe para la valoración de la actividad docente del profesorado universitario, así como aquellos requeridos a efectos de acreditación ante la Agencia Andaluza del Conocimiento o la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

En caso de que la memoria final no sea valorada positivamente el proyecto no será registrado y no se aportarán los informes mencionados en el párrafo anterior a ninguno de los integrantes.

#### **Decimo.- Interpretación de las normas**

Corresponde al Director de la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Cádiz dictar y difundir las instrucciones y circulares complementarias que se consideren oportunas en aplicación e interpretación de las bases de esta convocatoria y de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

#### **Decimoprimer.- Resolución y recursos**

La convocatoria será resuelta por el Vicerrector de Docencia y Formación y contra las resoluciones emitidas se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación.

#### **Decimosegundo.- Entrada en vigor**

La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

Cádiz, a 30 de mayo de 2012

EL RECTOR,

Eduardo González Mazo

\* \* \*

#### **I.4 CONSEJO DE GOBIERNO**

##### **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la continuación de las obras de la Escuela Superior de Ingeniería.**

A propuesta del Rector, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 1.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (34 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones) la continuación de las obras de la Escuela Superior de Ingeniería.

\* \* \*

##### **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la constitución de la Fundación CEIMAR.**

A propuesta del Rector, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 2.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la constitución de la Fundación CEIMAR.

\* \* \*

##### **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba documento de Responsabilidad en el gasto de la Universidad de Cádiz.**

A propuesta del Rector, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 3.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el siguiente documento correspondiente a medidas de Responsabilidad en el gasto de la Universidad de Cádiz:

## MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD EN EL GASTO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

### Exposición de Motivos.

El objetivo fundamental de una universidad pública es prestar el mejor servicio a la sociedad a la que pertenece. Para conseguir dicho objetivo, el principal activo de que dispone son las personas que prestan su servicio en la institución y las personas que se forman en la misma. Estamos convencidos de que el buen funcionamiento de nuestra universidad y su capacidad de respuesta a los nuevos retos dependen de la implicación de toda la comunidad universitaria en un proyecto compartido. Como todos sabemos, el escenario que se presenta para las universidades públicas a corto y medio plazo es complicado e incierto. A pesar de ello nuestra universidad tiene que priorizar y desarrollar aquéllas actuaciones dirigidas a la formación, estabilización y promoción de su personal como único camino para garantizar la calidad docente, investigadora, de gestión y de servicios que se nos demanda.

Desde el comienzo de nuestro proyecto hemos sido conscientes de la importancia de la responsabilidad en el gasto, no ahora en tiempo de crisis, sino en cualquier momento. Así se lo hemos hecho saber a la comunidad universitaria y, como se informó en el Consejo de Gobierno celebrado el 20 de diciembre de 2011, vamos a llevar a cabo un plan de responsabilidad en el gasto que permita afrontar las dificultades económicas esperadas y que minimice el efecto de la crisis económica sobre nuestra tarea como Universidad, que optimice los gastos y que priorice las actividades fundamentales en nuestra institución. Dicho plan está compuesto por ejes de actuación que contemplan acciones que ya hemos desarrollado, un conjunto de medidas inmediatas que se proponen para su aprobación en este documento y otras que deben plantearse y emprenderse tras un profundo análisis de la situación de forma que podamos abordarlas y desarrollarlas con reflexión y sensatez. Estas últimas serán presentadas en un documento posterior.

Desde Julio, hemos tomamos medidas en la contención del gasto: las que necesitaban únicamente de una decisión de nuestro equipo de dirección, fundamentalmente destinadas a reducir costes asociados a cargos académicos (un 23,62% menos que en 2010) y actuaciones en relación con la partida de gastos centralizados, entre otros, en conceptos como gastos en atenciones protocolarias y representativas, prolongación de jornadas e indemnización por razón del servicio. También se ha producido un ahorro en la facturación de telefonía móvil que ronda los 30.000 euros en el periodo comprendido entre los meses de agosto a diciembre de 2011, lo que supone un 36% menos en facturación, en comparativa con el mismo periodo del año anterior. Y no son las únicas, ya que en

distintas unidades, también se están realizando estudios de ahorro energético para la optimización del consumo (como podría ser, a modo de ejemplo, el control de consumo energético del CPD que realiza el Área de Informática o la implantación de válvulas motorizadas para “consumo cero” en periodos de inactividad, que realiza el Área de Infraestructuras).

Desde un punto de vista presupuestario, las dotaciones destinadas a atender los gastos del personal en el ejercicio 2012, ascienden a 91.698 m€, un 76,65% del presupuesto operativo. Por ello, es importante adoptar las máximas medidas de responsabilidad en los restantes capítulos, destacando sobre todo el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, que supone el 14,16% del presupuesto inicial u operativo, y en donde los conceptos (energía eléctrica, agua, limpieza y seguridad), acaparan el 34% de todo el capítulo de gastos (6.974 m€). De hecho, un conjunto de medidas importantes que se presentan en este documento tienen como principal objetivo un gasto responsable en estas partidas.

La propuesta que se adjunta se articula en 6 ejes de actuación, con sus correspondientes medidas y, en la mayoría de los casos, acompañadas de acciones de concienciación que pretenden plantear mejores prácticas relacionadas con el uso inadecuado de nuestros medios -abrir un edificio para utilizar un solo despacho, supone en muchos casos consumir la energía que necesitaría el edificio si estuviese ocupado en, al menos, un 30%-.

Estos ejes de actuación son los siguientes:

Eje de actuación 1. Reducción de gastos de funcionamiento de los inmuebles administrativos.

Eje de actuación 2. Medidas relativas a la gestión de recursos humanos.

Eje de actuación 3. Medidas de eficiencia organizativa.

Eje de actuación 4. Medidas relacionadas con los métodos de trabajo y uso racional de los servicios de telecomunicaciones.

Eje de actuación 5. Medidas sobre indemnizaciones por razón del servicio, atenciones protocolarias y representativas y relacionadas con eventos y actos institucionales.

Eje de actuación 6. Participación de la comunidad universitaria. Seguimiento y evaluación.

No obstante, y como no podía ser de otro modo, son ejes de actuación abiertos, susceptibles de modificación, de incorporación y mejora en función de las sugerencias de la comunidad universitaria en general y de los órganos de gobierno en particular.

### **Eje de actuación 1. Reducción de gastos de funcionamiento de los inmuebles administrativos.**

**Medida 1.** Cierre de instalaciones y edificios en períodos vacacionales.

Adopción de las medidas necesarias, dentro del respeto al convenio colectivo y a los

Acuerdos con los trabajadores, para minimizar el coste de las instalaciones en funcionamiento durante el mes de agosto, cerrando la práctica totalidad de los Centros en los cuatro campus de la Universidad desde el 1 al 31 de agosto, produciéndose la apertura de los mismos el lunes 3 de septiembre.

El cierre de edificios afectaría a todos los servicios complementarios que se prestan en los mismos: limpieza, mantenimiento, etc..., y sólo se mantendrían aquellos servicios que se determinen necesarios (v.g. Laboratorios de investigación con animales), aunque, en cualquier caso, los servicios prestados en estos edificios (limpieza, etc.) se reducirán. Los servicios que deban seguir activos, se trasladarán durante el periodo de cierre al Aulario Simón Bolívar, en donde se habilitarán los puestos de trabajo necesarios para el mantenimiento de la actividad. En cuanto a las salas de estudio, en el Aulario Simón Bolívar se abrirá una única sala de estudios a partir del 16 de agosto para alumnos de la Universidad de Cádiz. En los Campus de Jerez y Algeciras, todas las instalaciones permanecerán cerradas y el servicio de sala de estudio se prestará en dependencias de las Escuelas Adscritas en el mismo periodo.

Con esta medida, se ha estimado un ahorro superior a los 300.000 €, ya que la misma supondría un ahorro de mantenimiento y consumo a lo largo de todo el mes (limpieza, electricidad, agua, telefonía y otros costes indirectos), así como una menor necesidad de personal eventual, ya que no serían necesarias las contrataciones temporales para este periodo. La concreción económica de la misma dependerá del alcance que finalmente tenga el cierre que se produzca

Esta medida no tiene carácter indefinido, sino que será revisable a la luz de los datos de consumo que finalmente se produzcan en el período indicado y renovable anualmente.

## **Medida 2.** Ahorro en el consumo de energía eléctrica.

El consumo eléctrico y de agua en la Universidad constituyen, con diferencia, el volumen económico más alto de los distintos consumos energéticos. Es importante tener en cuenta las subidas que en los últimos años han tenido la energía eléctrica y el agua (con inclusión de cánones de vertidos, residuos, reciclajes etc.).

El consumo de energía eléctrica es, sin duda, la materia prima energética que más se consume y, por tanto, lo que supone el mayor gasto económico (en el presupuesto de 2012 se estima en 2.070 m€). La evolución del consumo eléctrico ha sido creciente en los últimos cinco años, habiéndose alcanzado un incremento medio en dicho periodo del 10,69%.

En lo referente a los grandes consumos en Cafeterías-Copisterías, los concesionarios no pagan energía. Para afrontar esta carencia, se ha puesto en marcha la implantación de un sistema de monitorización mediante programa Scada de control-facturación de los consumos a las empresas concesionarias de cafeterías y copisterías.

El objetivo es la reducción de la factura eléctrica, a pesar de la incorporación y puesta en marcha de nuevas instalaciones, mediante medidas de eficiencia energética y concienciación en el uso medioambiental. Nuestros contratos de media tensión, adjudicados por concurso público, fueron prorrogados a principios del pasado año 2011 ante la firma de un borrador de convenio con REDEJA para la contratación a nivel regional de todas las instalaciones de los organismos de la Junta de Andalucía que se adhiriesen al mismo. Una vez que el

convenio se ha firmado definitivamente, REDEJA ha conseguido precios para este año que lleguen, en algunos casos, a un 20% por debajo de las tarifas que actualmente se aplican a la Universidad.

La previsión de consumos para el año que entra es de un aumento moderado debido a la puesta en servicio de nuevas dependencias (aunque también depende del posible incremento en las tarifas eléctricas). No obstante, se prevé la inclusión de los contratos de energía eléctrica que actualmente mantenemos con ENDESA y ELÉCTRICA DE CÁDIZ, por las nuevas tarifas recogidas en el convenio con REDEJA, que suponen un ahorro según los distintos Campus entre el 12 y el 20% sobre los precios actuales. No es posible fijar una cuantía, dado que los contratos irán entrando en vigor en función de los vencimientos con las compañías actuales, por lo que podríamos estimar que, si entrasen en vigor la totalidad de los contratos, a mediados de año podríamos obtener una baja respecto al consumo de este año en torno al 8%.

Como acciones complementarias se plantean:

- La energía más barata es la que no se consume, por tanto mantener los equipos apagados siempre que sea posible es mejor solución que la implantación de cualquier otro sistema.
- Planificar el uso de todas las instalaciones centralizadas, revisar las luces encendidas en todas las dependencias sin actividad y la no utilización de estufas y calefactores adicionales a la calefacción central. Implicación personal de cada miembro de la Universidad en conseguir un menor consumo (apagar luces de despachos, laboratorios y zonas departamentales, apagar el laboratorio y el aire acondicionado cuando te vayas del despacho, etc.).
- Aprovechar la luz natural en aquellas dependencias donde existan ventanas, evitando el uso de luz artificial.
- Durante la jornada laboral, las luces de los servicios, archivos y salas de juntas deberán permanecer apagadas si aquellas no están siendo utilizadas. Una vez acabada la jornada laboral, se apagará la luz del despacho, el aire acondicionado y el ordenador. En caso de que seamos los últimos en salir de la oficina, se comprobará que todo está apagado. En los supuestos en los que se disponga de servicio presencial de vigilancia se encargará de hacer la correspondiente comprobación al final de la jornada. En los Centros, el personal de Conserjería establecerá turnos en horario de mañana y de tarde para realizar comprobaciones a lo largo de la jornada.
- Se revisará la potencia eléctrica contratada en cada edificio a fin de determinar el tipo de contratación más ventajosa, cuantificándose la relación coste/beneficio.
- En las futuras reformas, o cuando sea necesario su reposición, se sustituirán los sistemas de iluminación existentes por sistemas de iluminación eficiente, tales como lámparas de bajo consumo, sensores de presencia o de apagado automático. A tal efecto, se destinará un porcentaje del ahorro derivado de la ejecución de proyectos de eficiencia energética a la financiación de dichos sistemas u otros que contribuyan a la obtención de mayores ahorros.
- Cuando sea necesario el uso de la luz de forma ininterrumpida, se usarán tubos fluorescentes.

- En las futuras reformas, o cuando sea necesaria su reposición, se aprovechará la zonificación de la iluminación, instalando interruptores para el control independiente de luces.

- En aquellos lugares en los que exista un exceso de iluminación, se cancelarán los puntos de luz innecesarios.

- Por parte del Área de Informática se están elaborando unas pequeñas instrucciones para configurar los ordenadores para que entren en “hibernación” después de un período sin uso. Para aquellos trabajadores que acceden a sus puestos de trabajo UCA a través de VPN, se va a facilitar una herramienta que permita encender el equipo en remoto y no sea necesario mantener el ordenador UCA encendido permanentemente.

### **Medida 3.** Ahorro en el consumo de agua.

Aunque en esta materia y, desde el año 2008, se vienen obteniendo resultados favorables motivados, por una parte, por la implantación de sistemas de válvulas motorizadas programables en los edificios que minimizan las pérdidas de la red en horas no laborables, unido, por otra, a las campañas de concienciación por un consumo responsable dirigidas por la Oficina Verde, se pretende el mantenimiento del consumo en los niveles actuales (se ha estimado para el año 2012 la cantidad de 58,9 m€).

Continuando con esta política, acabamos de instalar el pasado mes de diciembre un sistema de válvula motorizada en el Campus de Jerez, cuyos resultados podremos ver a lo largo del año 2012.

Como medidas de control, e incluido en los compromisos de la ISO 14001, en este año 2012 se comenzará la implantación de contadores de agua individualizados por edificios y puntos de gran consumo, como son las cafeterías, con lectura remota vía Web. Asimismo, se irán reduciendo paulatinamente las superficies de césped en los jardines para conseguir sistemas de riego por goteo con el mínimo consumo. Unido a ello, se van a realizar las actuaciones necesarias para la repercusión de los costes de consumo de agua a los concesionarios de servicios universitarios.

### **Medida 4.** Ahorro en climatización.

La climatización supone el mayor consumo eléctrico de nuestras instalaciones. Subir o bajar un grado en la climatización puede suponer un 7% del consumo de los equipos. Básicamente, los mayores problemas de las instalaciones son:

\* Equipos obsoletos con bajísimos rendimientos.

\* Insuficiente mantenimiento preventivo por tener que atender excesivo mantenimiento correctivo.

Para afrontar estas carencias, se han puesto en marcha varias líneas de actuación, recogidas como compromisos de sostenibilidad en el Sistema de Gestión Ambiental de la ISO 14001:

a) Implantación de un sistema de monitorización mediante programa Scada con capacidad para monitorizar los periodos de funcionamiento y temperatura de los equipos de climatización.

b) Instalación de relojes-programadores en aquellas instalaciones de climatización que, no siendo monitorizables, puedan centralizarse eléctricamente.

c) Sustitución progresiva de los equipos de climatización obsoletos por otros de mayor eficiencia y menor consumo, aprovechando la obligatoriedad de sustitución de gases refrigerantes, según la normativa vigente.

d) En casos puntuales, se está actuando en la mejora de las condiciones climáticas de los edificios para evitar pérdidas de energía, como son las aulas de los aularios de Puerto Real o la aplicación de láminas antirradiación en varios edificios.

En este sentido y, al igual que en el consumo eléctrico, la intención es continuar con estas medidas en función de los presupuestos del Plan General de Mantenimiento, estando previsto continuar este año con la sustitución de equipos de climatización obsoletos o ineficientes.

Dada la situación económica actual, también es un objetivo reducir los periodos de encendido de maquinaria, siempre que podamos mantener el límite de confort exigido por Ley.

Acciones de concienciación:

- Realizar campañas de concienciación, no sólo entre el personal de mantenimiento, sino de todos los usuarios, haciendo hincapié en dos grupos especialmente:

a) Personal de Conserjería: Es necesario un mayor control sobre las aulas e instalaciones para poder reducir el consumo que se produce en periodos inactivos entre clases.

b) Personal docente, como usuarios de despachos, en los que no es posible monitorizar las instalaciones, haciéndoles responsables del uso racional de las mismas, así como de la desconexión de las instalaciones (equipos individuales de climatización).

- Se utilizará preferentemente y, siempre que sea posible, la ventilación natural. Se mantendrá a una temperatura de 24° C. En las futuras reformas o cuando sea necesario su reposición, se aprovechará la zonificación de la climatización, instalando interruptores para su control independiente.

- Se apagarán los equipos que sean manuales una hora antes de abandonar el local, aprovechando la inercia de los mismos.

- No deben abrirse las ventanas y puertas mientras funcionen los climatizadores, ya que supone una enorme pérdida de energía.

## **Eje de actuación 2. Medidas relativas a la gestión de recursos humanos.**

**Medida 1.** Consecuencia de la medida 1 del Eje de actuación 1, se propone la concentración del disfrute de las vacaciones de verano en el mes de agosto de todo el personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad.

### **Eje de actuación 3. Medidas de eficiencia organizativa.**

#### **Medida 1.** Eficiencia en la contratación.

Con carácter general, se pondrán en marcha actuaciones que permitan optimizar la cartera de proveedores en aras de mejorar la competencia, revisar los pliegos, especificaciones y cláusulas técnicas de los contratos, revisar si las prestaciones establecidas en los contratos pueden reducirse sin que el servicio que se presta se resienta en exceso y potenciar la licitación electrónica de todos los contratos de suministros y servicios por encima de 100.000 €. El uso de la subasta electrónica permite una reducción media entre el 12% y el 25% del importe de licitación de los contratos, según las diferentes categorías, de acuerdo con los datos que aportan las empresas especializadas.

En este sentido, también la Disposición Adicional Quinta de las normas de ejecución del presupuesto para el año 2012, prevé, con el objetivo de obtener una mayor eficiencia en el gasto, la realización de los estudios técnicos tendentes a centralizar los suministros o servicios que se contraten de forma general y con características esencialmente homogéneas por las diferentes unidades de gasto.

Ello podría afectar a suministros y servicios tan variados, relacionados con el capítulo de gastos en bienes y servicios, como podría ser la compra de papel o la contratación centralizada de adquisición de reactivos.

Otra actuación que ya se ha puesto en marcha por parte de la Gerencia es la negociación con las empresas adjudicatarias para que, en todos aquellos contratos en vigor no se aplique, si procede, la cláusula de revisión de precios en el año 2012, e incluso la obtención de un decremento sobre el precio del contrato. En este sentido, ya se han mantenido contactos con las empresas adjudicatarias de limpieza, seguridad, transporte de mobiliario y enseres, sistemas contra incendio, etc...

En relación con lo anterior, se pondrán en marcha sistemas de revisión y adaptación de los contratos en vigor y de los contratos de mayor cuantía con empresas externas que prestan servicios en la Universidad, con el objetivo de optimizar su coste en relación con el servicio que prestan. Buscando la negociación dentro del TRLCSP de medidas de ahorro, en las prórrogas de los mismos (siempre que no suponga alteración sustancial de las condiciones del contrato) o convocando nuevos procedimientos, buscando la implementación en los mismos de la subasta electrónica como se ha indicado.

En lo relativo a las políticas de compras en el ámbito tecnológico, en especial la adquisición de software, se tiende, por una parte, a la implantación de la utilización del software libre y estándares abiertos y, por otra, a optimizar los contratos de adquisición y mantenimiento del software que, por su naturaleza, haya de revestir carácter homogéneo.

Se limitarán los encargos de estudios y trabajos técnicos a los estrictamente necesarios para la consecución de los objetivos estratégicos de la Universidad.

Igualmente, en el apartado de servicios de mantenimiento, se procurará llevar a cabo estas labores con personal propio, en la medida de sus disponibilidades. Cuando este personal sea insuficiente para la realización de los trabajos, se procederá a la contratación administrativa buscando la mejor eficiencia en el gasto. La adquisición del material necesario para las labores que realice el personal de mantenimiento de la Universidad, se

llevará a cabo propiciando procedimientos que consigan unificar suministradores de tal manera que, por volumen de suministros, se abarate el precio.

Se controlarán los gastos menores (contratos menores) mediante el establecimiento de un importe máximo anual a controlar por los responsables de cada unidad.

## **Medida 2.** Medidas organizativas.

Con carácter general, se proponen acciones que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de los procesos administrativos sin merma en la calidad de la prestación de los servicios.

Para ello, se estima como una actuación importante la potenciación de la administración electrónica y mejora de la sostenibilidad. Se pretende trabajar en la revisión, rediseño y reutilización de los procedimientos, en aras de simplificar y racionalizar la actividad administrativa, con la reducción de trámites, la eliminación de documentación, la supresión de fotocopias y certificados, etc., impulsando las actuaciones de oficio y la tramitación telemática de los procedimientos.

Se realizarán actuaciones conducentes a facilitar la sustitución de procedimientos y trámites por declaraciones responsables y las autorizaciones por declaraciones o comunicaciones previas del interesado, con verificación posterior.

Se tomarán las medidas necesarias para transformar procedimientos/trámites administrativos en servicios de respuesta inmediata para su resolución al momento en las oficinas presenciales y/o vía Web.

Se potenciará el uso de la herramienta de Comunicaciones Internas Electrónicas: se utilizarán medios electrónicos en las comunicaciones internas, ya sea dentro del mismo o distinto órgano, eliminando las notas de régimen interior en formato papel. Preferentemente, se utilizará el correo electrónico en las comunicaciones, potenciándose la utilización de sistemas de firma electrónica. Sólo con carácter excepcional se podrán utilizar otros medios de comunicación cuando no sea posible la utilización del correo electrónico por causas justificadas de carácter técnico.

Se potenciará el uso de herramientas de trabajo colaborativo gestor documental para compartir información sin tener que proceder a su impresión. Cuando sea necesaria, con carácter general, la impresión y el fotocopiado se harán en blanco y negro. La utilización del color tendrá carácter excepcional, debiendo justificarse la necesidad de su uso. Igualmente, generalización del uso del gestor documental acordado como repositorio de documentos.

Siempre que sea posible, se utilizará la videoconferencia como instrumento de comunicación.

En cuanto al uso del papel, se procurará la reducción del consumo del mismo en todos los Centros y dependencias. Con carácter general, se imprimirá siempre a doble cara y en blanco y negro. Se reutilizará el papel copiado o impreso por una sola cara, siempre que la copia o impresión original no contenga datos personales identificativos protegidos por la normativa reguladora de protección de datos de carácter personal. Cuando se trate de documentos de trabajo no definitivos, tales como borradores, apuntes, notas y otros documentos análogos, se imprimirá siempre a dos páginas por cara y a doble cara. Los

documentos recibidos por e-mail, cuando no sea estrictamente imprescindible su impresión, se leerán en pantalla y se guardarán en el ordenador o en otro soporte informático.

Se procederá a la supresión de fotocopias siempre que sea posible el tratamiento de los documentos electrónicamente o bien no sean imprescindibles para su conservación en el expediente.

En la celebración de reuniones de trabajo, se limitará el consumo de material. Toda la documentación necesaria para la celebración de la reunión se enviará al personal convocado a la misma vía correo electrónico o se pondrá a su disposición en el repositorio documental.

Como se ha indicado en el eje de actuación 3, se pretende centralizar la contratación de papel en la Universidad. En este sentido, se establecería el precio máximo a pagar por paquete de folio.

En relación con las Publicaciones, se incentivará que las realizadas por el Servicio de Publicaciones de la UCA se publiquen, preferentemente, en formato electrónico.

#### **Eje de actuación 4. Medidas relacionadas con los métodos de trabajo y uso racional de los servicios de telecomunicaciones.**

##### **Medida 1.** Reducción del gasto de Telefonía.

Respecto de la telefonía fija, se pretende la reducción del gasto telefónico al menos un 15% respecto al total facturado en 2011, en el que se imputaron facturas de telefonía, tanto fija como móvil, por un importe de 368.749,38 euros.

En este sentido, se han comenzado negociaciones con las actuales empresas adjudicatarias para una mejor optimización del servicio que prestan y las tarifas en vigor. Correlativamente se están elaborando unos nuevos pliegos de contratación para convocar el procedimiento abierto, de tal manera que se encuentre adjudicado el mismo a finales de año.

Se realizará una mejor definición de las causas y necesidades que puedan dar lugar al uso de un móvil corporativo.

##### **Medida 2.** Racionalización en la compra y soporte de Ordenadores.

Se está realizando un estudio por parte de la Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, de las necesidades reales por puesto de trabajo, creando el puesto tipo (hardware y software).

Se está realizando un estudio de reducción de gastos de soporte al puesto de trabajo. Actualmente, se da servicio a una media de 2,5 ordenadores por PDI/PAS de la UCA. Con la información adecuada, se propone que el usuario defina qué ordenador va a ser mantenido/soportado de los ordenadores que pueda tener inventariados. Al resto de ordenadores que el usuario desee tener, se le dará un punto de conexión a red y acceso al software corporativo para mantenimiento por parte del propio usuario.

Con estas medidas se pretende la reducción en un 12% sobre lo facturado en 2011 del gasto en hardware y soporte, la reducción en un 25% sobre lo facturado en 2011 en Ofimática y, de manera indirecta, la revisión de los desarrollos de aplicaciones informáticas externalizados actualmente.

#### **Eje de actuación 5. Medidas sobre indemnizaciones por razón del servicio, atenciones protocolarias y representativas y relacionadas con eventos y actos institucionales.**

##### **Medida 1.** Medidas sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Se está trabajando en la modificación de la normativa de indemnizaciones por razón del servicio (la vigente es el REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ SOBRE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO, *aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 10 de junio de 2005, BOUCA núm. 28; modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 14 de julio de 2005, BOUCA núm. 29; modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 23 de diciembre de 2005, BOUCA núm. 36; modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 24 de mayo de 2006, BOUCA núm. 42*).

#### **Eje de actuación 6. Participación de la comunidad universitaria. Seguimiento y evaluación.**

Se establecerán mecanismos de participación que faciliten la incorporación de sugerencias e iniciativas de los miembros de la comunidad universitaria en el desarrollo, aplicación y evolución de las presentes medidas de responsabilidad en el gasto.

Con independencia de los indicadores ya definidos en el presente documento, se definirán para todas las medidas que se puedan ir incorporando, un conjunto de indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de los resultados de la implementación de las mismas, potenciándose el establecimiento de elementos que permitan realizar análisis estadísticos de consumos reales.

El Vicerrectorado de Prospectiva, Calidad y Comunicación, procederá a determinar los indicadores cuantitativos del ritmo de ejecución presupuestaria, así como los niveles de los mismos que supongan un ritmo de ejecución del gasto superior al que correspondería en función del crédito disponible del periodo transcurrido. Por parte de las unidades administrativas, se adoptarán las medidas para que, con la periodicidad que se indique, presenten los resultados de los indicadores.

Se desarrollarán campañas internas de concienciación e informativas sobre algunos aspectos concretos de las medidas de responsabilidad en el gasto, transmitiendo los resultados positivos como estímulo y los negativos como desafío para mejorar.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz.**

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 4.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz:

**PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO:****MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ****PROMOCIÓN A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS****1.- EXPOSICION DE ANTECEDENTES:**

El acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008, aprobó el Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz a los Cuerpos Docentes Universitarios, para la aplicación efectiva del sistema de Acreditación Nacional que constituye el requisito imprescindible para concurrir a los Concursos de Acceso a los Cuerpos de Profesorado Funcionario Docente.

Igualmente, el citado Plan posibilita que los Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores, a tiempo completo y con contrato indefinido, que posean el certificado de acreditación, soliciten, si lo desean, la dotación de una plaza de Profesor Titular de Universidad y la subsiguiente amortización de la plaza que ocupan, siempre y cuando el solicitante sea el adjudicatario de la plaza.

Recibida la petición de los profesores relacionados en el Anexo I, y a la vista de lo expuesto, se propone al Consejo de Gobierno la creación/transformación de la correspondiente plaza de Funcionario, con la consiguiente modificación de la RPT del Personal Docente e Investigador para su posterior convocatoria de concurso de acceso al Cuerpo solicitado.

No obstante, la convocatoria de las plazas referidas en el mencionado Anexo I, quedará supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre de 2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (B.O.E. 315 de 31 de diciembre de 2011).

**2.- FUNDAMENTACION:**

La presente propuesta se fundamenta en la siguiente normativa:

- Artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Artículo 34 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Artículos 105 y 222 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

### 3.- ACUERDO:

Por todo ello, se acuerda:

- Transformación de las plazas indicadas en el Anexo I, con la consiguiente modificación de la RPT.

### 4.- DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- Relación de plazas a transformar (Anexo I).

Cádiz, 25 de abril de 2012

Paloma Braza Lloret  
Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal

### ANEXO I

## RELACIÓN DE PLAZAS TRANSFORMADAS DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR ACREDITADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

PLAZA ACTUAL	DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	PROFESOR	CATEGORIA	PLAZA NUEVA	NUEVA CATEGORIA
DC3854	Física Aplicada	FÍSICA APLICADA	Fac. CC. Mar	GOMEZ ENRI, Jesús	Prof. Cont. Doctor	<b>DF4044</b>	<b>TU</b>
DC3516	Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos	INGENIERÍA QUÍMICA	Fac. Ciencias	CABRERA REVUELTA, Gema	Prof. Cont. Doctor	<b>DF4045</b>	<b>TU</b>
DC3572	Organización Empresas	ORGANIZACIÓN EMPRESAS	Fac. CC. Económicas	SANCHEZ GARDEY, Gonzalo	Prof. Cont. Doctor	<b>DF4046</b>	<b>TU</b>
DC3952	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	Fac. Ciencias Trabajo	ZAMBRANO RODRIGUEZ, Carlos Vladimir	Prof. Cont. Doctor	<b>DF4047</b>	<b>TU</b>

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.**

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 5.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento las siguientes bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios:

## **BASES DE CONVOCATORIA**

### **1. NORMAS GENERALES**

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, por el que se establece la Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz; la legislación general de funcionarios civiles del estado; así como las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

### **2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales y específicos:

#### **2.1. Requisitos generales:**

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## **2.2. Requisitos específicos:**

Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados o acreditadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12º y 13º y Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

Igualmente, puede participar el funcionario del Cuerpo correspondiente o de un Cuerpo Docente Universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad, de conformidad con el artículo 9º.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

**2.3.** En el caso de los nacionales de otros Estados, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, deberán acreditar el conocimiento del mismo mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Quedan eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma de español como lengua extranjera (nivel superior) regulado por el Real Decreto 1137/2002 de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud.

- 2.4. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. SOLICITUDES

- 3.1. Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Cádiz, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según Anexo III que se acompaña a la presente convocatoria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Cádiz (c/ Ancha 16 - 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración de Campus – E. Politécnica Superior, 1ª Planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Cádiz.

- 3.2. La acreditación de las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido plaza, antes de su nombramiento.

- 3.3. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Copia compulsada de las certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en el concurso de acceso.

- 3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.
- 3.5. El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Cádiz de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

#### **4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES**

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, el Rector dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado (Ancha nº 10), y en la página web del Vicerrectorado competente de la Universidad de Cádiz.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión y omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

#### **5. COMISIONES JUZGADORAS**

Las Comisiones juzgadoras estarán formadas por los miembros que figuran el Anexo II de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Cádiz, que deberá resolver en el plazo de diez días desde la recepción de la renuncia.

En el caso de que exista algún motivo de abstención o recusación será de aplicación lo dispuesto en los artículos 28º y 29º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En los casos de abstención, recusación o de cualquier otra causa que impida la actuación de los miembros de la Comisión Titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos Suplentes.

En el caso de que también en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de abstención o recusación lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

La Comisión deberá constituirse en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de la Comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, fijando fecha y lugar de celebración. Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración, que habrá de ser inmediatamente posterior al de constitución de la Comisión.

Transcurrido el plazo previsto sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente Titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente Suplente.

Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días hábiles, respecto de la fecha del acto para el que son convocados.

Las Comisiones tomarán sus acuerdos por mayoría, por lo que la propuesta de provisión de plaza requiere, al menos, dos votos favorables.

## 6. PRUEBA

El procedimiento que regirá los concursos será público y deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

Los aspirantes tendrán derecho a acceder a la documentación presentada por el resto de los candidatos y los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión.

**Acto de Presentación:** será público. Los concursantes entregarán la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae, por triplicado, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Para los concursos de acceso a Profesor Titular de Universidad, Proyecto Docente e Investigador, por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

- c) Para los concursos de acceso a Catedrático de Universidad, Proyecto Investigador por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

En dicho acto la Comisión procederá a fijar y hacer público los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la calidad docente e investigadora de los candidatos, la calidad de sus trabajos y su adaptación al tipo de tareas que deban realizar. De estas circunstancias se dará publicidad para conocimiento de los candidatos.

Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba.

En el mismo acto de Presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

### **Desarrollo de la prueba**

La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

Los resultados de evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el tablón de anuncios del Rectorado.

La propuesta del candidato elegido se hará pública en el lugar donde se haya efectuado la prueba.

## **7. PROPUESTA DE PROVISIÓN**

La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

En los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la Comisión, el Secretario de la misma entregará en la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, que incorpora los documentos recogidos en el punto 1 del artículo 14º del Reglamento UCA/CG19/2008.

Los documentos entregados por los concursantes permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz, que ratificará o no la propuesta reclamada, en el plazo máximo de tres meses a partir de la recepción de aquélla. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de esta Comisión serán vinculantes para el Rector. La resolución del Rector agota la vía administrativa. En caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión evaluadora formular una nueva propuesta.

## **8. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS**

**8.1.** Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Copia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de

justificar los documentos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

- 8.2.** El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.
  
- 8.3.** En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.
  
- 8.4.** La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

## ANEXO I

### **1. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: **“FÍSICA APLICADA” (DF4044)**. Rama de conocimiento: de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Oceanografía Física y Teledetección.
2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: **“INGENIERÍA QUÍMICA” (DF4045)**. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Ingeniería Química.
3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: **“ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS” (DF4046)**. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Organización de Empresas.
4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: **“TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES” (DF4047)**. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Línea de investigación preferente: Trabajo Social Comunitario y Diversidad Cultural.

## ANEXO II

### COMISIONES JUZGADORAS

#### 1. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE “FÍSICA APLICADA” (DF4044)

##### COMISIÓN TITULAR

**Presidenta:** Prof.<sup>a</sup>. Dra. D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. del Pilar Villares Durán, CU, Universidad de Cádiz  
**Secretaria:** Prof.<sup>a</sup>. Dra. D.<sup>a</sup>. Concepción Dueñas Buey, CU, Universidad de Málaga  
**Vocal:** Prof. Dr. D. Rafael Mañanes Salinas, TU, Universidad de Cádiz

##### COMISIÓN SUPLENTE

**Presidente:** Prof. Dr. D. Melquíades Casas Ruiz, CU, Universidad de Cádiz  
**Secretaria:** Prof.<sup>a</sup>. Dra. D.<sup>a</sup>. Teresa García Hernández, CU, Universidad de Jaén  
**Vocal:** Prof.<sup>a</sup>. Dra. D.<sup>a</sup>. Begoña Tejedor Álvarez, TU, Universidad de Cádiz

#### 2. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE “INGENIERÍA QUÍMICA” (DF4045)

##### COMISIÓN TITULAR

**Presidente:** Prof. Dr. D. Domingo Cantero Moreno, CU, Universidad de Cádiz  
**Secretario:** Prof. Dr. D. José Manuel Gómez Montes de Oca, TU, Universidad de Cádiz  
**Vocal:** Prof.<sup>a</sup>. Dra. D.<sup>a</sup>. Ana Elías Sáenz, TU, Universidad del País Vasco

##### COMISIÓN SUPLENTE

**Presidente:** Prof. Dr. D. Manuel Galán Vallejo, CU, Universidad de Cádiz  
**Secretario:** Prof.<sup>a</sup>. Dra. D.<sup>a</sup>. Ana M.<sup>a</sup>. Blandino Garrido, TU, Universidad de Cádiz  
**Vocal:** Prof. Dr. D. José Ariza Carmona, CU, Universidad de Huelva

### **3. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE “ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS” (DF4046)**

#### **COMISIÓN TITULAR**

**Presidente:** Prof. Dr. D. Ramón Valle Cabrera, CU, Universidad Pablo de Olavide  
**Secretaria:** Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Camelo Ordaz, TU, Universidad de Cádiz  
**Vocal:** Prof. Dr. D. Fernando Martín Alcázar, CU, Universidad de Cádiz

#### **COMISIÓN SUPLENTE**

**Presidente:** Prof. Dr. D. José Luis Galán González, CU, Universidad de Sevilla  
**Secretaria:** Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Petra M<sup>a</sup>. de Saá Pérez, TU, Universidad Las Palmas de Gran Canaria  
**Vocal:** Prof. Dr. D. José Ruiz Navarro, CU, Universidad de Cádiz

### **4. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE “TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES” (DF4047)**

#### **COMISIÓN TITULAR**

**Presidenta:** Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Natividad de la Red Vega, TU, Universidad de Valladolid  
**Secretario:** Prof. Dr. D. Octavio Vázquez Aguado, TU, Universidad de Huelva  
**Vocal:** Prof. Dr. D. José Luis Sarasola Sánchez-Serrano, TU, Universidad Pablo de Olavide

#### **COMISIÓN SUPLENTE**

**Presidente:** Prof. Dr. D. Juan Jesús Viscarret Garro, TU, Universidad de Navarra  
**Secretaria:** Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Josefa Fernández i Barrera, TU, Universidad de Barcelona  
**Vocal:** Prof. Dr. D. Evaristo Barreda Algarín, TU, Universidad Pablo de Olavide

**ANEXO III**

Sr. Rector Magfco.:

Convocada a Concurso de acceso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

<b>I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO</b>			
Cuerpo Docente de			
Área de conocimiento:			
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de Resolución de convocatoria:		(B.O.E. )	
Nº Plaza:			
<b>Minusvalía</b>	<b>En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma</b>		
<b>II. DATOS PERSONALES</b>			
<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>	
<b>Fecha Nacimiento</b>	<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Provincia Nacimiento</b>	<b>N.I.F.</b>
<b>Domicilio</b>		<b>Teléfono fijo y/o móvil</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Código Postal</b>	<b>Provincia</b>	
<b>Caso de ser Funcionario Público de Carrera</b>			
<b>Denominación del Cuerpo o Plaza</b>	<b>Organismo</b>	<b>Fecha de ingreso</b>	<b>Nº Reg. Personal</b>
<b>Situación</b>	<b>Activo</b>	<b>Excedente</b>	<b>Voluntario</b>
			<b>Especial</b>
			<b>Otras.....</b>

**III. DATOS ACADÉMICOS**

Títulos	Fecha de obtención

**Docencia Previa**

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

**EL/LA ABAJO FIRMANTE D./D.<sup>a</sup> .....**

**S O L I C I T A**

ser admitido/a al Concurso de acceso a la plaza de ..... en el área de Conocimiento de .....  
 N° Plaza.....comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**D E C L A R A**

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública, así como que conoce y acepta los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

**SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la concesión de licencia por año sabático para el curso 2012/2013 a los profesores D. Juan Manuel Barragán, D<sup>a</sup>. Dolores Bermúdez Medina y D. Fernando Martín Alcázar.**

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 45 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, previo informe favorable de la Comisión de Investigación, de la Comisión de Contratación de Profesorado y de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (20 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones) la concesión de licencia por año sabático para el curso 2012/2013 a los profesores D. Juan Manuel Barragán, D<sup>a</sup>. Dolores Bermúdez Medina y D. Fernando Martín Alcázar.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se deniega la concesión de licencia por año sabático para el curso 2012/2013 al Prof. D. Fernando Giobellina Brumana.**

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 45 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, previo informe favorable de la Comisión de Investigación, de la Comisión de Contratación de Profesorado y de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 7.º del Orden del Día, acordó denegar por mayoría (20 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones) la concesión de licencia por año sabático para el curso 2012/2013 al Prof. D. Fernando Giobellina Brumana, a la vista del informe del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz en relación con la posibilidad de sustitución del profesor solicitante.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor del Prof. D. José María Cardeñoso Domingo para el curso académico 2012/2013.**

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 116 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, previo informe del Departamento de Didáctica, y con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 7 de mayo de 2012, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor del Prof. D. José María Cardeñoso Domingo para el curso académico 2012/2013.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor del Prof. D. Antonio Díaz Fernández para el curso académico 2012/2013.**

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 116 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, previo

informe del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, y con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 7 de mayo de 2012, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor del Prof. D. Antonio Díaz Fernández para el curso académico 2012/2013.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor de la Profª. Dª. Francisca Asunción Galiana Tonda para el curso académico 2012/2013.**

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 116 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, previo informe del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, y de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 7 de mayo de 2012, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor de la Profª. Dª. Francisca Asunción Galiana Tonda para el curso académico 2012/2013.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor de la Profª. Dª. Magdalena Fernández Galván para el curso académico 2012/2013.**

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 116 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, previo informe del Departamento de Didáctica, y de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 7 de mayo de 2012, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor de la Profª. Dª. Magdalena Fernández Galván para el curso académico 2012/2013, condicionada a la prórroga de la comisión de servicio de Dª. María del Carmen Rodríguez Martínez para ejercer su actividad docente en la Universidad de Málaga.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor de la Profª. Dª. Teresa Mediavilla Gradolph para el curso académico 2012/2013.**

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 116 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, previo informe del Departamento de Estadística e Investigación Operativa, y de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 7 de mayo de 2012, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad de Cádiz a favor de la Profª. Dª. Teresa Mediavilla Gradolph para el curso académico 2012/2013.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad Pablo de Olavide a favor de la Profª. Dª. María José Collantes de Terán de la Hera para el curso académico 2012/2013.**

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, previa solicitud de la interesada, con informes favorables del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, y de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 7 de mayo de 2012, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 9.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la prórroga de la comisión de servicio en la Universidad Pablo de Olavide a favor de la Prof.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> María José Collantes de Terán de la Hera para el curso académico 2012/2013.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba la propuesta de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rendón Unceta como miembro de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.**

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 10.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la propuesta de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rendón Unceta como miembro de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba límite de plazas de nuevo ingreso en las titulaciones de la Universidad de Cádiz para el curso 2012/2013.**

A propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 11.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (23 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones) el siguiente límite de plazas de nuevo ingreso en las titulaciones de la Universidad de Cádiz para el curso 2012/2013:

## LÍMITES DE ALUMNOS EN TITULACIONES PARA EL CURSO 2012-2013

<b>Facultad de Filosofía y Letras</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Estudios Árabes e Islámicos (231503)	45 (*)
Grado en Filología Clásica (232000)	45 (*)
Grado en Estudios Franceses (233004)	45 (*)
Grado en Filología Hispánica (234008)	45 (*)
Grado en Estudios Ingleses (234504)	65
Grado en Historia (237505)	75
Grado en Humanidades (238509)	55 (*)
Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas (295004)	45 (*)
Grado en Estudios Árabes e Islámicos-Grado en Estudios Ingleses (231600)	10
Grado en Filología Clásica- Grado en Estudios Ingleses (232108)	10
Grado Estudios Franceses- Grado en Estudios Ingleses (233101)	10
Grado en Filología Hispánica- Grado en Estudios Ingleses (234105)	10
Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas- Grado en Estudios Ingleses (295104)	10
Licenciado en Filología Clásica (2º Ciclo) (232000)	10
Licenciado en Filología Hispánica (2º Ciclo) (234008)	10
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Medicina (239502)	180
<b>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Enfermería (202500)	120
Grado en Fisioterapia (203504)	60

(\*) Aprobado en la correspondiente Junta de Facultad.

## LÍMITES DE ALUMNOS EN TITULACIONES PARA EL CURSO 2012-2013

<b>Facultad de Enfermería y Fisioterapia (Ext. Docente Jerez)</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Enfermería (202534)	55
<b>Facultad de Enfermería de Algeciras</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Enfermería (202515)	80
<b>Facultad de Enfermería “Salus Infirmorum” (Adscrito)</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Enfermería (202549)	80
<b>Facultad de CC. EE. y Empresariales</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Cádiz) (ADE) (225502)	150
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Bilingüe) (Cádiz) (ADE)	75
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede Jerez) (ADE) (225517)	150
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Sede Algeciras) (ADE) (225521)	150
Grado en Finanzas y Contabilidad (FYCO) (202004)	150
Lic. Administración y Dirección de Empresas (Aula Delegada Algeciras) (2º Ciclo) (225517)	50 (*)
<b>Facultad de Ciencias del Trabajo</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz) (208006)	150
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Sede Algeciras) (208010)	75
Grado en Trabajo Social (Sede Jerez) (208502)	100

(\*) Aprobado en la correspondiente Junta de Facultad.

## LÍMITES DE ALUMNOS EN TITULACIONES PARA EL CURSO 2012-2013

<b>Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Marketing e Investigación de Mercados (249001)	130
Grado en Gestión y Administración Pública (204016)	70
Grado en Turismo (208730)	130
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (242006)	80
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas-Grado en Turismo (242103)	20
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas-Grado en Marketing e Investigación de Mercados (242200)	20
Grado en Marketing e Investigación de Mercados-Grado en Turismo (249109)	20
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (2º ciclo) (242006)	100
<b>Facultad de Derecho</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Derecho (Jerez) (229507)	250
Grado en Derecho (Sede Algeciras) (229511)	80
Grado en Criminología y Seguridad (292801)	100
<b>Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima (ANIM) (224207)	80

## LÍMITES DE ALUMNOS EN TITULACIONES PARA EL CURSO 2012-2013

<i>Facultad de Ciencias</i>	<i>Oferta Curso 2012/13</i>
Grado en Química (242502)	45
Grado en Matemáticas (239006)	55
Doble Grado en Química y Ambientales (perfil ingreso Química) (242601)	10
Grado en Ingeniería Química (224509)	55
Grado en Biotecnología (226700)	55
Grado en Enología (297001)	50 (*)
Ingeniería Química (2º Ciclo) (224509)	15
Licenciatura en Enología (2º Ciclo) (297001)	20
<b>Facultad de CC. Del Mar y Ambientales</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Ciencias del Mar (228007)	65
Grado en Ciencias Ambientales (227003)	50
Grado en CC del Mar y Ambientales (perfil ingreso CC. Mar) (228104)	10
Grado en CC Ambientales y CC del Mar (perfil ingreso CC.Ambientales) (227100)	15
Grado en CC Ambientales y CC Químicas (perfil ingreso CC.Ambientales) (227208)	10
<b>Facultad de Ciencias Náuticas</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Marina Civil. Ingeniería: Marina (293007)	55
Grado en Marina Civil. Ingeniería: Náutica y Transporte Marítimo (293503)	60
Grado en Marina Civil. Ingeniería: Radioelectrónica (294507)	55
Licenciado Náutica y Transporte Marítimo (2º Ciclo) (293503)	35
Licenciado en Máquinas Navales (2º Ciclo) (293007)	15
Licenciado en Radioelectrónica Naval (2º Ciclo) (294507)	10

(\*) Aprobado en la correspondiente Junta de Facultad.

**LÍMITES DE ALUMNOS EN TITULACIONES PARA EL CURSO 2012-2013**

<b><i>Facultad de Ciencias de la Educación</i></b>	<b><i>Oferta Curso 2012/13</i></b>
Grado en Educación Primaria (246507)	204
Grado en Educación Infantil (245503)	204
Grado en Psicología (241509)	75
Grado CC. de la Actividad Física y del Deporte (227501)	75
Licenciado en Psicopedagogía (2º ciclo) (294000)	75
<b>E.U. Magisterio “Virgen de Europa”</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Educación Primaria (246511)	90
Grado en Educación Infantil (245518)	90
<b>Escuela Superior de Ingeniería</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (223009)	225
Grado en Ingeniería Informática (223505)	150
Grado en Ingeniería Aeroespacial (221702)	70
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto (211200)	55
Ingeniero en Organización Industrial (2º ciclo) (295500)	80
Ingeniero Informática (2º ciclo) (223505)	50
<b>Escuela Politécnica Superior de Algeciras</b>	<b>Oferta Curso 2012/13</b>
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (223013)	100
Grado en Ingeniería Civil (222501)	180
Ingeniero Industrial (2º Ciclo) (223009)	50

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba el establecimiento de tasas para el Curso de Mayores de 25 años.**

A propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, conforme al artículo 46 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 12.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el establecimiento de tasas para el Curso de Mayores de 25 años.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012, por el que se aprueba *baremo* aplicable a las ayudas a nuevos Directores de Tesis Doctorales, incluidas en el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz 2012.**

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de mayo de 2012, en el punto 13.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el siguiente *baremo* aplicable a las ayudas a nuevos Directores de Tesis Doctorales, incluidas en el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz 2012, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011:

## BAREMO NUEVOS DIRECTORES

<b>BLOQUE 1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 10 puntos)</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
1.1	Máster oficial con perfil investigador (cuando no forme parte del doctorado)	4
1.2	Máster no oficial con perfil investigador y duración equivalente a un curso académico o superior (cuando no forme parte del doctorado)	2
1.3	Premio extraordinario de Máster Oficial	2
1.4	Premio extraordinario de Doctorado	3
1.5	Otro Doctorado (adicional al de acceso)	6
1.6	Formación en lengua extranjera acreditada (Siempre que sea de interés para la tarea investigadora y no sea materia específica de una titulación valorada)	Hasta 4
1.7	Cursos de formación de interés para el desarrollo de las actividades a realizar	Hasta 2
<b>BLOQUE 2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 55 Puntos)</b>		
2.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Hasta 5 (por libro)
2.2	Artículo en revistas	Hasta 5 (por trabajo)
2.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Hasta 4 (por capítulo)
2.4	Director, coordinador, o editor de obra colectiva (con ISBN)	2 (por obra)
2.5	Prólogos, traducciones e introducción	0,5 (por aportación)
2.6	Comunicaciones orales de ámbito nacional	0,8 (por comunicación)
2.7	Comunicaciones orales de ámbito internacional	1 (por comunicación)
2.8	Comunicaciones escritas (póster) de ámbito nacional	0,4 (por comunicación)
2.9	Comunicaciones escritas (póster) de ámbito internacional	0,6 (por comunicación)
<b>BLOQUE 3. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 30 Puntos)</b>		
3.1	Becas/Contratos adscritas al EPIF (Máximo 4 puntos)	1 (por año)
3.2	Otras Becas/Contratos de investigación (Máximo 4 puntos)	0,6 (por año)
3.3	Experiencia profesional con interés para la convocatoria (Máximo 4 puntos)	0,6 (por año)
3.4	Participación en Proyectos de Investigación Competitivos (Máximo 4 puntos)	1 (por año)
3.5	Estancias en centros de investigación diferentes a la UCA, realizadas tras la finalización de la licenciatura o similar (Máximo 16 puntos)	Hasta 8 (por año)
3.6	Dirección de Proyectos o Contratos de Investigación (Máximo 8 puntos)	2 (por año)
3.7	Dirección de tesinas, DEA o trabajo fin de máster oficial (Máximo 6 puntos)	3 (por trabajo)
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS (Máximo 5 Puntos)</b>		
4.1	Otros méritos investigadores	Hasta 3
4.2	Otros méritos docentes	Hasta 1
4.3	Otros méritos de gestión	Hasta 1

## APLICACIÓN DEL BAREMO

1. Tan sólo se considerarán aquellos méritos conseguidos en los diez años naturales anteriores al de la convocatoria, así como el periodo transcurrido desde el inicio del año de la convocatoria hasta la fecha de la misma.
2. En los apartados con puntuación fija, se asignará dicha puntuación a aquellos candidatos que cumplan con el requisito solicitado, no pudiéndose contemplar puntuaciones parciales.
3. En los apartados con puntuación variable (aquellos indicados con un “Hasta...”), la Comisión de Investigación asignará una puntuación a cada mérito, sin sobrepasar el máximo indicado, y teniendo en cuenta aspectos objetivos tales como número de cursos/actividades, editorial, índices de impacto, número y orden de autores, centro de realización de estancias, etc. En todo caso dichos aspectos serán incluidos en la resolución de la convocatoria para su conocimiento público.
4. Cuando algún candidato supere la puntuación máxima prevista para uno de los cuatro bloques, se le concederá dicha puntuación máxima, asignando a los demás solicitantes una puntuación calculada de forma proporcional.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2012, por el que se aprueba Pronunciamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz frente a las medidas legislativas del Gobierno de la nación en relación con las Universidades y frente al Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía.**

El Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 25 de mayo de 2012, en el punto único del Orden del Día, aprobó por unanimidad Pronunciamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz frente a las medidas legislativas del Gobierno de la nación en relación con las Universidades y frente al Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía, en los términos expresados a continuación:

## **PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ FRENTE A LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN RELACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES**

La Constitución Española, en su artículo 27.5, dispone que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación. Asimismo, en el apartado 10 del mismo artículo, reconoce la autonomía de las universidades “en los términos que la Ley establezca”.

La conjunción de lo dispuesto en ambos apartados resume de forma clara el eje de lo que significa la educación en nuestro sistema democrático: es un derecho de todos, que los poderes públicos deben garantizar; en su programación general deben participar todos los sectores afectados y las Universidades gozan de autonomía en los términos que establezca la ley, que en la actualidad no es otra que la Ley Orgánica de Universidades.

Las reformas que se vienen produciendo en los últimos tiempos, amparándose en la crisis económica y con la justificación de la reducción del déficit público, inciden de forma muy negativa en todos los aspectos que hemos señalado. Ejemplo de ello lo constituyen el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y el Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de Abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, en el que se regulan aspectos estructurales del funcionamiento del sistema público universitario con el pretexto de adoptar medidas urgentes de ahorro.

La Universidad Pública Española, a pesar de su autonomía, se encuentra sometida y al servicio de un conjunto de directrices políticas, dictadas desde distintas instancias de la administración pública, que afectan sustancial e irreversiblemente al sistema universitario público.

Por lo que se refiere a la garantía del derecho a la educación, entendemos que queda gravemente amenazada por la subida de tasas académicas, que supone un cambio profundo en el concepto de universidad pública, en la que debe primar el principio de igualdad de oportunidades.

La participación, que la Constitución establece como pilar básico del sistema, ha sido inexistente. La comunidad universitaria y sus legítimos representantes no hemos sido informados ni hemos podido conocer, hasta su publicación en el BOE, ni el contenido ni los objetivos de esta disposición. No hemos participado en el proceso de elaboración y reflexión de la norma, como lo demuestran sus múltiples errores. Hemos solicitado la paralización del mismo con el objetivo de ofrecer nuestra experiencia para su reelaboración pero, sin embargo, nuestra petición no ha sido escuchada como lo demuestra su convalidación en el Congreso. Un paso más en esta radical negativa del Ministerio al diálogo ha sido la no convocatoria del Consejo extraordinario de Universidades solicitado por los rectores de las universidades públicas y privadas españolas, con el objetivo del análisis y debate de la aplicación de este Real Decreto Ley.

La autonomía universitaria se ve gravemente lesionada, en la medida en que las disposiciones legales impiden a los órganos de gobierno de las Universidades que gestionen sus plantillas y organicen a su profesorado. Se modifica el régimen de dedicación del profesorado universitario vinculándolo a criterios que no fueron establecidos para tal fin, que manifiestan el desconocimiento de la actividad universitaria y que suponen la imposibilidad de desarrollo de la carrera investigadora del personal docente e investigador. Situación que resulta tanto más sangrante cuanto que ignora el enorme esfuerzo que las Universidades públicas vienen haciendo para dar respuesta al EEES, sin un aumento de recursos y sin merma de la calidad.

Finalmente, estimamos que aunque en nuestro actual sistema democrático el Gobierno de España tiene las competencias y la suficiente mayoría parlamentaria, es decir, la legitimidad para implementar el programa de reformas que desee, la justificación para hacerlo no puede pasar por una estrategia previa de ausencia absoluta de diálogo, ni por la urgencia de las medidas de ahorro ni, por supuesto, por la ofensa y menosprecio generalizado sobre el sistema Universitario Español, resultando inadmisibles la campaña de desprestigio y de descrédito a los distintos colectivos de la institución universitaria, estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.

Por todo lo expuesto:

***El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz manifiesta su más rotundo rechazo al Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril que se ha elaborado al margen de la comunidad universitaria y de la sociedad, acompañado de una injusta campaña de desprestigio de alumnos, personal de administración y servicios y personal docente e investigador, y cuyo contenido afecta sustancialmente al modelo de universidad pública y atenta al derecho a la autonomía universitaria contemplado en nuestra Constitución.***

***Asimismo, rechazamos el aumento de las tasas de matrícula, la modificación de la dedicación docente basada en un desconocimiento absoluto de la universidad, de su personal, su funcionamiento y del papel que desempeña en la sociedad, así como al empleo del término coste de prestación del servicio asociado a la actividad universitaria.***

***La actividad universitaria no es un coste, es una inversión. La mejor inversión para el desarrollo de la democracia y el progreso de la sociedad en condiciones de igualdad.***

***En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz acuerda:***

- ***Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la retirada del Real Decreto-Ley 14/2012.***
- ***Deplorar la actitud manifestada por Ministro de Educación, Cultura y Deporte manifestada frente al sistema universitario español.***
- ***Exigir la apertura de un proceso de diálogo sobre el sistema universitario con los legítimos representantes de todos los intereses implicados, de manera que se permita alcanzar el más amplio consenso académico, político y social.***
- ***Demandar la creación, mediante un Pacto de Estado, de un órgano permanente en materia educativa que salvaguarde a la educación pública en todos sus niveles de los vaivenes de los intereses políticos.***

- ***Reafirmar el compromiso de la Universidad de Cádiz con la sociedad a la que se debe, especialmente en estos momentos difíciles y de incertidumbre que vivimos todos.***

Cádiz, 25 de mayo de 2012

## **PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ FRENTE AL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

La enseñanza pública es la base del progreso y de la cohesión social. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 21 dispone que “Las universidades públicas de Andalucía garantizarán, en los términos que establezca la ley, el acceso de todos a las mismas en condiciones de igualdad”.

Esta declaración se hace inviable con las medidas incluidas en la actualización del Plan económico- financiero de reequilibrio, publicado por la Junta de Andalucía. En este documento se prevé adoptar medidas que den cumplimiento a las normas establecidas por el Gobierno de España. Su aplicación conlleva un recorte de la inversión en Universidad andaluza de 130 millones de euros, a costa del aumento de la jornada laboral, la disminución en la oferta de títulos, el aumento de tasas académicas o la disminución de becas de apoyo a la formación y a la investigación.

La participación que la Constitución española establece como pilar básico del sistema ha sido inexistente. La comunidad universitaria y sus legítimos representantes no hemos sido informados ni hemos podido conocer el contenido ni los objetivos del documento de Actualización del Plan Económico-Financiero de la Junta de Andalucía 2012-2014.

En consecuencia,

***El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz rechaza las medidas propuestas por la Junta de Andalucía en la actualización del Plan económico-financiero de reequilibrio.***

***Reclama, en cumplimiento de la previsión estatutaria y con el fin de que la Universidad pública en Andalucía siga garantizando la igualdad de oportunidades, que no se ponga en marcha el incremento de las tasas académicas.***

***Solicita el cumplimiento del compromiso del pago de la deuda contraída por la Junta de Andalucía con las universidades con el fin de preservar la continuidad y el funcionamiento adecuado del servicio público y garantizar el mantenimiento de todos los títulos, centros y campus de la Universidad de Cádiz.***

***Demanda que no recorte la partida presupuestaria dedicada a las Universidades, pues ello no puede suponer sino merma en la calidad de la prestación de los servicios, así como la imposibilidad de la promoción y el desarrollo universitario en el ámbito de su autonomía.***

***En definitiva, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz exige a la Junta de Andalucía su compromiso con la Universidad Pública y con la sociedad a la que se debe.***

Cádiz, 25 de mayo de 2012

\* \* \*

## **I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD**

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos, así como el reconocimiento de actividades en créditos ECTS.**

A propuesta de la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de febrero de 2012, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre elección por actividades organizadas por Centros y Departamentos para los estudios de Diplomado y Licenciado, en los términos expresados en el Anexo I que se adjunta a la presente certificación.

En relación con el reconocimiento de créditos ECTS de diversas actividades, se aprobaron inicialmente, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión, en los términos expresados en el Anexo II que asimismo se incluye.

Al mismo tiempo, en relación con las actividades aprobadas en la sesión de 14 de noviembre de 2011 y publicadas en el BOUCA n° 140 de 3 de febrero de 2012, se hicieron las siguientes correcciones:

- El “Seminario de voluntariado Diverze: Inclusión social entre jóvenes con y sin discapacidad intelectual” se aprobó con 1 crédito ECTS, debiendo añadirse 1 crédito de libre configuración.
- La actividad “Images/cultures 2011-12: Historias de cine” se aprobó con 1,5 créditos, debiendo figurar con 3 créditos.

**ANEXO I**

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Reconoc. Créditos Libre Elección	Observaciones
TALLER DE LaTeX	González Gutiérrez, Francisco José	Del 12/03/2012 al 23/03/2012	20	1	
FACULTAD DE CINE: CINE EN VERSIÓN ORIGINAL COMO HERRAMIENTA DE APOYO AL BILINGÜISMO EN LAS TITULACIONES	De Ory Arriaga, Ignacio González Leal, Juan María Natera Marín, Ramón Perea Barbera, María Dolores Rodríguez Doderó, M. Carmen Durán Guerrero, Enrique	Del 7/03/2012 al 30/05/2012	24	1	
I JORNADAS JUSTICIA Y DERECHO EN EL CINE	Gavidia Sánchez, Julio Revelles Carrasco, María	13, 15, 17, 21 y 23/02/2012	20	1	
JORNADAS 2012 DE LA SEDE DE ALGECIRAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO Y DE LA E.U. ADSCRITA DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR "FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE"	Fernández Alles, José Joaquín Foncubierta Rodríguez, M <sup>a</sup> José Ribes Moreno, Isabel	Marzo, abril y mayo/2012	40	2	
IX CONGRESO INTERNACIONAL PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA: DIÁLOGOS ENTRE ESCUELA, CIUDADANÍA Y UNIVERSIDAD	García García, Mayka Cotrina García, Manuel J.	27, 28 y 29/03/2012	20	1	
IV COMPETICIÓN DE ARBITRAJE Y DERECHO MERCANTIL MOOT-MADRID	Morán Bovio, David	Diciembre-2011 a junio/2012	80	4	Señalar que no se puede reconocer a alumnos de anteriores ediciones
TALLER DE VOLUNTARIADO Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL	Gutiérrez Peinado, Marina Medina Tamayo, David	Algeciras: 13/03 a 31/05/12 Cádiz: 6/03 a 31/05/12 Jerez: 20/03 a 31/05/12	30	1	

## ANEXO II

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Reconoc. ECTS
TALLER DE LaTeX	González Gutiérrez, Francisco José	Del 12/03/2012 al 23/03/2012	25	1
FACULTAD DE CINE: CINE EN VERSIÓN ORIGINAL COMO HERRAMIENTA DE APOYO AL BILINGÜISMO EN LAS TITULACIONES	De Ory Arriaga, Ignacio González Leal, Juan María Natera Marín, Ramón Perea Barbera, María Dolores Rodríguez Dodero, M. Carmen Durán Guerrero, Enrique	Del 7/03/2012 al 30/05/2012	36,5	1
I JORNADAS JUSTICIA Y DERECHO EN EL CINE	Gavidia Sánchez, Julio Revelles Carrasco, María	13, 15, 17, 21 y 23/02/2012	25	1
JORNADAS 2012 DE LA SEDE DE ALGECIRAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO Y DE LA E.U. ADSCRITA DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR "FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE"	Fernández Alles, José Joaquín Foncubierta Rodríguez, M <sup>a</sup> José Ribes Moreno, Isabel	Marzo, abril y mayo/2012	70	2,5
TALLER DE VOLUNTARIADO Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL	Gutiérrez Peinado, Marina Medina Tamayo, David	Algeciras: 13/03 a 31/05/12 Cádiz: 6/03 a 31/05/12 Jerez: 20/03 a 31/05/12	30	1

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de diversas actividades organizadas por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional, así como el reconocimiento de actividades en créditos ECTS.**

A propuesta de la Sra. Vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de febrero de 2012, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre elección de diversas actividades del Vicerrectorado para los estudios de Diplomado y Licenciado, en los términos expresados en el Anexo I que se adjunta a la presente certificación.

En relación con el reconocimiento de créditos ECTS de diversas actividades, se aprobaron inicialmente, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión, en los términos expresados en el Anexo II que asimismo se incluye

Asimismo, se aprueban las correcciones de errores respecto a las actividades aprobadas en la sesión de 14 de noviembre de 2011, y publicadas en el BOUCA n° 140, de 3 de febrero de 2012, que a continuación se detallan:

- La actividad “La cooperación internacional en el ámbito sanitario” figuraba con un reconocimiento de 20 créditos de libre elección, debiendo figurar con 2 créditos.
- El “VIII Seminario Caballero Bonald: El conocimiento itinerante. La Literatura y su enseñanza a través de la red” se aprobó con 1 crédito de libre elección, solicitando también el reconocimiento de 1 crédito ECTS (Anexo II), por lo que se aprobó inicialmente, quedando pendiente del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobado definitivamente en una próxima sesión.

Al mismo tiempo, se aprueba la oferta permanente de actividades organizadas por dicho Vicerrectorado estructuradas en créditos ECTS, quedando pendientes de los informes de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobadas definitivamente en una próxima sesión, según Anexo III.

---

Código Interno	Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos
2010332	F01- CHICLANA 2.0 CIUDAD CREATIVA	Rafael Ravina Ripol	29 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2011	20	2
2010333	F02- IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	Francisco Javier Ordóñez y Manuel Rosety Rodríguez	29 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2011	20	2
2010334	JORNADAS SOBRE PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL. APLICACIÓN PRÁCTICA: “REHABILITACIÓN URBANA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA IDENTIDAD”	Ángel Luis González Morales	Del 12 al 15 de diciembre de 2011	30	1.5
2010335	AULA DE FLAMENCO 2011/12 (CAMPUS DE CÁDIZ) MÓDULO 1.- “EL SISTEMA MUSICAL FLAMENCO”	Faustino Núñez	11, 18 25 de enero 1, 8, 15, 22 de febrero de 2012	20	1
2010336	AULA DE FLAMENCO 2011/12 (CAMPUS DE JEREZ) MÓDULO 2.- “CAMARÓN Y MORENTE. DE LO CLÁSICO A LA MODERNIDAD DEL FLAMENCO”	José María Castaño y Manuel Naranjo (asistente)	15, 22 y 29 de marzo, 12, 19 y 26 de abril y 3 de mayo de 2012	20	1
2010337	AULA DE FLAMENCO 2011/12 (CAMPUS DE ALGECIRAS) MÓDULO 3.- “CURSO BÁSICO DE BAILE FLAMENCO 2012”	Mónika Bellido Sánchez	9,11,13,16,18,20,23,25,27,30 de abril y 2,4,7,9,11,14,16 18,21,23,25,28,30 de mayo de 2012	30	1.5
2010338	PIXELADAS: TALLER AUDIOVISUAL EXPRESS. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CON MEDIOS DOMÉSTICOS	Pablo Domínguez	16, 17, 18 y 19 de enero de 2012	20	1
2010339	63º CONGRESO DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE HISTORIA PARLAMENTARIA	Diego Caro Cancela	Del 5 al 8 de septiembre de 2012	20	1
2010340	MÓDULO 16.- TALLER DE DANZA Y EXPRESIÓN CREATIVA. Escuela de Danza 2011-2012 Campus Bahía de Algeciras	Estefanía Salvatierra Leal	Del 13 de abril al 11 de mayo de 2012	20	1
2010341	I CONGRESO “CIUDADANÍA, EDUCACIÓN Y VIDA COTIDIANA EN EL DOCE. PUERTO REAL: UNA MIRADA AL BICENTENARIO”. La UCA, Universidad de los Bicentenarios	Juan Manuel Serón Muñoz	8, 9 y 15 de febrero de 2012	20	1
201043	II FORO EDITORIAL DE ESTUDIOS HISPÁNICOS Y AMERICANISTAS. La UCA, Universidad de los Bicentenarios	Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz	Del 25 al 27 de abril de 2012	20	1
201044	TALLER DE INICIACIÓN A LA PERCUSIÓN BRASILEÑA. Campus Bahía de Algeciras	Jesús Medina Olivares	9, 12, 14, 16, 20 y 22 de marzo de 2012	20	1
201045	IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. La UCA, Universidad de los Bicentenarios	José María García Martín	Del 10 al 14 de septiembre de 2012	40	2

**ANEXO II**

Código Interno	Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
2010342	VIII Seminario Caballero Bonald: "El Conocimiento Itinerante. La Literatura y su Enseñanza a través de la Red	M <sup>a</sup> Isabel Morales Sánchez	Del 26 de enero al 31 de mayo de 2012	25	1

## ANEXO III

Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
Cursos de Invierno de la UCA en Chiclana	Marina Gutiérrez Peinado	Noviembre - Diciembre	25	1
Cursos de Verano de la UCA	Marina Gutiérrez Peinado	Julio	25	1
Cursos de Otoño de la UCA en Jerez	Marina Gutiérrez Peinado	Septiembre	25	1
Cursos de Otoño de la UCA en Algeciras	Marina Gutiérrez Peinado	Noviembre - Diciembre	25	1
Cursos de Verano de la UCA en San Roque	Marina Gutiérrez Peinado	Julio	25	1
Curso Internacional de Arqueología en Baelo Claudia	Alicia Arévalo y Darío Bernal Casasola	julio	125	5
Seminario Internacional del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya	Marina Gutiérrez Peinado	Abril	25	1
Flamenco en Red Superior. Curso Universitario de Iniciación al Flamenco	Marina Gutiérrez Peinado	De noviembre a mayo	50	1
Aula de Teatro de la Universidad de Cádiz	Marina Gutiérrez Peinado	De octubre a mayo	80	3
Coral Universitaria	Marina Gutiérrez Peinado	Curso Académico	40	1.5
Seminario Permanente de Patrimonio Gastronómico	Marina Gutiérrez Peinado	Julio (coincidiendo con cursos verano)	25	1
Seminario Permanente Caballero Bonald	Marina Gutiérrez Peinado	De enero a mayo	25	1
Seminario Permanente Campus Clásica	Marina Gutiérrez Peinado	De enero a junio	30	1
Escuela de Fotografía	Marina Gutiérrez Peinado	De octubre a junio	25	1
Escuela de Música Moderna y Jazz	Marina Gutiérrez Peinado	De noviembre a abril	100	4
Aula de Flamenco	Marina Gutiérrez Peinado	De enero a junio	25	1
Escuela de Danza	Marina Gutiérrez Peinado	De septiembre a julio	25	1
Presencias Literarias en la Universidad	Marina Gutiérrez Peinado	Curso académico	26	1
Presencias Científicas en la Universidad	Marina Gutiérrez Peinado	Curso académico	25	1
Presencias Flamencas en la Universidad	Marina Gutiérrez Peinado	Curso académico	25	1

**CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER PERMANENTE  
DE LA UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>CREDITOS ECTS</b>
Jornadas Cooperación al Desarrollo	15 h. presenciales + 10 no presenciales	1
Seminario de Cooperación al Desarrollo	45 h presenciales + 30 no presenciales	3
Prácticas de Cooperación al Desarrollo	75 h presenciales	3
Seminario de Desarrollo Social en el Ámbito Comunitario	20h. presenciales + 5h no presenciales	1
Jornadas de Ética Profesional y Compromiso Social	15h. presenciales + 10h no presenciales	1
Jornadas Creando Vínculos	20 h. presenciales + 5h no presenciales	1
Plan Voluntariado	80 h. presenciales	3
Plan de Formación de Acción Social y Solidaria	15 h. presenciales + 10h no presenciales	1
Taller de Alfabetización y Voluntariado Digital	30h. presenciales	1

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de formación permanente y títulos propios del curso 2011-12.**

A propuesta del Vicerrector de Docencia y Formación, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de febrero de 2012, aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta formativa de cursos de formación permanente y títulos propios de los cursos 2010-2011 y 2011-2012 en los términos expresados a continuación:

En relación con los cursos con reconocimiento de créditos ECTS, se aprobaron inicialmente, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.

Al mismo tiempo, se aprobó la corrección del acuerdo adoptado en la sesión de 14 de noviembre de 2011 y publicado en BOUCA nº 140, de 3 de febrero de 2012, en relación con el curso “Domótica Aplicada”, que figuraba con 3 créditos ECTS y \* en créditos de libre elección, debiendo figurar con 1 crédito ECTS y 2,5 créditos de libre elección.

---

## TÍTULOS PROPIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA – NUEVAS EDICIONES CURSO 2010-2011

ÁREA: Ciencias

Código	Denominación	Director/a	Propone	Horas	ECTS	CLE	Fecha	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
SEP101183	Experto en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Docencia de las Matemáticas	Francisco Javier Pérez Fernández	Facultad de Ciencias	600	24	0	01/10/2010	Semipresencial	Experto	Puerto Real

## TÍTULOS PROPIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA – NUEVAS EDICIONES CURSO 2011-2012

ÁREA: Ciencias de la Salud

Código	Denominación	Director/a	Propone	Horas	ECTS	CLE	Fecha	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
PCU12578	Curso en Formación en Bienestar Animal en Experimentación. Dirección y Diseño de Procedimientos. Categoría C	Juan Antonio Mico Segura	Grupo de Investigación en Psicofarmacología y Psicobiología	80	0	0	15/10/2012	Presencial	Formación Permanente	Cádiz

ÁREA: Ingeniería y Arquitectura

Código	Denominación	Director/a	Propone	Horas	ECTS	CLE	Fecha	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
SCU12119	Domótica Aplicada	Julio Terrón Pernía Daniel Sánchez Morillo	Dep. Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica	50	1	2,5	13/03/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Puerto Real
PCU12596	Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía	Ricardo Hernández Molina	Dep. Máquinas y Motores Térmicos	20	0	0	01/04/2012	Presencial	Formación Permanente	Sevilla Málaga Córdoba Almería
SCF12592	Auditoria y Certificación Energética	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización	30	0	1,5	01/05/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Cádiz

Código	Denominación	Director/a	Propone	Horas	ECTS	CLE	Fecha	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
SCF12591	Mantenimiento Básico de pequeñas instalaciones de energía solar térmica	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización	25	0	1	01/10/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Cádiz
SCF12590	Mantenimiento Básico de instalaciones de energía solar fotovoltaica	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización	25	0	1	01/10/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Cádiz
PCU12527	Curso de Cálculos y Proyectos de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión	Rafael Gómez Sánchez	Dep. Ingeniería Eléctrica	20	0	1	16/03/2012	Presencial	Formación Permanente	Cádiz

**ÁREA: Multidisciplinar**

Código	Denominación	Director/a	Propone	Horas	ECTS	CLE	Fecha	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
SCU12598	Diseño participativo para la adecuación sostenible de un espacio verde universitario (Curso de capacitación de voluntarios)	Néstor Mora Núñez	Oficina para la Sostenibilidad	25	1	1	16/03/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Puerto Real
SCU12599	Programa de Voluntariado Ambiental para la defensa del Monte Mediterráneo	Néstor Mora Núñez	Oficina para la Sostenibilidad	25	1	1	16/03/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Puerto Real
SCU12600	Los residuos en nuestra sociedad: una versión multidisciplinar	Néstor Mora Núñez	Oficina para la Sostenibilidad	25	1	1	07/05/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Puerto Real

## TÍTULOS PROPIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA – REEDICIONES CURSO 2011-2012

### ÁREA: Ciencias de la Salud

Código	Denominación	Director/a	Propone	Horas	ECTS	CLE	Fecha	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
SCU12575	Detección precoz de la retinopatía diabética mediante retinografía digital	José Jordano Pérez	Dep. Cirugía	50	0	0	27/04/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Sevilla

### ÁREA: Ciencias Sociales y Jurídicas

Código	Denominación	Director/a	Propone	Horas	ECTS	CLE	Fecha	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
ACW12571	La Educación intercultural. Enfoques, recursos y propuestas curriculares	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	100	0	0	01/03/2012	Virtual	Formación Permanente	Virtual
SEP12526	Experto Universitario en Sistemas Penitenciarios y de Reforma	Luis Ramón Ruiz Rodríguez	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización	500	20	0	19/03/2012	Semipresencial	Experto	Jerez de la Frontera
ACZ12130	Prevención y resolución de conflictos en Centros Educativos	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	50	0	0	09/01/2012	Virtual	Formación Permanente	Virtual
ACZ12127	Técnicas de modificación de conducta en Discapacitados	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	50	0	0	09/01/2012	Virtual	Formación Permanente	Virtual
PCU12425	Inclusión Vs Exclusión Social	José Rodríguez Carrión Manuel Jesús Rozados Oliva	Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo	40	0	2	20/02/2012	Presencial	Formación Permanente	Algeciras
PCU12428	Inclusión Vs Exclusión Social	José Rodríguez Carrión Manuel Jesús Rozados Oliva	Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo	40	0	2	09/07/2012	Presencial	Formación Permanente	Jerez de la Frontera
PCU12427	Curso de Educación Sexual	José Rodríguez Carrión Manuel Jesús Rozados Oliva	Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo	30	0	1,5	23/04/2012	Presencial	Formación Permanente	Algeciras
PCU12426	Violencia contra las mujeres y desigualdad de género	José Rodríguez Carrión Manuel Jesús Rozados Oliva	Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo	50	0	2,5	19/03/2012	Presencial	Formación Permanente	Algeciras

Código	Denominación	Director/a	Propone	Horas	ECTS	CLE	Fecha	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
PCU12424	Violencia contra las mujeres y desigualdad de género	José Rodríguez Carrión Manuel Jesús Rozados Oliva	Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo	50	0	2,5	16/07/2012	Presencial	Formación Permanente	Jerez de la Frontera

**ÁREA: Ingeniería y Arquitectura**

Código	Denominación	Director/a	Propone	Horas	ECTS	CLE	Fecha	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
SCP12356	Proyectos de Acústica Ambiental y Planes de Acción	Ricardo Hernández Molina	Escuela Superior de Ingeniería	125	5	0	13/04/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Puerto Real
SCF12054	Diseño de instalaciones de energía solar fotovoltaica de conexión a red	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización	25	0	1	30/04/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Cádiz
SCF12053	Diseño de instalaciones de energía solar fotovoltaica aislada	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización	25	0	1	23/04/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Cádiz
SCF12052	Diseño de instalaciones de energía solar térmica de baja temperatura (A.C.S)	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización	25	0	1	16/04/2012	Semipresencial	Formación Permanente	Cádiz

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes a los cursos 2008-09, 2010-11 y 2011-12, así como el reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS.**

A propuesta de los distintos Departamentos y con el visto bueno de la Facultad de Medicina, Facultad de Enfermería y Fisioterapia, y Facultad de Enfermería, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de febrero de 2012, aprobó por asentimiento la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes a los cursos 2008/09, 2010/11 y 2011/12, así como el reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS en los términos expresados a continuación.

## CURSO 2008-2009

<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CENTRO ASISTENCIAL</u>	<u>PUESTO ASISTENCIAL</u>	<u>SERVICIO / UNIDAD</u>	<u>CENTRO DOCENTE</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>ÁREA</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>ASIGNATURA</u>
ALADOS	ARBOLEDAS	JUAN CARLOS	Hospital Asociado de Jerez	Jefe/a Clínico/a	MICROBIOLOGIA	Facultad de Medicina	Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, ...	Microbiología	6	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

## CURSO 2010-2011

<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CENTRO ASISTENCIAL</u>	<u>PUESTO ASISTENCIAL</u>	<u>SERVICIO / UNIDAD</u>	<u>CENTRO DOCENTE</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>ÁREA</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>ASIGNATURA</u>
MESA	VEA MURGUÍA	MARÍA JOSÉ	Distrito de Atención Primaria Bahía Cádiz - La Janda	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	UGC LA BANDA	Facultad de Medicina	Medicina	Medicina	1.63	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA
LUBIÁN	LÓPEZ	MANUEL	Distrito de Atención Primaria Bahía Cádiz - La Janda	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	UGC RODRÍGUEZ ARIAS	Facultad de Medicina	Medicina	Medicina	9	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA
PASCUAL	PAÑO	JUAN MANUEL	Hospital Asociado de Jerez	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	UHSM UGC SALUD MENTAL HOSPITAL DE JEREZ	Facultad de Medicina	Neurociencias	Psiquiatría	0	PSIQUIATRIA

## CURSO 2011-2012

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
ALADOS	ARBOLEDAS	JUAN CARLOS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA	24	13/12/2011
AZNAR	MARIN	PILAR	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA		13/12/2011
CORRAL	FORMOSO	JOSE	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ATENCION PRIMARIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	3,2	12/12/2011
DE FRANCISCO	RAMIREZ	JOSÉ LUIS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA	8	13/12/2011
DE MIGUEL	SASTRE	CONSTANTINO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA	8	13/12/2011
DURAN	RUIZ	MARIA CARMEN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MEDICO DE OTRAS INSTITUCIONES	UNIDAD DE INVESTIGAC	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	INMUNOLOGÍA		14/12/2011
ESPINOSA	GARCIA	MARIA JOSE	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA		13/12/2011
FERNANDEZ	GUTIERREZ DEL ALAMO	CLOTILDE	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA	2,2	13/12/2011
GARCIA	MARTOS	PEDRO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA	2,2	13/12/2011
GARCIA	TAPIA	ANA MARIA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA	2,2	13/12/2011
GUERRERO	LOZANO	INMACULADA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA		13/12/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
LEAL	SALIDO	ROCIO	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MIR	ATENCION PRIMARIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	3,2	12/12/2011
LOPEZ	PRIETO	MARIA DOLORES	HOSPITAL A. DE JEREZ	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA	8	13/12/2011
LOPEZ	TORRES	MANUEL JESUS	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ATENCION PRIMARIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	3,2	12/12/2011
MAQUEDA	MADORNA	TRINIDAD	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ATENCION PRIMARIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	4	12/12/2011
MARIN	CASANOVA	PILAR	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA	2,2	13/12/2011
OTERO	HARANA	MARIA JESUS	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MIR	ATENCION PRIMARIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	3,2	12/12/2011
RAMIREZ	MARÍN	JOSÉ JAVIER	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ATENCION PRIMARIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	3,2	12/12/2011
RAMIREZ	POLO	ISABEL MARIA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ATENCION PRIMARIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA		13/12/2011
RODIERE		KATHLYN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MICROBIOLOGÍA		13/12/2011
RUIZ	RUIZ	JAVIER	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ATENCION PRIMARIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	3,2	12/12/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
SANCHEZ	SANCHEZ	JUAN LUIS	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ATENCION PRIMARIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA		13/12/2011
SIGUENZA	GONZALEZ	RAQUEL	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MIR	ATENCION PRIMARIA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	3,2	12/12/2011
ALONSO	MAROTO	JOSE MANUEL	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011
ALVAREZ	RAMOS	PABLO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011
ALVAREZ-MORUJO	DE SANDE	M <sup>a</sup> GUADALUPE	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	OTORRINOLARINGOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA		23/01/2012
AMORES	BERMUDEZ	JAVIER	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	UROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	UROLOGÍA		13/01/2012
ARAGON	POCE	FRANCISCO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
ARMIJOS	LEON	SEBASTIAN DARIO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	UROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	UROLOGÍA		10/02/2012
BORNAY	BARRACHINA	BEATRIZ	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
CABALLERO	GARCIA	ANDRES	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	OTORRINOLARINGOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA		23/01/2012
CABRERA	ROSENDO	JAVIER	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	TRAUMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA		13/01/2012
CABUCHOLA	FAJARDO	ELVIRA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	OTORRINOLARINGOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA		23/01/2012
CARNOTA	MARTIN	ANA ISABEL	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
CEBRIAN	ROSADO	EMILIO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
CHAMIZO	RAGEL	FAUSTINO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011
CONCHA	RIAZA	EDUARDO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/02/2012
CONDE	GILA	ANGELA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	UROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	UROLOGÍA		13/01/2012
CORNEJO	CASTILLO	CARLOS JOSE	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
CRUZ	GALLARDO	MARIA JESUS	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011
DE ANTONIO	DEL BARRIO	PEDRO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
DEL MORAL	ARIZA	AMPARO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011
DELGADO	ROMERO	ANA MARIA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
DIAZ	OTEROS	MERCEDES	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		10/02/2012
DIEZ	FARTO	SARA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	UROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	UROLOGÍA		10/02/2012
DOMINGUEZ	AMADOR	JUAN JOSE	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	TRAUMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA		10/02/2012
DOMINGUEZ	REINADO	MARIA DEL ROSARIO	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		10/02/2012

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
ESTEBAN	RAMOS	JUAN LUIS	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		10/02/2012
FALCON	SANCHEZ	AURORA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	TRAUMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA		13/01/2012
FERNANDEZ-REPETO	VALLS	SANTIAGO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
FERNANDEZ-REPETO	VALLS	ANTONIO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
FUENTES	RODRIGUEZ	ROSARIO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
GARCIA	DONAIRE	JORGE	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	TRAUMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA		10/02/2012
GARCIA	FERNANDEZ	ALBERTO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
GARCIA	GLARIA	ANA MARIA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
GARCIA	GOMEZ	JAVIER	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	OTORRINOLARINGOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA		23/01/2012
GARCIA	HERNANDEZ	RAFAEL	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
GARCIA	MURO	ANTONIO	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
GARCIA	NIETO	MARIA DEL MAR	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	OFTALMOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		24/01/2012
GARCIA	VAZQUEZ	FERNANDO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	NEUROCIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		23/01/2012

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
GARCIA-BAQUERO	GARCIA DE PAREDES	RODRIGO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	UROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	UROLOGÍA		13/01/2012
GIL	SALU	JOSE LUIS	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	NEUROCIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		23/01/2012
GOMEZ	BENITEZ	GEMA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	NEUROCIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		23/01/2012
GONZALEZ	FERNANDEZ	ZAIRA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	TRAUMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA		13/01/2012
HUERTOS	CARRILLO	Mª JESUS	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
IGLESIAS	LOZANO	IRENE	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEUROCIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		23/01/2012
JIMENEZ	ROMERO	MIGUEL E.	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	UROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	UROLOGÍA		10/02/2012
LEAL	ROBLES	ANA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	TRAUMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA		13/01/2012
LEON	DELGADO	CRISTINA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	UROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	UROLOGÍA		13/01/2012
LINARES	LOAIZA	CARMEN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
LOZANO	MIRANDA	PILAR	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011
MARTINEZ	VAZQUEZ DE CASTRO	JAVIER	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
MATA	GOMEZ	PILAR	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
MATO	PONCE	MANUEL MARIA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		24/01/2012
MEANA	CARBALLO	LEONOR	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEUROCIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		23/01/2012
MEDINA	BAENA	MARTA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011
MEJIAS	PEREZ	FRANCISCO MANUEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/02/2012
MELDIALDEA	HERNANDEZ	MIGUEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
MELERO	BRENES	SANDRA	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		10/02/2012
MENDEZ	VEGA	ALICIA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
MENDOZA	GARCIA	BRENDA CARMINA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
MENGIS		CHARLES-LOUIS R	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	TRAUMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA		10/02/2012
MOGUEL	GONZALEZ	MIGUEL A.	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
MORALES	GUERRERO	JAVIER	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
OLIVO	DE LA CRUZ	AUGUSTO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	OTORRINOLARINGOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA		23/01/2012
PERALTA	MARTIN	ELENA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
PEREZ	GUERRERO	ANA CRISTINA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
PEREZ	PEREZ	ANTONIO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
PERNIA	ROMERO	ANTONIO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
RAMIREZ	CHAMORRO	Mª ROSARIO FATIMA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	UROLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	UROLOGÍA		13/02/2012
RAMIREZ	OGALLA	IVAN	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/02/2012
REBOLLO	OTAL	JUAN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OTORRINOLARINGOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA		23/01/2012
RODRIGUEZ	GARCIA	LAURA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011
RODRIGUEZ	PEREZ	MIGUEL ALBERTO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OTORRINOLARINGOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA		13/01/2012
RODRIGUEZ DE LA RUA	FRANCH	ENRIQUE	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	JEFE DE SERVICIO	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011
ROSETY	RODRIGUEZ	JESUS	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	UROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	UROLOGÍA		13/01/2012
ROYO	DUJARDIN	LETICIA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011
RUIZ	BENITEZ	MARIA WILNELIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		13/01/2012
SANCHEZ	BAUTISTA	WILSON MANUEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		10/02/2012

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
SANCHEZ DE LAS MATAS	PENA	ROGELIO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
SEBASTIANES	MARFIL	Mª CARMEN	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
SOLANO	CASTRO	DOMINGO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	UROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	UROLOGÍA		10/02/2012
SOTELO	SEVILLANO	BARBARA LIDIA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	TRAUMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA		10/02/2012
TRINIDAD	MARTIN-ARROYO	JOSE MANUEL	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
VARO	SOLIS	CRISTOBAL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	UROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	UROLOGÍA		10/02/2012
VELAZQUEZ	MORA	ALBERTO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	CIRUGÍA		13/01/2012
ZABALZA	AGUIRREZABALA	IRATXE	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA		22/12/2011
ARAGÓN	FERNÁNDEZ	CARMEN	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
ARIZA	VILLEGAS	MARÍA VANESSA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBSTETRICIA Y GINECO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
ARRABAL	VELÁZQUEZ	JOSÉ	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ECOGRAFIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
BLANCA GARCÍA		JOSÉ ANTONIO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA		20/12/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
BURGOS	REDONGO	PEDRO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
CABAS	RUIZ	CARLOS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
CALVO	LEÓN	MARÍA ROSARIO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
CANO	DE LAS CASAS	JOSÉ	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	2,2	14/12/2011
CONDE	LOZANO	MARÍA DEL ROSARIO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	UGG DIAGNOS. X IMAGE	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	2,2	14/12/2011
CONDE	SÁNCHEZ	MIGUEL ÁNGEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		15/12/2011
CUEVAS	CERVERA	JOSÉ LUIS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
DE BENITO	GUERRA	MÁRIA TERESA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
DIAZ	BOCARD	MIGUEL A.	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
DIAZ	MANGA	RAFAEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	2,2	14/12/2011
DÍAZ	DÍAZ	VERÓNICA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ONCOLOGÍA RADIOTERAP	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		14/11/2011
DÍAZ	GÓMEZ	LAURA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ONCOLOGÍA RADIOTERAP	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		14/11/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
ESQUIVEL	MORA	MARÍA DOLORES	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
FANDIÑO	GARCÍA	ESTHER	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
FERNÁNDEZ	LORENTE	JOSÉ RAMÓN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	GINECOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
GARCÍA	SERRANO	JESÚS	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNOSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		15/12/2011
GARZÓN	RUIZ	JESÚS	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIOGIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		19/12/2011
GINÉS	DOMÉNECH	ALBA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
GÓMEZ	MOLINERO	MARIA P.	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	2,2	14/12/2011
GÓMEZ	MONTERO	LORENA MARÍA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBSTETRICIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
GÓMEZ	PERALES	JESÚS LUIS	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MEDICINA NUCLEAR	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		14/11/2011
GÓMEZ-PASTRANA	DURÁN	DAVID	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
GONZÁLEZ	MACÍAS	CARMEN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBSTETRICIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
GUERRERO	VEGA	ESTER	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
GUTIÉRREZ	AGUILAR	GEMA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
GUTIÉRREZ	BAYARD	LUCÍA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ONCOLOGÍA RADIOTERÁP	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		14/11/2011
HERREROS	LÓPEZ	JOSÉ A.	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
HOLGADO	HERNÁNDEZ	AINHOA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
IGLESIAS	ÁLVAREZ	MARÍA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	GINECOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
JIMÉNEZ	VILLARES	PILAR	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	2,2	14/12/2011
LEÓN	DEL PINO	RAQUEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBSTETRICIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
LIBERAL	FERNANDEZ	ANGEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
LÓPEZ	LUCENA	BEGOÑA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBSTETRICIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
MACÍAS	LÓPEZ	FRANCISCO JOSÉ	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
MARRUFO	GARCÍA	RAQUEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBSTETRICIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
MARTIN	CENDON	PATRICIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
MARTÍN	GUTIÉRREZ	ANTONIO R.	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
MARTINEZ	ESPINOSA	NOEMI	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
MARTÍNEZ	DEL FRESNO	PILAR	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBSTETRICIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
MEDINA	BUZÓN	INMACULADA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
MELENDEZ	BELLIDO	JOSE ENRIQUE	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA		19/12/2011
MENOR	ALMAGRO	DAVID	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	GINECOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
MERINO	ARANDA	JOSÉ MIGUEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
MERINO	RODRÍGUEZ	MARÍA ISABEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	2,2	14/12/2011
MESA	PÁEZ	CRISTINA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
MOLINA	GONZÁLEZ	ANTONIO MIGUEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA		19/12/2011
MORENO	CORTES	MARIA DEL MAR	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
MORENO	SERRANO	SEBASTIÁN	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
NAVARRO	NAVARRO	JESÚS	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		15/12/2011
NAVARRO	VERGARA	PABLO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		15/12/2011
NOVO	BOZA	PATRICIA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
ORCOYEN	MURIEL	CARMEN	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
ORIHUELA	LÓPEZ	FRANCISCO MARTÍN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	GINECOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
ORTIZ	TARDIO	JOAQUÍN	HOSPITAL A. DE JEREZ	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5,2	13/12/2011
PAYARES	CORDERO	JOSÉ LUIS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	2,2	14/12/2011
PÉREZ	ARAGÓN	CRISTINA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA		20/12/2011
PEREZUELO	GONZÁLEZ	AURORA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
PINTO	AZEÑAS	ARTURO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
RAMOS	RAMOS	VICTORIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
REYES	BENITEZ	MARIA JOSE	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBSTETRICIA Y GINECO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	20/12/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
RIQUELME	MONTAÑO	PEDRO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	2,2	14/12/2011
ROBLEDO	BLANCO	JOSÉ JORGE	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
RODRÍGUEZ	AGUILAR	RAÚL	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	DIAGNÓSTICO IMAGEN	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		14/11/2011
RODRÍGUEZ	BARRERO	SEGUNDO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
RODRÍGUEZ	CASTILLA	MANUEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNOSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		13/12/2011
RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	MANUEL JESÚS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
RODRÍGUEZ	PAREJA	MARÍA ANTONIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
ROMERO	CARMONA	JOSEFA RAQUEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
ROMERO	CASTILLO	ESTEFANÍA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA		11/01/2012
RUBIO	MURILLO	MARÍA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA		20/12/2011
RUBIO	SANTIAGO	JAVIER	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
RUEDA	RUEDA	JOSÉ ANGEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
RUIZ	OCAÑA	PABLO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA		20/12/2011
SAINZ DE ROZAS	MORA FIGUEROA	MANUEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
SALADO	REYES	MARIA JESÚS	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA		20/12/2011
SALAS	SALGUERO	FRANCISCO JAVIER	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
SÁNCHEZ	GALERA	MARÍA DOLORES	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
SÁNCHEZ	ORTEGA	INMACULADA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
SÁNCHEZ	PEÑA	Mª DOLORES	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	GINECOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	PEDRO J.	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	BENITO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	RADIODIAGNÓSTICO	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	2,2	14/12/2011
SANTOS	ALBERTOS	ROCÍO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
SANTOS	MATA	Mª ÁNGELES	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
SOLDEVILLA	PÉREZ	SUSANA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
TIMERMANS	FLORAN VELAS DE MEDRANO	MARÍA EUGENIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
TOCINO	DIAZ	ANA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
TOUCEDO	CARMONA	M. ÁNGELES	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
VALLS	SÁNCHEZ DE PUERTA	EUGENIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	5,2	13/12/2011
VAQUERIZO	GARCÍA	JOSÉ CARLOS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,45	13/12/2011
VARGAS	ROMERO	JAVIER	HOSPITAL A. DE JEREZ	COORDINADOR UGC	RADIOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	2,2	14/12/2011
VILAR	SANCHEZ	ANGEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	OBST. Y GINECOLOG	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	13/12/2011
VILLANEGO	BILTRÁN	MARÍA ISABEL	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ONCOLOGÍA RADIOTERÁP	FACULTAD DE MEDICINA	MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		14/11/2011
CANO	CALABRIA	LUCAS	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	CARDIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA		09/02/2012
CARRANZA	ROMERO	CARMEN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	DERMATOLOGÍA		21/12/2011
GARRIDO	RUIZ	RAQUEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA		08/02/2012
LINARES	BARRIOS	MARIO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	COORDINADOR UGC	DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	DERMATOLOGÍA		21/12/2011
MANZANO	ROMAN	VERONICA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA		10/11/2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS	FECHA SOLICITUD
MARANTE	FUERTES	ERNESTO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	CARDIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA		09/02/2012
MORALES	PONCE	FRANCISCO JOSE	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	CARDIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA		22/12/2011
MORENO	SALAZAR	ANTONIO SALVADOR	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	NEFROLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA		25/10/2011
NAVAS	ARAUZ	EDUARDO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	HEMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA		08/02/2012
SEGUNDO	IGLESIAS	CARMEN	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	INVESTIGADOR	INVESTIGACION	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA		08/02/2012
VILCHES	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ENDOCRINOLOGIA Y NUT	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA		18/11/2011

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Relaciones Laborales de Jerez para el curso 2011/12.**

A propuesta del Centro de Relaciones Laborales de Jerez, Adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de febrero de 2012, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes para el curso 2011/12 en los términos expresados a continuación.

---

<b>PROFESOR</b>	<b>DIPLOMATURA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO UCA</b>	<b>INFORME</b>
Bermúdez Figueroa, Eva	Relaciones Laborales	Técnicas de Investigación Social	Sociología	Economía General	Favorable
Bermúdez Figueroa, Eva	Trabajo Social	Sociología	Sociología	Economía General	Favorable
Bermúdez Figueroa, Eva	Trabajo Social (Algeciras)	Estructura Social Contemporánea	Sociología	Economía General	Favorable
Bermúdez Figueroa, Eva	Trabajo Social (Algeciras)	Métodos y Técnicas de Investigación Social	Sociología	Economía General	Favorable
Bermúdez Figueroa, Eva	Trabajo Social (Algeciras)	Sociología	Sociología	Economía General	Favorable
Bermúdez Figueroa, Eva	Trabajo Social (Algeciras)	Política Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Bermúdez Figueroa, Eva	Trabajo Social	Política Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Castillo Hernández, Elena Mª	Turismo (Algeciras)	Derecho Laborales y Administrativo Turístico (Laboral)	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Castillo Hernández, Elena Mª	Trabajo Social (Algeciras)	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
Castillo Hernández, Elena Mª	Turismo (Algeciras)	Derecho Laborales y Administrativo (Administrativo)	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
Chernichero Díaz, Carlos A.	Relaciones Laborales	Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Chernichero Díaz, Carlos A.	Turismo (Algeciras)	Derecho y Legislación	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
Chernichero Díaz, Carlos A.	Relaciones Laborales	Régimen Jurídico de los Servicios Sociales	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
Chernichero Díaz, Carlos A.	Trabajo Social (Algeciras)	Derechos Fundamentales	Derecho Constitucional	Disciplinas Jurídicas Básicas	Favorable
Fatuarte de la Torre, Reyes	Relaciones Laborales	Gestión del Sistema Fiscal Español	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público	Favorable
Holgado Herrero, Magdalena	Relaciones laborales	Dirección y Gestión de Personal	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Holgado Herrero, Magdalena	Turismo	Practicum	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Holgado Herrero, Magdalena	Turismo (Algeciras)	Recursos Humanos en el Sector Turístico	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Holgado Herrero, Magdalena	Trabajo Social	Psicología General y Evolutiva	Psicología Básica	Psicología	Favorable
Holgado Herrero, Magdalena	Relaciones Laborales	Psicología del Trabajo	Psicología Social	Psicología	Favorable
Holgado Herrero, Magdalena	Trabajo Social	Psicopatología	Psicología Social	Psicología	Favorable
Holgado Herrero, Magdalena	Trabajo Social	Psicología Social y Comunitaria	Psicología Social	Psicología	Favorable
Kraus, Horst	Turismo (Algeciras)	Alemán Turístico Avanzado	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Kraus, Horst	Turismo (Algeciras)	Alemán Turístico	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Kraus, Horst	Turismo (Algeciras)	Ampliación Alemán	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Kraus, Horst	Turismo (Algeciras)	Alemán: Uso Oral y Escrito	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Kraus, Horst	Turismo (Algeciras)	Alemán Comercial	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Lineros Álvarez, Carmen Sara	Trabajo Social (Algeciras)	Fundamentos del Trabajo Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Lineros Álvarez, Carmen Sara	Trabajo Social (Algeciras)	Trabajo Social Individual y Familiar	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable

<b>PROFESOR</b>	<b>DIPLOMATURA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO UCA</b>	<b>INFORME</b>
Lineros Álvarez, Carmen Sara	Trabajo Social (Algeciras)	Trabajo Social de Grupo y Comunidad	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Lineros Álvarez, Nuria	Trabajo Social (Algeciras)	Epistemología del Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Lineros Álvarez, Nuria	Trabajo Social (Algeciras)	Organización y Gestión de los Servicios Sociales	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Nieto Reguera, Juan Carlos	Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales para Personas con Discapacidad	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Nieto Reguera, Juan Carlos	Trabajo Social	Trabajo Social de Grupo y Comunidad	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Nieto Reguera, Juan Carlos	Trabajo Social	Trabajo Social en Educación	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Nieto Reguera, Juan Carlos	Trabajo Social	Política Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Relaciones Laborales	Derecho de la Contratación	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Trabajo Social	Derecho de Familia	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Trabajo Social (Algeciras)	Derecho de Familia	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Turismo (Algeciras)	Derecho y Legislación	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Relaciones Laborales	Introducción al Derecho Civil	Derecho Privado	Derecho Privado	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Relaciones Laborales	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Relaciones Laborales	Introducción al Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Relaciones Laborales	Régimen Jurídico del Contrato de Trabajo	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Relaciones Laborales	Prácticas de Derecho Procesal Laboral	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Relaciones Laborales	Derecho Procesal Laboral	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Trabajo Social (Algeciras)	Derecho de la Protección Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Quintana Pagliery, Salvador	Trabajo Social	Derecho Penitenciario Aplicado al Trabajo Social	Derecho Penal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	(*)
Quintana Pagliery, Salvador	Trabajo Social (Algeciras)	Derechos Fundamentales	Derecho Constitucional	Disciplinas Jurídicas Básicas	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Relaciones Laborales	Organización y Administración de Empresas	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Relaciones Laborales	Organización y Métodos del Trabajo	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Turismo (Algeciras)	Organización y Gestión de Empresas	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Turismo (Algeciras)	Operaciones y Procesos de Producción	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable

<b>PROFESOR</b>	<b>DIPLOMATURA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO UCA</b>	<b>INFORME</b>
Rodríguez Flores, Olga	Turismo (Algeciras)	Estructura de Mercados	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Turismo (Algeciras)	Introducción a la Economía	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Turismo (Algeciras)	Atención al Cliente	Comercialización e Investigación de Mercados	Economía de la Empresa	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Turismo (Algeciras)	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Economía de la Empresa	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Turismo (Algeciras)	Marketing Turístico	Marketing y Comunicación	Marketing y Comunicación	Favorable
Ruiz Carmona, Benjamín	Trabajo Social (Algeciras)	Trabajo Social con Menores	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Ruiz Carmona, Benjamín	Trabajo Social (Algeciras)	Trabajo Social y Servicios Sociales para Personas con Discapacidad	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Sénéchal Deberles, Brigitte	Trabajo Social (Algeciras)	Francés	Filología Francesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Sevilla Brenes, Laura	Trabajo Social	Trabajo Social con Menores	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Trigo Caparrini, Juan Bosco	Trabajo Social (Algeciras)	Inglés	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Trigo Caparrini, Juan Bosco	Turismo (Algeciras)	Inglés Turístico Avanzado	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Trigo Caparrini, Juan Bosco	Turismo (Algeciras)	Inglés Turístico	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Trigo Caparrini, Juan Bosco	Turismo (Algeciras)	Inglés Comercial	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Trigo Caparrini, Juan Bosco	Turismo (Algeciras)	Inglés: Uso Oral y Escrito	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Trigo Caparrini, Juan Bosco	Turismo (Algeciras)	Inglés para la Administración Hotelera	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Troya de Sola, Marina de	Trabajo Social	Antropología Social	Antropología Social	Economía General	Favorable
Troya de Sola, Marina de	Trabajo Social	Psicogerontología	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable
Troya de Sola, Marina de	Trabajo Social	Epistemología del Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Favorable

(\*) Condicionada al programa de la asignatura

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2011/12.**

A propuesta del Centro de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente”, Adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de febrero de 2012, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes para el curso 2011/12 en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
BÁEZ GONZÁLEZ, Mª DEL PILAR	CC.EE.	DIRECCIÓN FINANCIERA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAVORABLE **
BÁEZ GONZALEZ, MARÍA DEL PILAR	CC.EE.	MARKETING INTERNACIONAL	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADO	MARKETING Y COMUNICACIÓN	FAVORABLE
BÁEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR	CC.EE.	DIRECCIÓN COMERCIAL	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADO	MARKETING Y COMUNICACIÓN	FAVORABLE
CERRILLO SANTOS, SALVADOR	GAP	CONTABILIDAD PÚBLICA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAVORABLE *
DÍAZ RIBES, SEBASTIÁN	RR.LL.	DERECHO SINDICAL	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	FAVORABLE
DÍAZ RIBES, SEBASTIÁN	RR.LL.	REGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO DE TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	FAVORABLE
FERNÁNDEZ ALLES, JOSÉ JOAQUÍN	RR.LL.	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS	FAVORABLE
FERNÁNDEZ NAVAS, FÉLIX TOMÁS	CC.EE.	REGUL. RR.LL. Y OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	FAVORABLE
GIL SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	CC.EE.	ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA GENERAL	FAVORABLE
GIL SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	CC.EE.	MACROECONOMIA	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA GENERAL	FAVORABLE
GIL SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	GAP	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA GENERAL	FAVORABLE
MACHUCA TORRES, RAFAEL	RR.LL.	INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	FAVORABLE
MACHUCA TORRES, RAFAEL	RR.LL.	DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	FAVORABLE
MATA GARCÍA, ANTONIO	CC.EE.	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAVORABLE *
MATA GARCÍA, ANTONIO	CC.EE.	SERVICIOS FINANCIEROS	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAVORABLE
OSORIO VERGARA, ALEJANDRO	CC.EE.	ESTADÍSTICA APLICADA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAVORABLE

\*Condicionada a la actualización del programa y bibliografía

\*\* Condicionada a adaptación del programa

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de febrero de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2011/12.**

A propuesta del Centro de Magisterio “Virgen de Europa”, Adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de febrero de 2012, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes para el curso 2011/12 en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DPTO.	INFORME
Mateos García, M <sup>a</sup> Ángeles	Maestro:Todas las titulaciones	Didáctica de la Integración Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Ruiz López, Claudia Inmaculada	Maestro:Todas las titulaciones	Didáctica de la Integración Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Sánchez Ruiz, Domingo	Maestro:Todas las titulaciones	El Mensaje Cristiano	Religión	Psicología	Favorable

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 7 de marzo de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2011/12.**

A propuesta del Centro de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente”, Adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 7 de marzo de 2012, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes para el curso 2011/12 en los términos expresados a continuación.

<b>PROFESOR</b>	<b>TITULAC.</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INFORME</b>
MATEO LOPERA, JAVIER	CC.EE.	Dirección de la Producción	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
VALCARCE GÓMEZ, MARTA	CC.EE.	Organización y Administrativa de Empresas	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
VALCARCE GÓMEZ, MARTA	RR.LL.	Introducción a la Economía de la Empresa	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 26 de marzo de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos, así como el reconocimiento de actividades en créditos ECTS.**

A propuesta de la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 26 de marzo de 2012, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre elección por actividades organizadas por Centros y Departamentos para los estudios de Diplomado y Licenciado, en los términos expresados en el Anexo I que se adjunta a la presente certificación.

En relación con el reconocimiento de créditos ECTS de diversas actividades, se aprobaron inicialmente, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión, en los términos expresados en el Anexo II que asimismo se incluye.

Al mismo tiempo, en relación con las actividades aprobadas en la sesión de 14 de noviembre de 2011 y publicadas en el BOUCA n° 140 de 3 de febrero de 2012, se aprobó la siguiente corrección:

- Las IV Jornadas “Las adicciones en nuestro entorno: Un enfoque multidisciplinar” se aprobó con 1 crédito ECTS, debiendo añadirse 1 crédito de libre configuración.

**ANEXO I**

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Créditos Libre Elección
XII Congreso Multidisciplinar "Educación y cambios sociales en la Historia"	Morgado García, Arturo	Del 16/04/2012 al 19/04/2012	21	1
XXXIX Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana	Reverte Bernal, Concepción	Del 3/07/2012 al 6/07/2012	32	1,5
Taller de orientación y acogida universitaria a través tutoría entre iguales: Proyecto Compañero. Curso 2012-2013	Marchena Consejero, Esperanza	Del 16/05/2012 al 14/12/2012	63	3
VII Simposio Internacional de la Asociación de Motivación y Emoción	Mestre Navas, José M. Guil Bozal, Rocío Romero López Alberca, Cristina Berrocoso Domínguez, Esther Romero Moreno, Antonio F. Cruces Montes, Serafín González Ferreras, Carmen Hidalgo Hernández, Verónica Tejeiro Salguero, Ricardo Gil-Olarte Márquez, Paloma Casas Gil, M <sup>a</sup> José Marcilla Fernández, Ángel González Manjón, Daniel	Del 24/05/2012 al 26/05/2012	20	1
IV Seminario de Educación para la No violencia de género	Saldaña Valderas, Eva	Del 16/04/2012 al 2/05/2012	20	1
Proyecto IV Cine-Forum "Otra forma de ver las drogas"	Marchena Consejero, Esperanza	Del 25/04/2012 al 27/04/2012	21	1
Biotecnología y recursos genómicos aplicados a la acuicultura. Avances logrados en AGUAGENET	Rebordinos González, Laureana Manchado, Manuel	Del 16/05/2012 al 17/05/12	20	1
Fomento Cultura Emprendedora- Emprendedores de las Ciencias	Bruzón Gallego, M <sup>a</sup> Santos Galindo Riaño, M <sup>a</sup> Dolores Gordillo Romero, Dolores Igartuburu Chinchilla, J. Manuel Trasobares Llorente, Susana Díaz Moreno, Jose Manuel Fernández Lorenzo, Concepción García Moreno, Valme Gómez Montes de Oca, J. Manuel Portela Mígueles, Juan Ramón	Del 26/04/2012 al 24/05/2012	20	1
IV Jornadas creando vínculos: Jóvenes y Reivindicación	Gutiérrez Peinado, Marina	Del 19 de Abril al 21 de Abril de 2012	25	1
Jornadas "Ética y Compromiso Social en el Trabajo Social"	Cervilla Garzón, M <sup>a</sup> Dolores	Del 2/5/2012 al 14/05/2012	20	1

## ANEXO II

### RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES (ECTS)

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Reconoc. ECTS
Taller de orientación y acogida universitaria a través tutoría entre iguales: Proyecto Compañero. Curso 2012-2013	Marchena Consejero, Esperanza	Del 16/05/2012 al 14/12/2012	63	2
VII Simposio Internacional de la Asociación de Motivación y Emoción	Mestre Navas, José M. Guil Bozal, Rocío Romero López Alberca, Cristina Berrocoso Domínguez, Esther Romero Moreno, Antonio F. Cruces Montes, Serafín González Ferreras, Carmen Hidalgo Hernández, Verónica Tejeiro Salguero, Ricardo Gil-Olarte Márquez, Paloma Casas Gil, M <sup>a</sup> José Marcilla Fernández, Ángel González Manjón, Daniel	Del 24/05/2012 al 26/05/2012	25	1
Biocología y recursos genómicos aplicados a la acuicultura. Avances logrados en AGUAGENET	Rebordinos González, Laureana Manchado, Manuel	Del 16/05/2012 al 17/05/12	25	1
I Jornadas de psicología y psiquiatría del campo de Gibraltar	Bas Sarmiento, Pilar	Del 20/04/2012 al 22/04/12	25	1
IV Seminario de Educación para la No violencia de género	Saldaña Valderas, Eva	Del 16/04/2012 al 2/05/2012	25	1
Proyecto IV Cine-Forum "Otra forma de ver las drogas"	Marchena Consejero, Esperanza	Del 25/04/2012 al 27/04/2012	25	1
Taller de Escritura Eficaz ¿Cómo escribir para sacar mejor nota?	Perea Barberá, M <sup>a</sup> Dolores	Del 16/02/2012 al 23/04/2012	40	1
Fomento Cultura Emprendedora- Emprendedores de las Ciencias	Bruzón Gallego, M <sup>a</sup> Santos Galindo Riaño, M <sup>a</sup> Dolores Gordillo Romero, Dolores Igartuburu Chinchilla, José Manuel Trasobares Llorente, Susana Díaz Moreno, José Manuel Fernández Lorenzo, Concepción García Moreno, Valme Gómez Montes de Oca, José Manuel Portela Mígueles, Juan Ramón	Del 26/04/2012 al 24/05/2012	25	1
IV Jornadas creando vínculos: Jóvenes y Reivindicación	Gutiérrez Peinado, Marina	Del 19 /04/2012 al 21/04/2012	25	1
Jornadas "Ética y Compromiso Social en el Trabajo Social"	Cervilla Garzón, M <sup>a</sup> Dolores	Del 2/5/2012 al 4/05/2012	25	1

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 26 de marzo de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de crédito de libre elección de actividad organizada por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional, así como las ofertas permanente y no permanente con reconocimiento de libre elección y de créditos ECTS de actividades del Centro Superior de Lenguas Modernas.**

A propuesta de la Sra. Vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 26 de marzo de 2012, aprobó por asentimiento el reconocimiento de crédito de libre elección para los estudios de Diplomado y Licenciado de de la actividad que a continuación se detalla:

<b>Código Interno</b>	<b>Actividad</b>	<b>Coordinador</b>	<b>Fechas</b>	<b>Horas</b>	<b>Créditos Libre Elección</b>
2010346	Taller de Inteligencia Emocional. Campus de Jerez.	M <sup>a</sup> José Ruiz Troncoso	Del 9 de abril al 4 de junio de 2012	20	1

Por otra parte, en cuanto a las actividades del Centro Superior de Lenguas Modernas, se aprobaron las ofertas permanente y no permanente de actividades con reconocimiento de créditos de libre elección y con reconocimiento de créditos ECTS en los términos recogidos en el Anexo I. Las actividades estructuradas en ECTS, aprobadas inicialmente, quedan pendientes de los informes de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobadas definitivamente en una próxima sesión.

**CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS****OFERTA PERMANENTE****METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA**

Incluye el curso de:

- Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Básico.
- Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Superior.
- Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Avanzado.

Número de horas: 50

Horas Presenciales	40
Horas No Presenciales	10

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	5
Créditos ECTS	2

**IDIOMA: CULTURA Y SOCIEDAD ESPAÑOLA ACTUAL**

Incluye el curso de:

- Cultura y Sociedad española actual

Número de horas: 50

Horas Presenciales	40
Horas No Presenciales	10

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	5
Créditos ECTS	2

**IDIOMA: LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (LSE)**

Incluye los cursos de:

- Lengua de Signos Española (LSE). Nivel 1
- Lengua de Signos Española (LSE). Nivel 2
- Lengua de Signos Española (LSE). Nivel 3
- Lengua de Signos Española (LSE). Nivel 4

Número de horas: 50

Horas Presenciales	40
Horas No Presenciales	10

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	5
Créditos ECTS	2

**IDIOMA: JAPONÉS**

Incluye el curso de:

- Japonés. Nivel 1

Número de horas: 90

Horas Presenciales	48
Horas No Presenciales	42

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	6
Créditos ECTS	3

**IDIOMA: RUSO**

Incluye el curso de:

- Ruso. Nivel 1
- Ruso. Nivel 2
- Ruso. Nivel 3
- Ruso. Nivel 4

Número de horas: 90

Horas Presenciales	48
Horas No Presenciales	42

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	6
Créditos ECTS	3

**IDIOMA: ÁRABE MARROQUÍ**

Incluye el curso de:

- Árabe Marroquí. Nivel 1
- Árabe Marroquí. Nivel 2
- Árabe Marroquí. Nivel 3
- Árabe Marroquí. Nivel 4
- Árabe Marroquí. Nivel 5
- Árabe Marroquí. Nivel 6
- Árabe Marroquí. Nivel 7
- Árabe Marroquí. Nivel 8

Número de horas: 90

Horas Presenciales	48
Horas No Presenciales	42

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	6
Créditos ECTS	3

**IDIOMA: CHINO**

Incluye el curso de:

- Chino. Nivel 1
- Chino. Nivel 2
- Chino. Nivel 3

Número de horas: 90

Horas Presenciales	48
Horas No Presenciales	42

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	6
Créditos ECTS	3

**IDIOMA: FRANCÉS**

Incluye los cursos de:

- Francés. Nivel 1
- Francés. Nivel 2
- Francés. Nivel 3
- Francés. Nivel 4
- Francés. Nivel 5
- Francés. Nivel 6
- Francés. Nivel 7
- Francés. Nivel 8

Número de horas: 90

Horas Presenciales	48
Horas No Presenciales	42

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	6
Créditos ECTS	3

## **IDIOMA: ALEMÁN**

Incluye los cursos de:

- Alemán. Nivel 1
- Alemán. Nivel 2
- Alemán. Nivel 3
- Alemán. Nivel 4
- Alemán. Nivel 5
- Alemán. Nivel 6

Número de horas: 90

Horas Presenciales	48
Horas No Presenciales	42

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	6
Créditos ECTS	3

## **IDIOMA: INGLÉS**

Incluye el curso de:

- Inglés. Nivel 1
- Inglés. Nivel 2
- Inglés. Nivel 3
- Inglés. Nivel 4
- Inglés. Nivel 5
- Inglés. Nivel 6
- Inglés. Nivel 7
- Inglés. Nivel 8
- Inglés. Nivel 9
- Inglés. Nivel 10
- Inglés. Nivel 11
- Inglés. Nivel 12

Número de horas: 90

Horas Presenciales	48
Horas No Presenciales	42

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	6
Créditos ECTS	3

**IDIOMA: ITALIANO**

Incluye los cursos de:

- Italiano. Nivel 1
- Italiano. Nivel 2
- Italiano. Nivel 3
- Italiano. Nivel 4
- Italiano. Nivel 5
- Italiano. Nivel 6
- Italiano. Nivel 7
- Italiano. Nivel 8

Número de horas: 90

Horas Presenciales	48
Horas No Presenciales	42

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	6
Créditos ECTS	3

**IDIOMA: Curso de Inglés: conversación**

Incluye los cursos de:

- Curso de Inglés: conversación. Nivel Intermedio
- Curso de Inglés: conversación. Nivel Avanzado
- 

Número de horas: 90

Horas Presenciales	48
Horas No Presenciales	42

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	6
Créditos ECTS	3

**IDIOMA: PORTUGUÉS**

Incluye el curso de:

- Portugués. Nivel 1
- Portugués. Nivel 2

Número de horas: 90

Horas Presenciales	48
Horas No Presenciales	42

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	6
Créditos ECTS	3

## **IDIOMA: ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA**

Incluye los cursos de:

- Español como Lengua Extranjera. Nivel 1
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 2
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 3
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 4
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 5
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 6
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 7
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 8
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 9

Número de horas: 90

Horas Presenciales	48
Horas No Presenciales	42

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	6
Créditos ECTS	3

## **IDIOMA: ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (CURSOS REGULARES)**

Incluye los cursos de:

- Español como Lengua Extranjera. Nivel 1-2
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 3-4
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 5-6
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 7-8
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 9-10
- Español como Lengua Extranjera. Nivel 11-12

Número de horas: 180

Horas Presenciales	96
Horas No Presenciales	84

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	9
Créditos ECTS	6

## CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS

### OFERTA NO PERMANENTE

**IDIOMA: ALEMÁN**

Incluye el curso de:

- **Alemán. Nivel A1 (COAATIEC)**

Número de horas: 180

Horas Presenciales	96
Horas No Presenciales	84

Créditos Solicitados

Créditos de Libre Elección	0
Créditos ECTS	6

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 26 de marzo de 2012, por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de actividades estructuradas en ECTS con las incompatibilidades establecidas por las Comisiones de Garantía de los Centros.**

A propuesta de las Comisiones de Garantía de los Centros, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 26 de marzo de 2012, aprobó definitivamente el reconocimiento de las actividades estructuradas en ECTS, tanto de las organizadas por Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional, como la oferta formativa de títulos propios y formación permanente, aprobadas inicialmente en las sesiones de 23 de septiembre y de 14 de noviembre de 2011, con las incompatibilidades establecidas por las Comisiones de Garantía de los Centros y que se en los términos expresados en el Anexo I que se adjunta a la presente certificación.

---

GRADO	INCOMPATIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
ENOLOGÍA	SCP12105-Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente	
	SCP12108-Legislación Básica y Actividad Económica de la Industria Agrovitivinicola	
	SCP12109-Gestión del Patrimonio Enológico: Arte, Cultura y Tradiciones	
	SCP12110-Terminología de la viña y el vino en inglés	
	a) Cursos de español (para alumnos de la universidad cuya lengua materna sea el castellano) b) Cursos que permiten la acreditación del nivel de idiomas de cada grado	Las actividades del apartado a) no supondrían ningún avance en la cultura de nuestros alumnos de habla hispana, y los del b) son imprescindibles para la obtención del título correspondiente, por lo que no suponen algo adicional en la formación del alumno.
INGENIERÍA QUÍMICA	SCP12105-Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente	
	PEU111160-V Experto Universitario en Refino del Petróleo	
	PEU111161-V Experto Universitario en Mantenimiento	
	a)Cursos de español (para alumnos de la universidad cuya lengua materna sea el castellano) b) Cursos que permiten la acreditación del nivel de idiomas de cada grado.	Las actividades del apartado a) no supondrían ningún avance en la cultura de nuestros alumnos de habla hispana, y los del b) son imprescindibles para la obtención del título correspondiente, por lo que no suponen algo adicional en la formación del alumno.
BIOTECNOLOGÍA QUÍMICA MATEMÁTICAS	a)Cursos de español (para alumnos de la universidad cuya lengua materna sea el castellano) b)Cursos que permiten la acreditación del nivel de idiomas de cada grado	Las actividades del apartado a) no supondrían ningún avance en la cultura de nuestros alumnos de habla hispana, y los del b) son imprescindibles para la obtención del título correspondiente, por lo que no suponen algo adicional en la formación del alumno.
FILOLOGÍA CLÁSICA	-PCL12115, Vive la lengua y la cultura española: curso práctico para futuros profesores de español como lengua extranjera. CSLM. -PCL12117, Programa de actualización profesional para profesores de español en el extranjero. CSLM. -PCL12134. Metodología y didáctica para la enseñanza del español como lengua extranjera. Nivel básico. CSLM. -SCU12193. Formación inicial de profesores de español como lengua extranjera. Cursos en colaboración con el Instituto Cervantes. -SCU12194. Tendencias actuales en la enseñanza de español como lengua extranjera. Cursos en colaboración con el Instituto Cervantes.	Ofertarse en el Grado en Filología Clásica una asignatura denominada Español como L2 (20521067):
	b) No se aceptarán para su reconocimiento aquellos cursos de idioma del CSLM cuyo nivel del MCERL sea inferior o igual al que acredite el título.	
ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	No se aceptarán para su reconocimiento aquellos cursos de idioma del CSLM cuyo nivel del MCERL sea inferior o igual al que acredite el título de Grado.	

GRADO	INCOMPATIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
ESTUDIOS FRANCESES	No se aceptarán para su reconocimiento aquellos cursos de idioma del CSLM cuyo nivel del MCERL sea inferior o igual al que acredite el título.	
ESTUDIOS INGLESES	No se aceptarán para su reconocimiento aquellos cursos de idioma del CSLM cuyo nivel del MCERL sea inferior o igual al que acredita el título del Grado en Estudios Ingleses.	
LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS	<p>-PCL12115 Vive la lengua y la cultura española: curso práctico para futuros profesores de Español como Lengua Extranjera.</p> <p>-PCL12116 Live the spanish language and culture: a practical course for future teachers in spanish as a foreign language.</p> <p>-PCL12117 Programa de actualización profesional para profesores de español en el extranjero.</p> <p>-PCL12118 Professional update in teaching program for spanish teachers abroad.</p> <p>-PCL12133 Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Avanzado.</p> <p>-PCL12134 Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Básico.</p> <p>-PCL12136 Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Superior.</p> <p>-SCU12193 Formación inicial de Profesores de Español como Lengua Extranjera.</p> <p>-SCU12194 Tendencias actuales de la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.</p> <p>Del mismo modo, no se aceptarán para su reconocimiento aquellos cursos de idioma del CSLM de la Universidad de Cádiz cuyo nivel del MCERL sea igual o inferior al que acredite el título.</p>	
FILOLOGÍA HISPÁNICA	<p>PCL12115, Vive la lengua y la cultura española: curso práctico para futuros profesores de español como lengua extranjera. CSLM.</p> <p>-PCL12117, Programa de actualización profesional para profesores de español en el extranjero. CSLM.</p> <p>-PCL12134. Metodología y didáctica para la enseñanza del español como lengua extranjera. Nivel básico. CSLM.</p> <p>-SCU12193. Formación inicial de profesores de español como lengua extranjera. Cursos en colaboración con el Instituto Cervantes.</p> <p>-SCU12194. Tendencias actuales en la enseñanza de español como lengua extranjera. Cursos en colaboración con el Instituto Cervantes.</p>	En el grado de Filología Hispánica existe una asignatura denominada Español como L2 (20522070).

GRADO	INCOMPATIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
FILOLOGÍA HISPÁNICA	-ACL111193. Español on line. Nivel 1-2. CSLM. -ACL111194. Español on line. Nivel 3-4. CSLM. -ACL111195. Español on line. Nivel 5. CSLM. -ACL111196. Español on line. Nivel 6. CSLM. -ACL111197. Español on line. Nivel 7. CSLM. -ACL111198. Español on line. Nivel 8. CSLM. -ACL111201. Español on line. Nivel 1-4. CSLM. -ACL111202. Español on line. Nivel 5-6. CSLM. -ACL111203. Español on line. Nivel 7-8. CSLM. -PCL12138. Español como lengua extranjera. Nivel 2. CSLM. -PCL12139. Español como lengua extranjera. Nivel 4. CSLM. -PCL12140. Español como lengua extranjera. Nivel 6. CSLM. -PCL12141. Español como lengua extranjera. Nivel 8. CSLM. -PCL12142. Español como lengua extranjera. Nivel 1. CSLM. -PCL12143. Español como lengua extranjera. Nivel 3. CSLM. -PCL12144. Español como lengua extranjera. Nivel 5. CSLM. -PCL12145. Español como lengua extranjera. Nivel 7. CSLM. -PCL12167. Español como lengua extranjera. Nivel 1-2 (A1). CSLM. -PCL12168. Español como lengua extranjera. Nivel 3-4 (A2). CSLM. -PCL12170. Español como lengua extranjera. Nivel 5-6. (B1) CSLM. -PCL12173. Español como lengua extranjera. Nivel 7-8 (B2). CSLM.	<p>Por acuerdo de la Comisión de la Garantía de la Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (2-2-2012), no se aceptarán para su reconocimiento aquellos cursos de idioma del CSLM cuyo nivel del MCERL sea inferior o igual al que acredite el título. Además, el procedimiento PE07 Definición y valoración del perfil de ingreso (Documento: RSGI-PE-07-01) establece lo siguiente:</p> <p>Además, los alumnos de nacionalidad española deben acreditar haber adquirido las competencias establecidas como objetivos para la asignatura Lengua Extranjera y el nivel de conocimiento de los contenidos marcados por el RD 1467/2007. Los alumnos extranjeros, aparte de acreditar que cumplen con los requisitos académicos exigidos para el ingreso en la Universidad, deben demostrar al menos haber adquirido las competencias establecidas como objetivos para la asignatura Lengua Castellana y Literatura y el nivel de conocimiento de los contenidos marcados por el RD 1467/2007.</p>
HUMANIDADES	No se aceptarán para su reconocimiento aquellos cursos de idioma del CSLM cuyo nivel del MCERL sea inferior o igual al que acredite el título.	

GRADO	INCOMPATIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
HISTORIA	Las que pertenecen a las Áreas de “Ciencias”; “Ciencias de la Salud”, y todas aquellas de “Ingeniería y Arquitectura” y de “Ciencias Sociales y Jurídicas” no mencionadas anteriormente, las de tipo “Experto” y los cursos en colaboración con EGMASA.	<p>Por entender que por sus competencias y los conocimientos específicos que se exigen no se adecuan a las restantes materias cursadas por el estudiante del Grado en Historia y a las previstas en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal, y por no tratarse de “actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.</p> <p>damos V. B. a las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades organizadas por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional aprobadas por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión de 23 de septiembre de 2011.</li> <li>2. Actividad “Los mitos en la historia y en la cultura” coordinado por el prof. D. Arturo Morgado García, con un crédito de Libre Elección, aprobada por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión de 23 de septiembre de 2011.</li> <li>3. Los cursos de formación continua, títulos propios y actividades del CSLM de los cursos 2010-11 y 2011-12, aprobados por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión de 23 de septiembre de 2011, que a continuación se detallan: <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Actividades de idiomas ofertadas por el Centro Superior de Lenguas Modernas cursos 2010-11 y 2011-12</li> <li>3.2. Oferta formativa. Reediciones Curso Académico 2011-12: <ol style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. Área: Ciencias Sociales y Jurídicas: Código ACU11811 “Curso Virtual sobre Creatividad e Innovación” Formación permanente</li> <li>3.2.2. Área: Interdisciplinar: Código: PCU111192: “III Semana Actúa en Verde”.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> <p>Formación Permanente.</p>

GRADO	INCOMPATIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
HISTORIA		<p>3.3.Oferta formativa. Curso Académico 2011-12 Académica, y Alumnos en sesión de 14 de noviembre de 2011, que a continuación se detallan:</p> <p>3.3.1. Área: Ciencias Sociales y Jurídicas. Códigos: SCP 12104-14, SCU111149. AMU 111147.</p> <p>3.3.2. Área: Ingeniería y arquitectura: Códigos: SCF111189.</p> <p>4. Actividades organizadas por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional aprobadas por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión de 14 de noviembre de 2011.</p> <p>5. Actividades de Libre Elección aprobadas por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesión de 14 de noviembre de 2011.</p> <p>6. Ampliación de cursos de formación permanente, títulos propios y actividades del CSLM del curso 2011-12, aprobados por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado</p> <p>6.1.Actividades de idiomas ofertadas por el Centro Superior de Lenguas Modernas cursos 2011-12</p> <p>6.2.Oferta formativa. Reediciones Curso Académico 2011-12:</p> <p>6.2.1. Área: Arte y Humanidades. Códigos SCU12189 y SCU12190. Formación permanente</p> <p>6.3.Oferta formativa. Curso Académico 2011-12. Formación a medida.</p> <p>6.3.1. Formación Continua: Convenio UCA-Federación estatal de enseñanzas de CCOOFundación formación y empleo Miguel Escalera</p> <p>6.3.2. Plan de Formación continua año 2011 de la Diputación de Cádiz</p> <p>6.3.3. Plan Formación Permanente del Profesorado 2012: Convenio UCA-Ministerio de Educación y Ciencia</p> <p>6.3.4. Cursos en colaboración con el Instituto Cervantes</p> <p>En definitiva, se da informe favorable a todas las actividades organizadas por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional, las actividades de Libre Elección, las actividades del CSLM, y la oferta formativa de tipo permanente relacionadas con áreas afines al Grado en Historia; actividades todas ellas aprobadas por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en sesiones de 23 de septiembre y 14 de noviembre de 2011</p>

GRADO	INCOMPATIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	(a) “Tributación autonómica, local e impuestos especiales”. Código SCU12131 (b) “Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”. Código SCU111260 (c) “Impuesto sobre el Valor Añadido”. Código SCU12132 (d) “Impuesto sobre Sociedades”. Código SCU111262 (e) EO1 “La descentralización local. El papel de la provincia, el municipio y otras entidades locales”. Código 2010323	Las actividades (a), (b), (c) y (d) refieren a materias que se imparten en la asignatura de Grado “Derecho Tributario Aplicado”, de 6 créditos. La actividad (e) refiere a materia que se imparte en la asignatura de Grado “Derecho Administrativo”, de 6 créditos.
INGENIERÍA INFORMÁTICA INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	Tendencias actuales en la Enseñanza de Español como lengua extranjera Programa de actualización profesional para profesores de español en el extranjero Domótica aplicada Formación inicial de profesores de español como lengua extranjera Electrocardiografía básica en urgencias/emergencias Dirección económica y financiera en el sector turístico Estrategias de marketing turístico Gestión de la calidad y del medio ambiente Gestión del patrimonio enológico: arte, cultura y tradiciones Gestión del patrimonio etnográfico Gestión turística del patrimonio Legislación básica y actividad económica de la industria agrovinícola Mapas acústicos Medida y evaluación del ruido Planificación y gestión sostenible de los destinos turísticos Procedimientos de ensayos Psicoacústica Ruidos y vibraciones en el ambiente laboral Técnicas de gestión del rendimiento Terminología de la viña y el vino en inglés Territorio y tipologías turísticas Ingeniería de puertos Experto Universitario de Energías Renovables Experto Universitario de eficiencia energética en la edificación Experto Universitario en energía eólica Experto Universitario en Prevención, Protección y Autoprotección ante la violencia de género V Experto Universitario en mantenimiento	
ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA MARÍTIMA		Manifiestan dudas con respecto al reconocimiento de créditos por cursos de niveles elementales de inglés (1, 2, 3 y 4 correspondientes al A1 y A2 según el Marco Común de Referencia Europeo) ofertados por el Centro Superior de Lenguas Modernas.

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 26 de marzo de 2012, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de formación permanente, títulos propios y cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas del curso 2011-12.**

A propuesta del Vicerrector de Docencia y Formación, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de febrero de 2012, aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta formativa de cursos de formación permanente y títulos propios de los cursos 2010-2011 y 2011-2012 en los términos expresados a continuación:

En relación con los cursos con reconocimiento de créditos ECTS, se aprobaron inicialmente, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.

Al mismo tiempo, se aprobó la corrección del acuerdo adoptado en la sesión de 14 de noviembre de 2011 y publicado en BOUCA n° 140, de 3 de febrero de 2012, en relación con el curso “Domótica Aplicada”, que figuraba con 3 créditos ECTS y \* en créditos de libre elección, debiendo figurar con 1 crédito ECTS y 2,5 créditos de libre elección.

de acuerdo con el informe del Vicerrector de Docencia y Formación, aprobó por asentimiento la oferta formativa de cursos de formación permanente y títulos propios del curso 2012-2013, según anexos que se adjuntan a la presente certificación.

En relación con el reconocimiento de créditos ECTS de diversas actividades, se aprobaron inicialmente, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.

---

**FORMACIÓN PERMANENTE  
CURSO 2012-13**

Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones
PCU12781 - Diseño y Cálculo de Centros de Transformación (interior e intemperie)	Rafael Gómez Sánchez	Dep. Ingeniería Eléctrica	20	0	20	0	0	1	Presencial	3ª Edición
PCU12782 - Cálculos y Proyectos de Redes de Distribución Subterráneas de Media y Baja Tensión	Rafael Gómez Sánchez	Dep. Ingeniería Eléctrica	20	0	20	0	0	1	Presencial	2ª Edición
PCU12780 - Cálculos y Proyectos de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión s/ nuevo Reglamento de Líneas Eléctricas de AT RD223/2008	Rafael Gómez Sánchez	Dep. Ingeniería Eléctrica	20	0	20	0	0	1	Presencial	Aprobado con anterioridad
PCU12779 - Cálculos y Proyectos de Alumbrado Exterior según nuevo Reglamento de Eficiencia Energética RD 1.890/2008 14 Novbre	Rafael Gómez Sánchez	Dep. Ingeniería Eléctrica	20	0	20	0	0	1	Presencial	2ª Edición
PCU12778 - Cálculos y proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas y locales de pública concurrencia	Rafael Gómez Sánchez	Dep. Ingeniería Eléctrica	20	0	20	0	0	1	Presencial	2ª Edición
PCU12660 - Educación sexual: género y coeducación	Fernando Sánchez Lanz	Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres	50	2	40	10	2	2	Presencial	
PCU12597 - Organización y Gestión de Eventos Internacionales	Gregorio Rodríguez Gómez Mª Soledad Ibarra Saiz	Grupo Investigación EVALfor	60	2	60	0	2	3	Presencial	
PCF12756 - Revalidación de Tarjetas de la Marina Mercante. Especialidad Máquinas	Juan Moreno Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	16	0	16	0	0	0	Presencial	5ª Edición
PCF12755 - Revalidación de las Tarjetas de la Marina Mercante. Especialidad Radioelectrónica	Juan Moreno Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	4	0	4	0	0	0	Presencial	4ª Edición
PCF12752 - Familiarización en Buques Tanque	Juan Moreno Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	30	0	30	0	0	0	Presencial	2ª Edición

Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones
PCF12751 - Buques Ro-Ro de pasaje y Buques de pasaje distintos a Buques Ro-Ro	Juan Moreno Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	32	0	32	0	0	0	Presencial	18ª Ediciones
PCF12747 - Buques Gaseros	Juan Moreno Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	40	0	40	0	0	0	Presencial	Aprobado con anterioridad
PCF12746 - Buques Petroleros	Juan Moreno Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	40	0	40	0	0	0	Presencial	Aprobado con anterioridad
PCF12745 - Buques Quimiqueros	Juan Moreno Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	40	0	40	0	0	0	Presencial	Aprobado con anterioridad
PCF12743 - Radar de Punteo Automático (ARPA)	Juan Moreno Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	30	0	30	0	0	0	Presencial	Aprobado con anterioridad
PCF12754 - Revalidación de las Tarjetas de la Marina Mercante. Especialidad Puente	Juan Moreno Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	16	0	16	0	0	0	Presencial	7ª Edición
SCU12661 - Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Fiscalidad interna)	Juana Mª López Bermúdez Adolfo Martín Jiménez Manuel Antonio Ortega Jaén	Dep. Derecho Público	142,5	5	50	92,5	3	0	Semipresencial	2ª Edición
SCP12656 - Scientific diving in marine and coastal reserch and management	Tomás Ángel Del Valls Casillas	Master Erasmus Mundus in Water and Coastal Management	100	4	80	20	4	0	Semipresencial	Vinculado al Master Oficial: Master Erasmus Mundus in Water and Coastal Management
SCU111143 - Introducción a LabVIEW para el control de instrumentación, adquisición de datos y edición de video en tiempo real	Juan María González Leal	Dep. de Física de la Materia Condensada	51	2	36	15	2	2,5	Semipresencial	Aprobado con anterioridad

Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones
SCU11903 - Experimentación animal con peces: legislación, bienestar animal, y bioseguridad acuícola. Patologías infecciosas y ambientales en especies marinas	Juana María Arellano López Carmen Sarasquete Reiriz	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	55	2	30	25	2	1,5	Semipresencial	Aprobado con anterioridad
SCU12651 - Competencias profesionales para la dirección de proyectos según el modelo IPMA (International Project Management Association)	Andrés Pastor Fernández	Dep. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	150	6	40	110	2	2	Semipresencial	3ª Edición
SCP12655 - Herramientas para la evaluación de la calidad ambiental	Julián Blasco Moreno Tomás Ángel Del Valls Casillas	Master Erasmus Mundus in Water and Coastal Management	125	3	50	75	3	0	Semipresencial	8ª Edición
SCU13010 - Cooperación: planeamiento urbano e infraestructuras	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	140	5	45	95	3	3	Semipresencial	Vinculado al Master Propio: VIII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos. 3ª Edición.
SCF12764 - Diseño de instalaciones de energía solar fotovoltaica de conexión a red	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto Posgrado, Especialización y Actualización	25	0	10	15	0	1	Semipresencial	2ª Edición
SCU12657 - El fenómeno cristiano en la Historia de Europa	Juan Piña Batista	Dep. Psicología	150	6	50	100	3	4	Semipresencial	6ª Edición
SCP12072 - Ingeniería de puertos	María del Mar Cerbán Jiménez	Máster en Gestión Portuaria y Logística	375	9	135	240	9	0	Semipresencial	
SCF12767 - Mantenimiento básico de pequeñas instalaciones de energía solar térmica	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto Posgrado, Especialización y Actualización	25	0	20	5	0	1	Semipresencial	2ª Edición
SCF12762 - Auditoría y eficiencia energética	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto Posgrado, Especialización y Actualización	30	0	20	10	0	1,5	Semipresencial	2ª Edición
SCF12765 - Diseño de instalaciones de energía solar térmica de baja temperatura (A.C.S.)	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto Posgrado, Especialización y Actualización	25	0	10	15	0	1	Semipresencial	2ª Edición
Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones

SCF12763 - Diseño de instalaciones de energía solar fotovoltaica aislada	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto Posgrado, Especialización y Actualización	25	0	10	15	0	1	Semipresencial	2ª Edición
SCU12662 - Procedimientos tributarios	Juana Mª López Bermúdez Adolfo Martín Jiménez Manuel Antonio Ortega Jaén	Dep. Derecho Público	150	6	50	100	3	0	Semipresencial	3ª Edición
ACU12693- Fundamentos de medicina marítima / Basis of Maritime Medicine	Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra Mª Felicidad Rodríguez Sánchez	Facultad de Medicina	242	0	0	242	0	0	Semipresencial	2ª Edición
SCU12658 - Iniciación a la lectura de la Biblia y su pedagogía	Juan Piña Batista	Dep. Psicología	150	6	50	100	3	4	Semipresencial	4ª Edición
SCF12766 - Mantenimiento básico de instalaciones de energía solar fotovoltaica	Rafael Jiménez Castañeda	Instituto Posgrado, Especialización y Actualización	25	0	20	5	0	1	Semipresencial	2ª Edición
SCU13001 - Electrocardiografía básica en urgencias/emergencias	Cristina Verastegui Escolano	Dep. Anatomía y Embriología Humanas	150	6	112	38	2	2	Semipresencial	2ª Edición
SCU12663 - Fiscalidad interna	Juana Mª López Bermúdez Adolfo Martín Jiménez Manuel Antonio Ortega Jaén	Dep. Derecho Público	500	20	170	330	11	0	Semipresencial	3ª Edición
SCU12706 - Extranjería, fronteras y política europea de inmigración - Immigration, borders and european immigration policy	Alejandro del Valle Gálvez Miguel A. Acosta Sánchez	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	125	5	24	101	0	2,5	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias. 3ª Edición
SCU12652 - Instalaciones en edificios	Andrés Pastor Fernández	Dep. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	140	5	16	124	1	3	Semipresencial	6ª Edición
Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones

SCU12721 - V Curso creatividad e innovación	Joaquin Moreno Marchal	Dep. Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica	50	2	16	34	1	2,5	Semipresencial	5ª Edición
SCU12734 - Inglés para las relaciones internacionales -English for international relations	Alejandro del Valle Gálvez Michel Remi Njiki	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	100	4	32	68	2	1,5	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias. 2ª Edición.
SCU12735 - Inglés para las migraciones internacionales - English for international migrations	Alejandro del Valle Gálvez Michel Remi Njiki	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	100	4	32	68	2	1,5	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias. 2ª Edición.
SCU12704 - Derecho, relaciones internacionales y políticas migratorias - Law, international relations and immigration policies	Alejandro del Valle Gálvez	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	125	5	24	101	0	2,5	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias. 3ª Edición
SCU12768 - Evaluadores de animales potencialmente peligrosos	José María Pérez Monguió	Facultad de Ciencias del Trabajo	50	0	5	45	0	2	Semipresencial	2ª Edición
Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones

SCU12705 - Derechos de los inmigrantes en España - Rights of immigrants in Spain	Alejandro del Valle Gálvez Juan Manuel López Ulla	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	125	5	24	101	0	2,5	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias
SCU13004 - Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	140	5	45	95	3	3	Semipresencial	Vinculado al Master Propio: VIII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos. 3ª Edición.
SCU13005 - Cooperación al desarrollo: estrategias, instrumentos y actores	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	140	5	45	95	3	3	Semipresencial	Vinculado al Master Propio: VIII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos. 3ª Edición.
SCU13006 - Diseño y Gestión de Proyectos en Cooperación	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	140	5	45	95	3	3	Semipresencial	Vinculado al Master Propio: VIII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos. 3ª Edición.
Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones

SCU13007 - Agentes, estrategias y programas para el desarrollo local	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	140	5	45	95	3	3	Semipresencial	Vinculado al Master Propio: VIII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos. 3ª Edición.
SCU13008 - Cooperación para la salud y medicina humanitaria	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	140	5	45	95	3	3	Semipresencial	Vinculado al Master Propio: VIII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos. 2ª Edición.
SCU13009 - Crisis ambiental y tecnologías para el desarrollo	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	140	5	45	95	3	3	Semipresencial	Vinculado al Master Propio: VIII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos. Aprobado COAPA anterior
SCU12741 - Globalización y relaciones internacionales contemporáneas	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	140	5	45	95	3	3	Semipresencial	2ª Edición
SCU12670 - Fiscalidad internacional	Juana Mª López Bermúdez Adolfo Martín Jiménez Manuel Antonio Ortega Jaén	Dep. Derecho Público	175	7	60	115	4	0	Semipresencial	4ª Edición
SCU12664 - Impuesto sobre el Valor Añadido (Fiscalidad interna)	Juana Mª López Bermúdez Adolfo Martín Jiménez Manuel Antonio Ortega Jaén	Dep. Derecho Público	115	4,5	40	75	2	0	Semipresencial	2ª Edición
SCU12666 - Impuesto sobre Sociedades (Fiscalidad interna)	Juana Mª López Bermúdez Adolfo Martín Jiménez Manuel Antonio Ortega Jaén	Dep. Derecho Público	127,5	5	45	82,5	3	0	Semipresencial	Aprobado con anterioridad
Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones

SCU12667 - Medicina del trabajo marítimo / Occupational Maritime Medicine	Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra M <sup>a</sup> Felicidad Rodríguez Sánchez	Facultad de Medicina	758	30	20	738	1	0	Semipresencial	Aprobado con anterioridad
SCU12707 - Recursos multiculturales en educación musical	Ángel Müller Gómez	Dep. Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	20	0	20	0	0	1	Semipresencial	
SCU12669 - Introducción a la asesoría fiscal	Juana M <sup>a</sup> López Bermúdez Adolfo Martín Jiménez Manuel Antonio Ortega Jaén	Dep. Derecho Público	150	6	50	100	3	0	Semipresencial	2 <sup>a</sup> Edición
SCU12702 - Inmigración y sistema penal - Immigration and the criminal justice system	Alejandro del Valle Gálvez Juan María Terradillos Basoco	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	125	5	24	101	0	2,5	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias. 2 <sup>a</sup> Edición.
SCU12671 - Tributación autonómica, local e impuestos especiales (Fiscalidad interna)	Juana M <sup>a</sup> López Bermúdez Adolfo Martín Jiménez Manuel Antonio Ortega Jaén	Dep. Derecho Público	115	4,5	40	75	2	0	Semipresencial	Vinculado al Título Propio: Master en Asesoría Fiscal. Aprobado COAPA anterior
SCU12672 - Urbanismo y ordenación del territorio. Régimen del suelo y planeamiento urbanístico	Manuel Jesús Rozados Oliva	Dep. Derecho Público	175	7	53	122	3	0	Semipresencial	Vinculado al Título Propio: Experto universitario en urbanismo. Colaboración con el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Cádiz. 2 <sup>a</sup> Edición.
Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones

SCU12673 - Gestión urbanística	Manuel Jesús Rozados Oliva	Dep. Derecho Público	200	8	60	140	4	0	Semipresencial	Vinculado al Título Propio: Experto universitario en urbanismo. Colaboración con el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Cádiz. 2ª Edición.
SCU12674 - Disciplina urbanística	Manuel Jesús Rozados Oliva	Dep. Derecho Público	125	5	39	86	2	0	Semipresencial	2º Edición
SCU12689 - Medicina náutica-deportiva / Nautical and Sports Medicine	Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra M <sup>a</sup> Felicidad Rodríguez Sánchez	Facultad de Medicina	177	5	5	172	0	0	Semipresencial	Vinculado al Título Propio: Máster en sanidad marítima. Acuerdo específico de colaboración UCA/Sociedad Española de Sanidad Marítima (SEMM) y FUECA. 3ª Edición
Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones

SCU12694 - Medicina subacuática e hiperbárica / Underwater and Hyperbaric Medicine	Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra M <sup>a</sup> Felicidad Rodríguez Sánchez	Facultad de Medicina	323	10	20	303	1	0	Semipresencial	Vinculado al Título Propio: Máster en sanidad marítima. Acuerdo específico de colaboración UCA/Sociedad Española de Sanidad Marítima (SEMM) y FUECA. 3 <sup>a</sup> Edición
SCU12696 - Cooperación, conflicto, negociación internacional, relaciones diplomáticas y consulares - Cooperation, conflict, international negotiation. Diplomatic and consular relations	Alejandro del Valle Gálvez Inmaculada González García	Facultad de Derecho	125	5	24	101	0	2,5	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias. Aprobado con anterioridad
SCU12698 - Relaciones internacionales, democracia y derechos humanos - International relations, democracy and human rights	Alejandro del Valle Gálvez Inmaculada González García	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	125	5	24	101	0	2,5	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias. Aprobado con anterioridad
Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones

SCU12699 - Relaciones internacionales y sociedad internacional - International relations and international society	Alejandro del Valle Gálvez	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	125	5	24	101	0	2,5	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias. Aprobado con anterioridad
SCU12700 - Política exterior de España - Europa, Mediterráneo, Iberoamérica - Spanish foreign policy - Europe, Mediterranean, Latin America	Alejandro del Valle Gálvez Miguel Ángel Cepillo Galván	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	125	5	24	101	0	2,5	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias. Aprobado con anterioridad
ACU12722 - Curso virtual sobre creatividad e innovación	Joaquín Moreno Marchal	Dep. Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica	50	0	0	50	0	2,5	Virtual	2ª Edición
ACU12720 - Instalaciones electro-mecánicas	Joaquín Moreno Marchal	Dep. Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica	50	0	0	50	0	2,5	Virtual	Aprobado con anterioridad
ACP12758 - Seminario Taller: Aprendizaje del trabajo en equipo y gestión de equipos de trabajo	José Sánchez Pérez	Dep. Organización de Empresas	64	0	0	64	0	2	Virtual	5ª Edición
Denominación	Director/es	Unidad que Propone	Total Horas	Total ECTS	H. Pres	H. NO Pres	ECTS Sol	Cle Sol	Modalidad	Observaciones

ACP12733 - Normativa de protección de datos en el sector sanitario	Jose Aurelio Medina Garrido José María Biedma Ferrer	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	250	0	0	250	0	0	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA. 2º Edición
ACP12728 - Técnicas de marketing viral	Miguel Ángel Montañés del Río Jose Aurelio Medina Garrido César Serrano Domínguez	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	210	0	0	210	0	0	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA
ACP12695 - Curso de formación continuada de acreditación de competencias emprendedoras	Jose Aurelio Medina Garrido José Ruíz Navarro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	140	0	0	140	0	0	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA. 2ª Edición
ACP12653 - Sistemas integrados de gestión de la calidad; la prevención de riesgos laborales y el medioambiente	Andrés Pastor Fernández	Dep. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	130	0	0	130	0	2,5	Virtual	Curso de oferta permanente. 5ª Edición

**TÍTULOS PROPIOS: MÁSTER  
CURSO 2012-13**

Denominación	Director/es	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	H. Pres.	H. NO Pres.	Modalidad	Observaciones
PMU12719 - Máster en gestión de recursos y habilidades para equipos directivos docentes	Carlos Luis Guillén Gestoso Carmen Jover Ramírez	Grupo de Investigación Ciencias del Trabajo FQM-311	500	0	100	400	Presencial	
PMU12718 - II Máster en gestión de recursos y trabajo en las organizaciones	Carlos Luis Guillén Gestoso	Grupo de Investigación Ciencias del Trabajo FQM-311	500	0	180	320	Presencial	
SMU12739 - VIII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	1660	60	900	760	Semipresencial	
SMU12723 - V Máster en traducción audiovisual: localización, subtitulación y doblaje	Francisco Ramón Zayas Martínez Rafael López-Campos Bodineau	Instituto Posgrado, Especialización y Actualización	1500	60	900	600	Semipresencial	En colaboración con el Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Traducción
SMU12701 - IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias - Master in international relations and immigration policies	Alejandro del Valle Gálvez Inmaculada González García	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	1500	60	456	1044	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias
SMU12691 - III Máster en sanidad marítima / Master in Maritime Health	Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra M <sup>a</sup> Felicidad Rodríguez Sánchez	Facultad de Medicina	1500	60	45	1455	Semipresencial	Acuerdo específico de colaboración UCA/Sociedad Española de Sanidad Marítima (SEMM) y FUECA
SMU12682 - II Máster de ingeniería energética	Francisco José Sánchez De la Flor	Escuela Superior de ingeniería	1500	60	396	1104	Semipresencial	
Denominación	Director/es	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	H. Pres.	H. NO Pres.	Modalidad	Observaciones

SMU12677 - II Máster en gestión y planificación portuaria e intermodalidad	María del Mar Cerbán Jiménez	Instituto Posgrado, Especialización y Actualización	1500	60	500	1000	Semipresencial	Master Propio interuniversitario. Convenio de Colaboración entre la Univ. Oviedo, Univ. Politécnica de Madrid, UCA, la Univ. de La Coruña y Puertos del Estado
SMU12753 - Máster en tecnología offshore	Juan Moreno Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	1500	60	500	1000	Semipresencial	
SMU12725 - V Máster en mediación familiar y escolar	Paloma Braza Lloret M <sup>a</sup> Rosario Carreras De Alba Ana M <sup>a</sup> Campo Moreno	Dep. Psicología	1500	60	120	1380	Semipresencial	En colaboración con la Asociación de Mediación y Atención al Menor "ARCADUZ"
SMU12668 - IV Máster en asesoría fiscal	Juana M <sup>a</sup> López Bermúdez Adolfo Martín Jiménez Manuel Antonio Ortega Jaén	Dep. Derecho Público	1500	60	505	995	Semipresencial	
AMP12711 - Máster en creación de empresas de base cultural	Jose Aurelio Medina Garrido José Ruíz Navarro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	500	0	0	500	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA. Aprobado con anterioridad
AMP12712 - Máster en creación de empresas basadas en el conocimiento	Jose Aurelio Medina Garrido José Ruíz Navarro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	500	0	0	500	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA. Aprobado con anterioridad
Denominación	Director/es	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	H. Pres.	H. NO Pres.	Modalidad	Observaciones

AMP12731 - III Máster en dirección de sistemas de información	Jose Aurelio Medina Garrido	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	550	0	0	550	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA
AMU12724 - V Master en traducción audiovisual: localización, subtitulación y doblaje	Francisco Ramón Zayas Martínez Rafael López-Campos Bodineau	Instituto Posgrado, Especialización y Actualización	1500	60	0	1500	Virtual	En colaboración con el Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Traducción
AMP12710 - Máster en creación de empresas de base tecnológica	Jose Aurelio Medina Garrido José Ruíz Navarro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	500	0	0	500	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA. Aprobado con anterioridad
AMU12736 - VIII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	1500	60	0	1500	Virtual	

**TÍTULOS PROPIOS: EXPERTO**  
**CURSO 2012-13**

Denominación	Director/es	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	H. Pres.	H. NO Pres.	Modalidad	Observaciones
PEF12581 - II Experto Universitario en Derecho Español para Juristas Italianos	Miguel Checa Martínez	Facultad de Derecho	300	0	300	0	Presencial	Convenio pendiente de firma con CESD CEPU
PEU12648 - V Experto en soporte vital y manejo del politraumatizado en atención primaria	Cristina Verastegui Escolano Milagrosa Pousada Belmonte	Dep. Anatomía y Embriología Humanas	500	20	180	320	Presencial	
PEU12649 - VI Experto en técnicas de aplicación práctica de acupuntura	Cristina Verastegui Escolano Alberto Pérez Samartín	Dep. Anatomía y Embriología Humanas	500	20	190	310	Presencial	
PEU12676 - VII Experto universitario en enfermería en urgencias, emergencias y catástrofes	María Sol Carrasco Jiménez Jorge López Pérez	Dep. Cirugía	529	21	409	120	Presencial	
PEU12744 - Experto Universitario en Inspecciones y Auditorías Energéticas Marítimas	Juan Moreno Gutiérrez	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica	200	0	128	72	Presencial	Aprobado con anterioridad
PEU12749 - VI Experto universitario en mantenimiento	Juan Díaz Navarro	Escuela Politécnica Superior de Algeciras	750	30	611	139	Presencial	Vinculado a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras
SEU12647 - X Experto Universitario en Enfermería en Cirugía Menor	José Ramón Lorenzo Peñuelas Luis Javier Moreno Corral	Dep. Enfermería y Fisioterapia	750	30	174	576	Semipresencial	
SEP12526 - Experto Universitario en Sistemas Penitenciarios y de Reforma	Luis Ramón Ruíz Rodríguez	Instituto Posgrado, Especialización y Actualización	500	20			Semipresencial	
SEU13014 - Experto universitario en instalaciones de edificios	Andrés Pastor Fernández	Dep. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	500	20	56	444	Semipresencial	Se realizan dos ediciones en el año académico: Noviembre 2012 y Marzo 2013
SEU12083 - II Experto Instructor universitario en operativa táctica policial	Luis Ramón Ruíz Rodríguez	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección Cádiz	500	20	80	420	Semipresencial	

Denominación	Director/es	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	H. Pres.	H. NO Pres.	Modalidad	Observaciones
SEU12654 - II y III Experto universitario en instalaciones de edificios	Andrés Pastor Fernández	Dep. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	500	20	56	444	Semipresencial	Se realizan dos ediciones en el año académico: Noviembre 2012 y Marzo 2013
SEU12665 - III Experto universitario en asesoría fiscal	Juana M <sup>a</sup> López Bermúdez Adolfo Martín Jiménez Manuel Antonio Ortega Jaén	Dep. Derecho Público	1050	40	355	695	Semipresencial	Vinculado al Título Propio: Master en Asesoría Fiscal
SEU12675 - II Experto universitario en urbanismo	Manuel Jesús Rozados Oliva	Dep. Derecho Público	500	20	152	348	Semipresencial	Colaboración con el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Cádiz
SEU12750 - V Experto universitario en refinado del petróleo	Enrique Martínez de la Ossa Fernández	Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	300	0	300	0	Semipresencial	Vinculado a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras
SEU12771 - Experto Universitario en Producción Audiovisual	María del Carmen Lasso de la Vega González	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	500	20	140	360	Semipresencial	Aprobado con anterioridad
SEU111074 - Experto Universitario en Prevención, Protección y Autoprotección ante la Violencia de Género	María Acale Sánchez	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección Cádiz	500	20	40	460	Semipresencial	Aprobado con anterioridad
SEU12757 - Experto en la evaluación de las destrezas de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) en lengua inglesa	Barbara Eizaga Rebollar David Levey	Dep. Filología Francesa e Inglesa	500	20	300	200	Semipresencial	El curso se imparte en inglés Expert in evaluating the skills of the Common European Framework of Reference (CEFR) in English language
Denominación	Director/es	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	H. Pres.	H. NO Pres.	Modalidad	Observaciones

SEU12703 - IV Experto bilingüe en políticas migratorias - IV Postgraduate expert diploma in immigration policies	Alejandro del Valle Gálvez Inmaculada González García	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	750	30	128	622	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias
SEU12697 - III Experto bilingüe en relaciones internacionales - IV Postgraduate expert diploma in international relations	Alejandro del Valle Gálvez Inmaculada González García	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	750	30	128	622	Semipresencial	Curso vinculado al Título Propio: IV Máster bilingüe en relaciones internacionales y políticas migratorias
SEU12683 - Experto universitario en gestión y ahorro energético en la industria	Francisco José Sánchez De la Flor	Escuela Superior de ingeniería	500	20	176	324	Semipresencial	Vinculado al Master Propio: Máster de ingeniería energética Aprobado con anterioridad
SEU12690 - III Experto universitario en medicina marítima / University Expert in Maritime Medicine	Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra M <sup>a</sup> Felicidad Rodríguez Sánchez	Facultad de Medicina	1000	40	20	980	Semipresencial	Vinculado al Título Propio: Máster en sanidad marítima. Acuerdo específico de colaboración UCA/Sociedad Española de Sanidad Marítima (SEMM) y FUECA
SEU12688 - III Experto universitario en gestión cultural	Manuel Arcila Garrido Antonio L. Rodríguez Cabañas	Facultad de Filosofía y Letras	500	20	130	370	Semipresencial	
SEU12685 - II Experto universitario en energías renovables	Francisco José Sánchez De la Flor	Escuela Superior de ingeniería	500	20	150	350	Semipresencial	Vinculado al Master Propio: Máster de ingeniería energética
SEU12684 - III Experto universitario de eficiencia energética en la edificación	Francisco José Sánchez De la Flor	Escuela Superior de ingeniería	525	20	185	340	Semipresencial	Vinculado al Master Propio: Máster de ingeniería energética
Denominación	Director/es	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	H. Pres.	H. NO Pres.	Modalidad	Observaciones

SEU12770 - Experto Universitario en Energía Eólica	José Gabriel Ramiro Leo Juan José González De La Rosa	Dep. Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica	500	20	120	380	Semipresencial	Aprobado con anterioridad
AEP12714 - Experto gestor de proyectos de creación de empresas	Jose Aurelio Medina Garrido José Ruíz Navarro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	490	0	0	490	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA. Aprobada COAPA anterior
AEP12715 - Experto en creación de empresas	Jose Aurelio Medina Garrido José Ruíz Navarro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	410	0	0	410	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA. Aprobada COAPA anterior
AEP12716 - Experto en análisis de viabilidad de proyectos de negocio	Jose Aurelio Medina Garrido José Ruíz Navarro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	370	0	0	370	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA. Aprobada COAPA anterior
Denominación	Director/es	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	H. Pres.	H. NO Pres.	Modalidad	Observaciones

AEP12729 - Experto universitario en normativa de protección de datos en el ámbito de la salud	Jose Aurelio Medina Garrido José María Biedma Ferrer	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	400	0	0	400	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA
AEP12730 - Experto universitario en sistemas de información para la empresa	Jose Aurelio Medina Garrido	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	400	0	0	400	Virtual	Curso de oferta permanente a lo largo del curso académico. Vinculado a la Cátedra de Emprendedores de la UCA. Aprobada COAPA anterior
AEU13002 - V Experto universitario en políticas sociales y desarrollo local	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	750	30	0	750	Virtual	Vinculado al Master Propio: VIII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
SEU12678 - III Experto universitario internacional en táctica operativa policial	Luis Ramón Ruíz Rodríguez	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección Cádiz	500	20	60	440	Virtual	
AEP12650 - Experto en sistemas integrados de gestión de la calidad, la prevención de riesgos laborales y el medioambiente	Andrés Pastor Fernández	Dep. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	500	20	0	500	Virtual	Aprobado con anterioridad
AEU12737 - VIII Experto universitario en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	750	30	0	750	Virtual	Vinculado al Master Propio: VIII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos

\* \* \*

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 26 de marzo de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2011/12.**

A propuesta del Centro de Magisterio “Virgen de Europa”, Adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 26 de marzo de 2012, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes para el curso 2011/12 en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPTO.	INFORME
García Rubiales Francisco	Maestro:E.I.	Doctrina Social de la Iglesia	Religión	Psicología	Favorable
Ojeda Sánchez, Miguel Ángel	Maestro: E.P..	Ciencias Sociales y su didáctica	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica	Favorable
Ojeda Sánchez, Miguel Ángel	Maestro:E.F. E.I. E.M. L.E	Introducción a la Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica	Favorable

\* \* \*

#### **I.11 JUNTAS DE FACULTAD O ESCUELA UNIVERSITARIA**

**Acuerdo de Junta de Facultad de Enfermería y Fisioterapia de 11 de mayo de 2012, relativo a los criterios de admisión de alumnos para el curso 2012/2013 por cambio parcial de estudios españoles y/o extranjeros para los Grados de Enfermería y Fisioterapia, así como por cambio de Centro/Sede para el Grado de Enfermería dentro de la Universidad de Cádiz.**

D. BERNARDO MIGUEL NUÑEZ MORALEDA, SECRETARIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

CERTIFICA : Que en la sesión de Junta de Centro celebrada el día 11 de mayo de 2012, en el punto 2º del orden del día sobre “Aprobación si procede, de los criterios de Admisión de Alumnos por Cambio Parcial de Estudios Españoles y/o Extranjeros para los Grados de Enfermería y Fisioterapia, así como por Cambio de Centro/Sede para el Grado de Enfermería” para el curso 2012-13, se acordó por asentimiento lo siguiente:

- **GRADO EN ENFERMERÍA:** se acuerda no admitir alumnos para el Grado en Enfermería por la vía de Cambio Parcial de Estudios Españoles y/o Extranjeros, de modo que sólo se admitirán alumnos por Cambio de Centro o Sede dentro de esta Universidad de Cádiz para continuar sus estudios de Grado en Enfermería, de acuerdo con el número de plazas a continuación indicadas, siendo requisito indispensable que los solicitantes hayan aprobado el primer curso completo en el Centro o Sede de origen :
  - Plazas disponibles: 2º Curso: 1 plaza
  - 3º Curso: 2 plazas
  - 4º Curso: 2 plazas
- **GRADO EN FISIOTERAPIA:** se acuerda admitir alumnos para el Grado en Fisioterapia por la vía de Cambio Parcial de Estudios Españoles y/o Extranjeros de acuerdo con el número de plazas a continuación indicadas, estableciéndose como requisito que el alumno haya aprobado todas las asignaturas de los cursos precedentes en sus Centros de origen:
  - Plazas disponibles: 2º Curso: 5 plazas
  - 3º Curso: 5 plazas
  - 4º Curso: 5 plazas

Para que conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Cádiz a quince de mayo de dos mil doce.



\* \* \*

Acuerdo de Junta de Facultad de Enfermería de 14 de mayo de 2012, relativo a criterios de admisión por cambio de Universidad y/o estudios universitarios españoles.

**CRITERIOS DE ADMISIÓN, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, POR  
 CAMBIO DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS  
 ESPAÑOLES**

Atendiendo a la normativa vigente sobre Admisión y Matriculación de la Universidad de Cádiz (UCA/CG11/2010, de 28 de junio) en su artículo 4, apartado 1, “...la valoración de estos criterios se determinarán anualmente por las Juntas de Facultad o Escuela de cada Centro teniendo en cuenta la memoria del Título, y se harán públicos en el tablón de anuncios del Centro y en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz no más tarde del 31 de mayo...”

Esta Comisión acuerda analizar individualmente cada una de las solicitudes que se reciban en el Centro y establece los siguientes criterios para su posterior aprobación por la Junta de Facultad de la Facultad de Enfermería.

**Criterios de Admisión, de la Facultad de Enfermería, por cambio de Universidad y/o Estudios Universitarios españoles**

Serán admitidos los solicitantes con puntuación más elevada hasta el límite de plazas establecidas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Nota de Acceso al Centro de origen.
- En el caso de que exista más de una solicitud con la misma puntuación, la admisión vendrá determinada por la Nota media del Expediente Académico.
- En cualquier caso, las solicitudes de cambio de Universidad y/o estudios universitarios, podrán ser denegadas por el Decano o Director del Centro, por delegación del Rector, por falta de capacidad del Centro para la admisión de más alumnos (Art. 4.4 del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de Junio de 2010, de admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz).

Fdo. M<sup>a</sup> Ángeles Martelo Baro  
 PRESIDENTE COMISIÓN GARANTIA CALIDAD  
 FACULTAD ENFERMERIA

Código Seguro de verificación: aiFd8HLM9qjhjXafUGF4ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/">https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MARTELO BARO	FECHA	18/05/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1
 aiFd8HLM9qjhjXafUGF4ig==			

\* \* \*

**Acuerdo de Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, relativo a criterios y cupos de admisión para traslados, convalidaciones parciales y cambios de estudios a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el curso 2012/2013.**

**CRITERIOS Y CUPOS DE ADMISIÓN PARA TRASLADOS,  
CONVALIDACIONES PARCIALES Y CAMBIOS DE ESTUDIOS A LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES.**

CURSO 2012-2013

- 1.- El cupo máximo será.
  - de un 2 % de las plazas de nuevo ingreso en el Grado de Administración y Dirección de Empresas en Cádiz.
  - de un 2 % de las plazas de nuevo ingreso en el Grado de Administración y Dirección de Empresas en Jerez
  - de un 2 % de las plazas de nuevos ingreso en el Grado de Administración y Dirección de Empresas en Algeciras.
  - de un 5 % de las plazas de nuevo ingreso en el Grado en Finanzas y Contabilidad
  
- 2.- Para los estudiantes que no sean nacionales de Estados que tengan como lengua oficial el castellano se les exigirá el reconocimiento de un nivel B2 en español.
  
- 3.- No exigir nota mínima de expediente en este curso y admitir la matrícula de los estudiantes que la han solicitado en plazo y se le reconozcan los 30 créditos. En caso de más solicitudes a las que se les reconozcan los 30 créditos que plazas derivadas del punto 1) se resolverá teniendo preferencia aquellos alumnos con mayor número de créditos reconocidos. En caso de que el número de créditos reconocidos coincidan, se valorará la calificación media del expediente académico.

\* \* \*

### **I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL**

Acuerdos de la Junta Electoral General de 23 de mayo de 2012 sobre elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno, convocadas por Resolución del Rector UCA/R95REC/2012.

## ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE 23 DE MAYO DE 2012

### *Elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno convocadas por Resolución del Rector UCA/R95REC/2012*

La Junta Electoral General adopta los siguientes acuerdos:

#### **A) Calendario electoral.**

- De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y en el artículo 20 del Reglamento Electoral General, el Sr. Rector ha decidido convocar Elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno para los puestos que se especifican en la resolución de la convocatoria. Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Claustro en su sesión de 4 de noviembre de 2003 (BOUCA núm. 5, de 7 de noviembre), se aprueba el **calendario electoral** que se adjunta como [Anexo 3](#) a esta Acta.

#### **B) Voto anticipado.**

- En el procedimiento a seguir en esta clase de elecciones, el trámite del voto anticipado no está previsto, salvo que se acuerde la vía del artículo 48.3 del Reglamento Electoral General. Dada la propia naturaleza de este tipo de proceso electoral, cuya votación se prevé como regla general en una sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno y al seguir los trámites previstos en el artículo 48.2 del Reglamento Electoral General, la Junta Electoral General acuerda no abrir el trámite de voto anticipado.

#### **C) Censo provisional.**

- Se aprueba el censo provisional en virtud del artículo 21.1 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados para la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2012. Se encuentra publicado en la página web de Secretaría General (<http://www.uca.es/secretaria/elecciones>), y se adjunta como [Anexo 4](#) a la presente Acta.
- Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación al censo podrán ser presentados, en el plazo que se determina en el calendario electoral, en el Registro General, en el Registro Telemático (“Solicitud genérica”, <http://www.uca.es/web/serviciosdigitales/ac/tramites/instanciart>) o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus. El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación del recurso o solicitud tanto en la modalidad presencial como telemática. De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia del recurso o reclamación por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.

#### **D) Ordenación del proceso electoral.**

### **1) Candidaturas:**

- i. Lugar de presentación. Las candidaturas se presentarán en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus. El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación. De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia de la candidatura por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.
- ii. Modelo. La Junta Electoral General aprueba el modelo normalizado de presentación de candidaturas que se acompaña como [Anexo 5](#).

### **2) Recursos frente a proclamación provisional de candidatos o de electos.**

- i. Recursos. Frente a la proclamación provisional de candidatos o de electos por la Junta Electoral General, cabe plantear recurso en el plazo que se determina en el calendario electoral.
- ii. Lugar de presentación. Los recursos se presentarán en el Registro General, en el Registro Telemático (“Solicitud genérica”, <http://www.uca.es/web/serviciosdigitales/ae/tramites/instanciar>) o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus. El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación del recurso o solicitud tanto en la modalidad presencial como telemática. De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia del recurso o reclamación por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.

### **3) Modelos de papeletas, sobres y actas de constitución/escrutinio.**

- i. Las papeletas y sobres para las elecciones se ajustarán a los modelos que se aprueban por esta Junta Electoral General, que se adjuntan como [Anexo 6](#).
- ii. Las actas de constitución de la Mesa Electoral y de escrutinio se ajustarán, igualmente, a los modelos que se aprueban por esta Junta Electoral General, que se incorporan como [Anexo 7 y Anexo 8](#) a la presente Acta, respectivamente.

### **4) Número de candidatos a marcar.**

En aplicación del artículo 211 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del artículo 44 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, los electores podrán votar a un MÁXIMO del SETENTA Y CINCO POR CIENTO del total de puestos a cubrir. La Junta Electoral General acuerda aplicar los siguientes criterios de redondeo:

Si la parte decimal se encuentra comprendida entre 1 y 5, el redondeo se efectuará a la baja, utilizándose el número entero que se haya resultado al calcular el 75 por ciento.

Si la parte decimal se encuentra comprendida entre 6 y 9, el redondeo se efectuará al alza, utilizándose el número entero siguiente al número resultante de calcular el 75 por ciento.

**E) Encomiendas de gestión al Sr. Rector y a la Secretaría General.**

- La Junta Electoral General acuerda encomendar al Sr. Rector la gestión de algunos de los trámites del proceso, y en concreto, los siguientes:
  - a) La **aprobación del censo definitivo** en caso de que no se interpongan reclamaciones contra el censo provisional.
  - b) La **proclamación provisional de candidatos**.
  - c) La **proclamación definitiva de candidatos y de electos** en caso de que no se interpongan recursos frente a la proclamación provisional.
- La Junta Electoral General acuerda encomendar a la Secretaría General la comunicación de criterios de actuación que cuenten con el informe favorable de la mayoría de los miembros de esta Junta Electoral General en los supuestos en que surjan conflictos interpretativos de la normativa electoral, que hayan de solventarse sin tiempo suficiente para convocar con carácter urgente a la Junta Electoral General.

**F) Criterios para el proceso electoral.**

- Serán electores y elegibles únicamente quienes se hayan integrado en el Consejo de Gobierno en representación de los Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas de la Universidad de Cádiz y en representación de los Directores de Departamento o Institutos Universitarios de Investigación, respectivamente.

\* \* \*

### **III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**

#### **III.1 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC02VIT/2012, de 30 de mayo, por la que se convocan becas/contratos de Formación de Personal Investigador.**

## **BECAS/CONTRATOS PRE-DOCTORALES DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR**

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/REC02VIT/2012 de 30 de mayo, por la que se convocan becas/contratos de Formación de Personal Investigador.

### **1. Objeto**

La presente resolución tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la concesión y disfrute de las becas/contratos de formación de personal investigador (FPI) de la Universidad de Cádiz, dentro del Plan Propio de Investigación 2012. Dichas becas/contratos van destinadas a los solicitantes que acrediten poseer los requisitos establecidos en la presente resolución, y tienen por objetivo elaborar una tesis doctoral en la Universidad de Cádiz. La presente convocatoria incluye la convocatoria de, en función de las disponibilidades presupuestarias, un máximo de 10 becas, distribuidas en tres modalidades:

- Programa General: Se convocan un total de 5 becas/contrato, de las cuales 2 irán destinadas a las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (códigos HUM y SEJ del PAIDI), y 3 para las áreas de Ciencias Experimentales, Tecnologías y Ciencias de la Salud (códigos TEP, TIC, AGR, FQM, RNM, BIO y CTS del PAIDI).
- Programa Potenciación: Se convocan 3 becas/contratos para distribuir entre aquellos grupos de investigación cuya situación actual permita, mediante la oportuna potenciación, mejorar sus indicadores investigadores, permitiendo alcanzar la excelencia investigadora. Los requisitos que deben reunir los Grupos de Investigación incluidos en esta modalidad están incluidos en el ANEXO I, y en todo caso, se asignará 1 ayuda a las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (códigos HUM y SEJ del PAIDI), y 2 para las áreas de Ciencias Experimentales, Tecnologías y Ciencias de la Salud (códigos TEP, TIC, AGR, FQM, RNM, BIO y CTS del PAIDI).
- Programa Campus de Excelencia: Se convocan 2 becas/contratos para asignar entre aquellos grupos de investigación de la UCA que formen parte de las actividades desarrolladas por los Campus de Excelencia Internacional en los que participa la UCA, vinculándose una de ellas al CEI-Mar, y la otra al CEIA3. En ambos casos, los solicitantes deberán cumplir los requisitos que se indican en el ANEXO II.

### **2. Requisitos de los solicitantes**

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos dentro del plazo de presentación de solicitudes:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea. En caso de tener otra nacionalidad distinta a las anteriores, el solicitante deberá acreditar la condición de residente en España en el momento de su incorporación.

2.2. Acreditar documentalmente estar en posesión de la titulación universitaria requerida conforme a alguna de las siguientes ordenaciones universitarias:

- a) Haber finalizado los estudios conducentes al título oficial de licenciatura, ingeniería o arquitectura.
- b) Haber finalizado los estudios conducentes al título oficial de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica y tener finalizado un Máster Universitario oficial de al menos 60

créditos. En este caso, el Máster se considerará titulación de acceso, no pudiéndose computar de nuevo este mérito en cualquiera de los otros apartados del baremo.

2.3. La fecha de finalización de los estudios que dan acceso a la beca debe estar comprendida dentro del periodo de los cuatro años anteriores al año de la convocatoria de becas (2008-2011), salvo para las licenciaturas de Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología, que en el momento de solicitar la beca estén en posesión del título oficial de especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR), o cuenten con el Certificado Oficial de Especialidad en Biología (BIOR), Química (QUIR) o Psicología (PIR), en cuyo caso la fecha de fin de estudios deberá estar incluida en el periodo de nueve años anteriores al año de la convocatoria de la beca (2003-2011). En el caso de los solicitantes que accedan con la titulación concretada en los apartados 2.2.b, la fecha de terminación de los estudios que dan acceso a la solicitud debe estar incluida en el periodo de tres años anteriores a la convocatoria (2009-2011). También podrán presentar su solicitud los titulados cuya fecha de fin de estudios esté en periodo entre los ocho y cuatro años anteriores a la convocatoria (2004-2007), y que acrediten que en ese periodo se han dedicado a la atención y al cuidado de hijos menores de seis años o personas dependientes. Para acreditar esta condición será imprescindible presentar el libro de familia, para el primero de los casos, o documento emitido por organismo oficial que acredite la dependencia del familiar, en el segundo.

2.4. El solicitante deberá acreditar, con documentación oficial, poseer una nota media en el expediente académico de la titulación que da acceso a la solicitud de beca igual o superior a 1,60 puntos, calculada de conformidad con el criterio establecido en el punto 4.5 del Anexo I del Real Decreto 1044/2003. En el caso de los solicitantes cuyos estudios con la titulación de acceso del punto 2.2.b., la nota media del expediente se realizará de forma ponderada en función de los créditos superados en ambas titulaciones. Igualmente se realizará el cálculo ponderado entre los estudios de primer y segundo ciclo cuando corresponda para el punto 2.2.a.

2.5. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros españoles no estatales deberán estar homologados, convalidados o reconocidos en el sistema español. Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar, con documentación oficial, la nota media del expediente equivalente al indicado en el apartado 2.4. Igualmente, los solicitantes que hayan cursado los estudios en el extranjero y posean certificación académica extendida en un idioma distinto al español deberán acompañarla de la correspondiente traducción oficial.

2.6. No podrán participar en la convocatoria quienes ya estén en posesión del título de Doctor.

### **3. Requisitos del director/a**

3.1. La solicitud debe presentarse avalada por un director/a que actuará como tutor académico durante el período de ejecución de la beca/contrato. Será un doctor vinculado laboral o estatutariamente a la Universidad de Cádiz. En el caso de vinculación contractual, el contrato deberá tener una duración igual o superior a la del período máximo de la beca/contrato, establecido en cuarenta y ocho meses desde su inicio.

3.2. En el caso de las becas del Programa Potenciación, el director/a deberá pertenecer a uno de los grupos de investigación que cumpla los requisitos incluidos en el ANEXO I de la presente convocatoria.

3.3. En el caso de las becas del Programa Campus de Excelencia, el director/a deberá cumplir los requisitos incluidos en el ANEXO II de la presente convocatoria.

3.4. Ningún director/a podrá figurar como tal en más de una solicitud de beca en una misma convocatoria, con independencia del Programa de becas/contratos al que corresponda. La presentación

de más de una solicitud avalada por el mismo director/a será motivo de exclusión de todas las solicitudes presentadas.

#### **4. Otros requisitos generales**

4.1. Una misma área de conocimiento no podrá obtener más de una beca/contrato en la misma convocatoria.

4.2. Un mismo Grupo de Investigación no podrá obtener más de una beca/contrato en la misma convocatoria.

4.3. Un Grupo de Investigación no podrá obtener más de dos becas/contratos en el conjunto de cinco convocatorias sucesivas.

#### **5. Duración y condiciones de las ayudas**

La duración máxima de las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria será de 48 meses, contados a partir de la fecha de alta en el centro de adscripción. Este periodo se estructurará en anualidades renovables mediante evaluación de las memorias anuales que deberán presentar los beneficiarios como acciones de seguimiento a la Comisión de Investigación.

Las ayudas se estructuran en dos períodos diferenciados:

- a) Beca. Los dos primeros años y con una retribución de 1.142 euros brutos al mes.
- b) Contrato en prácticas. Los beneficiarios pasarán a ser contratados en prácticas cumplidos los 24 meses de beca, y siempre que acrediten haber formalizado su inscripción en un programa de doctorado y tener el proyecto de tesis doctoral aprobado. El contrato será por un máximo de dos años, por un importe bruto anual de 16.422 euros, correspondiente a 14 mensualidades, y no generará obligaciones contractuales posteriores para la Universidad. Siempre que se encuentre en la cuarta anualidad, la defensa de la tesis y la obtención del título de doctor no reducirá el período máximo de disfrute del contrato.

5.1. De acuerdo con la disposición adicional primera del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación, los becarios quedarán asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social. La solicitud del alta en el Régimen General de la Seguridad Social será efectuada por la Universidad con efectos del día de incorporación del beneficiario. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, estas ayudas para la formación de personal investigador en su periodo de beca están exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

5.2. La obtención de la ayuda supondrá la exención del pago de precios públicos relativos a las tasas académicas correspondientes a los Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz durante el disfrute de la beca.

5.3. El Vicerrector de Investigación y Transferencia podrá conceder la interrupción voluntaria del disfrute de la beca/contrato a petición razonada del interesado, previo informe del director/a. Las interrupciones no podrán ser superiores a seis meses a lo largo de la duración de la ayuda. Sólo en aquellos casos en que se aprecie la existencia de fuerza mayor se podrá recuperar el período

interrumpido, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Durante el periodo de interrupción de la beca/contrato se causará baja en la Seguridad Social.

5.4. En los supuestos de baja por incapacidad temporal (enfermedad o accidente), riesgo durante el embarazo y descanso por maternidad o paternidad, los beneficiarios de ayuda tendrán derecho a la interrupción temporal de la misma. Durante todo el tiempo de permanencia en dicha situación, la Universidad de Cádiz complementará la prestación económica de la Seguridad Social hasta alcanzar el 100% de la cuantía mensual de la ayuda. En este caso, el tiempo interrumpido podrá recuperarse siempre que este sea por periodos de, al menos, 30 días y que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

5.5. Las bajas por incapacidad temporal serán debidamente acreditadas ante el Vicerrector de Investigación y Transferencia. Los beneficiarios deben proceder a realizar los trámites y gestiones conforme a las normas de la Seguridad Social.

5.6. La no incorporación a la beca una vez transcurrido el periodo de interrupción, se considerará como renuncia y causará baja automática.

5.7. Los beneficiarios podrán realizar estancias temporales de hasta tres meses de duración, por cada año de disfrute de la beca/contrato, en otros Centros de Investigación.

5.8. En caso de finalización y defensa de la tesis doctoral durante cualquiera de las tres primeras anualidades, el beneficiario deberá comunicarlo a la Comisión de Investigación en un plazo máximo de 15 días naturales tras la defensa, tras lo cual, la Comisión de Investigación podrá dar por finalizada la beca/contrato.

5.9. En el caso contemplado en el punto 5.8, la Comisión de Investigación podrá autorizar, previa solicitud del beneficiario, el mantenimiento de dicha beca/contrato vinculada a la realización de una estancia posdoctoral en un centro de investigación de reconocido prestigio, preferentemente extranjero. Para poder optar al mantenimiento de la beca, el beneficiario deberá acreditar documentalmente la aceptación por parte del centro receptor, así como la duración de la estancia. La incorporación al nuevo centro debe realizarse en un periodo no superior a dos meses desde la defensa de la tesis doctoral.

5.10. La percepción de una beca/contrato al amparo de esta convocatoria es incompatible con otras becas o ayudas financiadas con fondos públicos o privados, así como con pensiones, sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del becario. No obstante, se permitirán las percepciones que procedan, previa autorización de la Comisión de Investigación, de:

- a) Tareas docentes e investigadoras, siempre que estén directamente vinculadas con la investigación desarrollada por el becario, y que tengan carácter esporádico y no habitual.
- b) Ayudas a estancias breves y para asistencias a congresos concedidas por organismos públicos o privados, nacionales o internacionales.

## **6. Carácter de las becas/contratos**

6.1. La beca o contrato en prácticas no supondrá un compromiso de incorporación posterior a la plantilla de la Universidad.

6.2. Las renunciaciones a las becas, dirigidas al Vicerrector de Investigación y Transferencia, deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Cádiz.

6.3. Los beneficiarios que se encuentren en su segundo, tercer y cuarto año de disfrute podrán solicitar la dedicación de hasta un máximo de 6 créditos ECTS, durante cada curso académico, a la colaboración en actividades docentes relacionadas con su trabajo de investigación, siempre y cuando el Departamento así lo acuerde, y sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad, documentándose debidamente la colaboración realizada a efectos de concursos. Dicha dedicación debe contar con la autorización de la Comisión de Investigación y del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal.

6.4. Para las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los beneficiarios de estas ayudas dentro de los seis primeros meses a partir de la fecha de incorporación al Centro de adscripción, la Comisión de Investigación podrá hacer propuesta de sustitución siguiendo el orden de prelación establecido tras la baremación de las solicitudes recibidas.

## **7. Plazo de presentación de solicitudes y documentación**

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOUCA, y el solicitante dispondrá de 20 días hábiles para la presentación de la documentación requerida.

Las solicitudes y la documentación acreditativa pertinente se presentarán telemáticamente a través de la aplicación WIDI (<http://widi.uca.es>). Finalizada la revisión administrativa de las solicitudes, se publicarán los correspondientes listados de admitidos y excluidos, proporcionando los plazos de subsanación oportunos. La Comisión de Investigación procederá a baremar las solicitudes de los candidatos admitidos, valorándose exclusivamente los méritos válidamente aportados por los solicitantes durante el plazo de presentación de solicitudes, y acreditables antes de la financiación del mismo. La Comisión no reclamará justificación documental de los méritos alegados, quedando a criterio de los solicitantes los justificantes aportados.

Toda la información referente al proceso podrá consultarse en el tablón del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UCA (c/ Benito Pérez Galdós s/n, Cádiz), así como por vía telemática en:

<http://www.uca.es/unidadgestinvestigacion/plan-propio-investigacion-2012/becas-contratos-predoctorales-formacion-personal-investigador>

Los documentos que deberán presentar los solicitantes son los que se indican a continuación, pudiéndose obtener, cuando sean necesarios, en la Sección de Gestión de Investigación de esta Universidad o en la dirección de internet anteriormente indicada:

- a. Impreso de solicitud conforme al impreso normalizado, que debe incluir las firmas de los directores del Grupo de Investigación y del Departamento en los que se integraría el solicitante.
- b. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. En caso de solicitantes no europeos, éstos deberán aportar los documentos señalados en el apartado 2.1 de la presente resolución.
- c. Certificación académica personal oficial, en la que conste la nota media del expediente, así como la relación de todas las asignaturas superadas, con sus créditos, las calificaciones obtenidas y el curso académico. El certificado debe acreditar que el conjunto de asignaturas y créditos cursados facultan al solicitante a cumplir los requisitos indicados en los puntos 2.2.a o 2.2.b. En el caso de los solicitantes que hayan realizado los estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación que acredite el cumplimiento del punto 2.5.

- d. Currículum vitae del candidato con justificación documental de los méritos alegados. Siempre que sea aplicable, los méritos deberán acreditarse mediante certificación oficial. La Comisión de Investigación sólo valorará los méritos aportados que estén debidamente acreditados.
- e. Documentación acreditativa de los méritos a valorar por parte del director/a de la beca (ver ANEXO III). En el caso de la dirección de tesis doctorales deberá acreditarse mediante certificación expedida por la autoridad académica responsable en materia de doctorado, y deberá incluir el número de directores de la tesis y fecha de defensa.
- f. Breve memoria del proyecto de tesis doctoral con el visto bueno del director/a de la beca y con una extensión máxima de 3.000 palabras.
- g. Acreditación de la preinscripción, matrícula o aceptación en un programa de doctorado/master impartido por la UCA. Esta acreditación podrá ser sustituida por la realización de un Máster Oficial en cualquier Universidad española o reconocido como tal por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

## **8. Selección y valoración de solicitudes**

8.1. La resolución de la convocatoria se realizará en el plazo máximo de seis meses desde que finalice el plazo de presentación de solicitudes. La comisión de investigación baremará los méritos aportados por los solicitantes, teniendo en cuenta el baremo incluido en el ANEXO III de esta convocatoria, el cual distingue dos apartados generales, correspondientes al solicitante y al director/a.

8.2. La priorización y posterior selección se realizará atendiendo a las puntuaciones obtenidas por los solicitantes en el proceso de baremación realizada por la comisión de investigación. Tras valorar las solicitudes, la comisión de investigación, a través de la Sección de Gestión de la Investigación, publicará en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia una resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por los candidatos. A partir de la fecha de la publicación del listado provisional los solicitantes dispondrán de 10 días hábiles para presentar las alegaciones oportunas. Tras la valoración de las alegaciones presentadas la Comisión de Investigación dictará resolución definitiva de puntuaciones que será publicada en el mismo medio. Contra dicha resolución los interesados podrán interponer el correspondiente recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. Las decisiones de carácter científico adoptadas por la Comisión son inapelables.

8.3. Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria, la Comisión de Investigación podrá asignar un número de becas/contratos inferior al máximo posible, asignando un mínimo de una beca/contrato a cada uno de los tres Programas y manteniendo la proporcionalidad entre dichos Programas que se describe en el punto 1 de esta convocatoria.

## **9. Obligaciones de los beneficiarios**

Los beneficiarios están obligados a:

- a. Incorporarse a su centro de adscripción en el plazo de quince días naturales a partir de la fecha de su adjudicación, salvo causa justificada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.
- b. Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas.
- c. Enviar a la Sección de Gestión de Investigación una memoria anual sobre el desarrollo de la investigación en la que deberá constar el estado de la misma y la conformidad del director/a de la beca. Cada una de las memorias se evaluará por año natural, debiendo remitirse antes del 15 de diciembre.

- d. Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca/contrato, deberá presentar en la Sección de Gestión de Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del director/a de la beca.
- e. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca/contrato concedida y el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, más los intereses de demora que correspondan.

Cádiz, 30 de mayo de 2012

EL RECTOR,

Fdo.: Eduardo González Mazo

## ANEXO I

### CRITERIOS PARA SOLICITUD DE LAS BECAS/CONTRATOS DE FPI DEL *PROGRAMA POTENCIACIÓN*

Para poder optar a una de las becas/contratos del Programa Potenciación, el director/a que avale la solicitud deberá pertenecer a un Grupo de Investigación que cumpla los siguientes requisitos:

- Estar registrados en el PAIDI como Grupo de Investigación vinculado a la UCA.
- Haber recibido en la última evaluación de Grupos PAIDI, una puntuación de al menos 10 puntos e inferior a 20 puntos.
- Contar con al menos 3 doctores activos según los criterios aplicados en la evaluación del PAIDI.
- Haber dirigido, en las cinco anualidades anteriores a la convocatoria, un número de tesis doctorales igual o superior a 1/3 del número de doctores activos reconocidos por el PAIDI.
- Que al menos uno de sus miembros sea el Investigador Responsable de un proyecto en vigor financiado por la Unión Europea, el Plan Nacional de I+D+i o de un Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía.

## ANEXO II

### CRITERIOS PARA SOLICITUD DE LAS BECAS/CONTRATOS DE FPI DEL *PROGRAMA CAMPUS DE EXCELENCIA*

Para poder optar a una de las becas/contratos del Programa Campus de Excelencia, el director/a que avale la solicitud deberá pertenecer a un Grupo de Investigación que cumpla los siguientes requisitos:

- Estar registrados en el PAIDI como Grupo de Investigación vinculado a la UCA.
- Figurar entre los Grupos de Investigación vinculados al Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEI-Mar) o al Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (CEIA3).
- Haber dirigido, en las cinco anualidades anteriores a la convocatoria, un número de tesis doctorales igual o superior a 1/2 del número de doctores activos reconocidos por el PAIDI.
- Que al menos dos de sus miembros sean Investigadores Responsables de un proyecto de investigación en vigor financiado por la Unión Europea, el Plan Nacional de I+D+i o de un Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía.
- Que el proyecto de tesis doctoral presentado se centre en las investigaciones de temática marina (CEI-Mar) o agroalimentaria (CEIA3).

## ANEXO III

### Baremo

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 45 puntos)			PUNTUACIÓN	
1.1	Expediente académico de la titulación por la que opta a la plaza (N.M. = Nota media del expediente)		(N.M. × 40)/4	
1.2	Máster oficial de perfil investigador		4	
1.3	Máster oficial de perfil no investigador		2	
1.4	Máster no oficial con duración equivalente a un curso		1	
1.5	Premio extraordinario de Fin de Carrera		1	
1.6	Premio extraordinario de Máster		1	
2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 20 Puntos)			nº autores: 1-4	Nº autores ≥ 5
2.1	Libros completos (con ISBN)	De difusión internacional	4	2
		De difusión nacional/regional	2	1
2.2	Capítulos de libro (con ISBN)	De difusión internacional	3	1,5
		De difusión nacional/regional	1	0,5
2.3	Artículos en revistas	Incluidas en JCR	4	2
		Incluidas en otros repertorios de indexación	2	1
		No incluidas en repertorios de indexación	0,5	0,25
2.4	Comunicaciones a Congresos	Internacionales	0,4	0,2
		Nacionales/regionales	0,2	0,1
3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 10 Puntos)				
3.1	Alumno Colaborador Oficial (Máximo 2 puntos)		1 (por año)	
3.2	Beca de Colaboración Oficial		1	
3.3	Becas/Contratos de investigación (Máximo 2 puntos)		0,1 (por mes)	
3.4	Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado (Máximo 3 puntos)		0,5 (por mes)	
3.5	Estancias de investigación en otros centros nacionales realizadas como egresado (Máximo 2 puntos)		0,25 (por mes)	
4. MÉRITOS DEL DIRECTOR/A (Máximo 25 Puntos)				
4.1	Dirección de tesis doctorales <sup>(1)</sup>	Defendidas en el año actual o en los 4 anteriores a la convocatoria	Cada tesis contabilizará 1 punto dividido por el número de directores (en caso de no indicarse se considerarán 3 directores)	
4.2	Publicación 1 <sup>(1)</sup>	El solicitante incluirá 4 aportaciones publicadas en el año actual o en los 4 anteriores a la convocatoria	A cada aportación se le asignará una puntuación (entre 0,1 y 4 puntos) utilizando los criterios indicados en los puntos 2.1 a 2.4	
	Publicación 2 <sup>(1)</sup>			
	Publicación 3 <sup>(1)</sup>			
	Publicación 4 <sup>(1)</sup>			
4.3	Proyectos de Investigación competitivos en vigor <sup>(2)</sup>	Proyecto Europeo	I.P. : 4	Participante : 1
		Proyecto Plan Nacional	I.P. : 3	Participante : 1
		Proyecto Excelencia	I.P. : 2	Participante : 1
4.4	Pertenencia a un Grupo de Investigación del PAIDI financiado en la última evaluación realizada <sup>(3)</sup>		2	

<sup>(1)</sup> Los méritos a evaluar deberán ser aportados (con justificación documental) por el solicitante.

<sup>(2)</sup> Los méritos serán evaluados de oficio por la Comisión de Investigación, utilizando la información disponible en el sistema WIDI. En caso de proyectos desarrollados en otras instituciones diferentes a la UCA, será responsabilidad del solicitante aportar la información del proyecto al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

<sup>(3)</sup> Los méritos serán evaluados de oficio por la Comisión de Investigación, utilizando la información disponible a través de las evaluaciones del SICA.